Mujeres mexicanas, entre la brecha de la desigualdad



PAN Acción por México



PAN Acción por México

Gabriel Huerta Medina.
Compilador

Derechos reservados, 2024
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....6
Prólogo.....7
1 Desigualdades y brechas de género8
2 ¿Igualdad salaria o brecha salarial de género?.....17
3 Consecuencias económica y sociales de la desigualdad.....22
4 El desempeño de la desigualdad en la historia moderna de México.....27
5 Desigualdad y medio ambiente indígena.....30
6 Análisis sobre desigualdades de género en la sociedad actual.....36
7 Las brechas de género en la calidad del empleo.....44
8 La desigualdad participación de las mujeres en la seguridad social.....51
9 La magnitud de la desigualdad en México.....58
10 La mujer en el sector productivo.....61
11 Las esferas de la desigualdad de género.....68
12 La situación actual de los pueblos originarios, otra asignatura pendiente de la 4T con nuestro país.....73
13 Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México.....78
14 Las mujeres en México inequidad, pobreza y violencia.....85
15 Mujeres y hombres: desigualdades de género en el contexto mexicano.....98
16 Un modelo espacial de desigualdad de género sobre trabajo no remunerado en México.....106

Introducción

En este Siglo XXI se ha estado dando el cambio constante de los actores políticos, sociales y económicos, esto obliga a repensar en el papel de las mujeres mexicanas, para responder a las exigencias del desarrollo económico y la participación política, por ello es necesario concentrar la atención en reducir la brecha de la desigualdad, que existe y que actualmente ya no debiera haber por el bien común de la sociedad mexicana.

La presente investigación documental, incluye interesantes trabajos que nos acercan a constatar, cuál ha sido la fuerza que ha tenido la mujer dentro de la sociedad, y como se ha venido dando la desigualdad en México y que se ha hecho para poder desaparecer esta brecha de desigualdad de la mujer mexicana. Esto es para poder tener un espacio de reflexión sobre este tema de la vida nacional.

Por desgracia, en México la situación de los grupos vulnerables requiere de una atención urgente sobre todo en salud, derechos humanos y la situación de la desigualdad, y en esta compilación se abordará la problemática a profundidad sobre las “Mujeres mexicanas, entre la brecha de la desigualdad”, tratando de destacar la necesidad de acciones prácticas y razonables. Por tal motivo, es necesario que los gobiernos y los municipios, adopten un enfoque multidimensional para abordar las desigualdades y garantizar la protección a los grupos y las mujeres en México.

Finalmente, estas problemáticas reflejan las condiciones de las desigualdades en México y la necesidad de una respuesta más efectiva. Es necesario que los gobiernos adopten una visión renovada para abordar estos problemas de la brecha de la desigualdad, garantizando la inclusión y la defensa de los más vulnerables en nuestro país.

Prólogo

México ha está sumergido en mucho tiempo en la desigualdad y en la pobreza, esta brecha de desigualdad ha frenado en mucho lo social y en la economía mexicana, por esto es necesario que se sigua luchando por los derechos ciudadanos y quitar definitivamente la desigualdad, esto permitirá mejorar las condiciones de vida, sociales, económicas y del bien común de las personas.

Actualmente, un reto en México es indispensable alcanzar una mayor igualdad y también debe existir una equidad para todas las mujeres, que a lo largo de la historia en nuestro país ha tenido menos acceso. A pesar de los cambios que, habido a lo largo de la historia, las mujeres no han tenido una plena igualdad, equidad y derechos, estas brechas de desigualdades, son evidentes y muy claras en nuestro país.

En esta compilación de grandes textos titulada: “Mujeres mexicanas, entre la brecha de la desigualdad”, se investiga sobre la situación de la mujer en la desigualdad, tanto económico, político y sus derechos, porque en México, se sigue notando claramente en la sociedad la desigualdad de la mujer, lo cual impide poder alcanzar una igualdad en la sociedad.

La principal aportación que estará a su disposición, consiste en artículos que ayudaran a conceptualizar y a cuantificar la desigualdad de la mujer, así se podrá identificar los sectores más susceptibles que se da esta brecha de desigualdad.

En este libro encontraran argumentos que buscan estudiar sobre la desigualdad que siguen, en este Siglo XXI, padeciendo las mujeres mexicanas, ellas tienen que seguir lucha do para poder tener acceso a las mejores y mayores oportunidades en los espacios económicos, políticos, sociales y defender sus derechos, por esto, es que México tiene que seguir avanzando en la igualdad de género, ya que, es el mejor camino para alcanzar el bien común de la sociedad mexicana.

Desigualdades y Brechas de Género

María Clara Ferreyra Beltrán[1]

¿La crisis que ha significado la pandemia de covid-19 incrementó las desigualdades de las mujeres? Para contestar esta pregunta es necesario mostrar cómo era la vida de las mujeres antes de la pandemia, cuáles eran sus principales problemáticas y necesidades, así como el contexto político y social mexicano cimentado sobre un Estado débil, derivado de más de dos décadas de políticas neoliberales.

La pandemia llegó en el momento de mayor fragilidad social, no como un rayo de luz en un día soleado, sino a radicalizar condiciones ya negativas para hombres y mujeres. No obstante, como se mostrará, en el caso de las mujeres el punto de partida siempre está más atrás que el de los hombres.

La pandemia del covit-19 ha permitido dar luz a problemas de género y desigualdad que los movimientos feministas habían estado denunciando y trabajando por visibilizar durante décadas. Aunque se trató de ponerlos en la escena y en la agenda pública el movimiento del 8M y 9M de este año le dio una gran plataforma a las demandas de las mujeres, no se había logrado tanta efectividad como con la pandemia.

Esta crisis ha tocado las fibras más sensibles de diversos temas: cuidados, salud, bienestar, y de la intervención de las mujeres en este ámbito, así como de su participación en la economía formal que exhibe, ante el ojo público, la violencia que viven en sus hogares, misma que se ha exacerbado por el confinamiento.

Se estructura en tres partes: la primera abordará la situación de las mujeres antes de la pandemia en cinco ámbitos; la segunda expondrá, a partir de un trabajo de campo que se realizó en el Instituto Nacional de las Mujeres, qué piensan y qué necesitan las mujeres, a fin de configurar el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; la tercera abordará hacia dónde se vislumbra el futuro de las mujeres y de la sociedad postpandemia, donde se pueda avizorar y trazar rumbos derivados de las tendencias mundiales para generar nuevas lógicas y pactos entre mujeres y hombres, así como políticas públicas con rostro de igualdad.

La pandemia de covid-19 llega en un momento donde el modelo económico y social vigente se encuentra agotado al haber exacerbado las diferencias sociales en todos los niveles. La crisis era ya palpable en muchas materias. El desarrollo de las políticas del modelo neoliberal ha roto los modelos más sólidos del Estado de bienestar. Por ejemplo, hablando de Europa, países como Inglaterra y Francia, los paradigmas más sólidos, se han debilitado en los últimos 40 años, acrecentado las desigualdades sociales; también a ellos la pandemia los ha encontrado en una situación de franca desventaja y de fragilidad en los servicios de salud. Por ello es que se parte de una situación de crisis preexistente. De igual manera, la situación de las mujeres estaba en crisis ante un estado de cosas adverso, suma de vulnerabilidades como sexo, etnia, condición social, edad. Para hablar de la preexistencia de esas desigualdades se han elegido cinco temas que muestran las brechas de desigualdad: *1)* la situación de las mujeres respecto a su autonomía y su situación económica; *2)* la situación de las mujeres con respecto al tema de los cuidados; 3) la violencia contra las mujeres antes de la pandemia; 4) la salud y el bienestar para las mujeres, y 5) la participación de las mujeres en el espacio político y público.

La división sexual del trabajo es un concepto que nos permite entender la manera en que se estructuran las relaciones y actividades sociales entre mujeres y hombres. Parte de la premisa de una separación primigenia entre mujeres y hombres emanada del sexo biológico, donde los hombres, al tener una aparente fuerza mayor, realizan las actividades productivas en el espacio público y las mujeres, al tener la capacidad de dar vida, deben realizar las labores del hogar, los cuidados y la crianza en el ámbito privado. El problema con esta división es que trae consigo una desigualdad de origen, ya que parte de la dominación masculina y la subordinación femenina, lo que dicta quién hace trabajos valiosos o subvalorados a partir de la concepción que se tiene socialmente sobre lo masculino y lo femenino. Por ello, autoras como Rita Segato han señalado que la división sexual del trabajo es la primera forma de violencia que existe hacia las mujeres, ampliándose y multiplicándo-

1 Ferreyra Beltrán, Marta Clara. Desigualdades y brechas de género. En: Las Ciencias sociales y el coronavirus. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. 2021. Págs. 153-171

se en todas las esferas de la vida.



La división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, como los trabajos domésticos y de cuidados, y estas pre-concepciones impactan en el imaginario social de manera que se concibe que las mujeres tienen un menor rendimiento laboral, derivado de que su expertise está en el cuidado del hogar y de hijas e hijos, es decir, en el ámbito de lo privado. Entonces el papel de las mujeres en lo público genera tensión social. Esto se verá más a detalle en el siguiente apartado.

La autonomía y la situación económica de las mujeres

Derivado de los efectos de la división sexual del trabajo, las mujeres entran menos y con peores condiciones al mercado laboral en comparación con los hombres. Por ejemplo, la participación económica de las mujeres en empleos remunerados es de 43.7%, en relación con 77% de ellos. Esta participación es, lamentablemente, la más baja en América Latina. Esta misma situación de desigualdad se observa en la media de ingreso real de las mujeres que en 2018 fue 25% menor que la de los hombres.

Además de la tensión simbólica que genera para las mujeres en los ámbitos laborales, la división sexual del trabajo añade una pesada carga que se materializa en que deben seguir encargándose de las labores del hogar, del cuidado de la infancia y de personas dependientes. Esto les consume y reduce el tiempo para capacitarse, estudiar, descansar o integrarse a trabajos de mayor jerarquía, que requieren una mayor responsabilidad con su respectiva carga horaria.

En este punto es necesario poner en evidencia que cuando se habla de obstáculos en la autonomía de las mujeres, los cuidados son un elemento fundamental a considerar. Para tratar de equilibrar las tareas de cuidados y del hogar, las mujeres suelen integrarse a trabajos de tiempo parcial, en la informalidad y sin prestaciones sociales. Como ejemplo, 2.3 millones de personas son trabajadoras del hogar, 9 de cada 10 de estas son mujeres que no tienen contrato ni sus derechos derivados. Apenas el año pasado (2019) se autorizó por primera vez la incorporación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social por medio del Instituto Mexicano de Seguridad Social (imss); sin embargo, solo 20 000 de ellas están dadas de alta, es decir .009% del total. Esto quiere decir que hoy día más de 2 millones de mujeres continúan en condiciones precarias de trabajo y de vida. Esto se exacerba con la contingencia sanitaria derivada de la pandemia, ya que muchas han sido despedidas o enviadas a descansar sin pago alguno ni prestaciones.

Esta población es un claro ejemplo de cómo la suma de las desigualdades afecta de forma dramática a las mujeres, ya que muchas de ellas son indígenas o vienen de las zonas rurales a las ciudades por falta de oportunidades. Al respecto, 8 de cada 10 mujeres que viven en las zonas rurales viven en pobreza moderada o extrema debido a un conjunto de factores, como la falta de ingresos, la falta de propiedad de la tierra que les imposibilita el acceso a apoyos públicos, así como a las decisiones para emplear recursos derivados de la tierra para ellas y sus familias. Este es un hecho generalizado para las mujeres ya que, a nivel nacional, solo 35% de las mujeres son propietarias

Las mujeres y el tema de los cuidados

En los últimos años, las feministas han pugnado por construir, con una mirada diferente, el trabajo del hogar y de cuidados bajo una premisa económica. Por ello se habla de una economía del cuidado y de la necesidad de que este sea visibilizado como un trabajo que las mujeres han subvencionado y que sostiene a las sociedades.

Hoy sabemos que los cuidados son un trabajo al cual no se le da un valor monetario, pero que sostiene la vida, la supervivencia y a las familias. Conformado por una diversidad de actividades: preparar las comidas, gestionar las compras, crear los menús, pensar de dónde va a salir el recurso, la crianza de la infancia todo lo que significa convertir a un bebé frágil en un ser humano que camine, que vaya a la escuela; el trabajo se complejiza cuando se le añaden condicionantes como la discapacidad o enfermedades crónicas, la gestiones de los servicios, las consultas, el cuidado de las y los adultos mayores en los contextos de las familias ampliadas en México. La economía feminista del cuidado ha luchado por poner en evidencia que este es parte crucial de la economía y de la reproducción social. Ha sido una tarea cargada en los hombros de las mujeres, las que lo han hecho de manera gratuita y limitando sus oportunidades al utilizar tiempo vital en esas tareas.

No obstante, el valor económico total del trabajo no remunerado de los hogares ha sido calculado por la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, que calcula el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, la producción de bienes de autoconsumo y las labores realizadas por niños de entre 5 y 11 años. A partir de estas variables, en 2018 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados registró un nivel equivalente a 5.5 billones de pesos, lo que representó 23.5% del pib nacional. Este estudio también señala que las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por las mujeres en 76.4% de los casos.

A pesar de estos esfuerzos por expresar en dinero el trabajo de cuidados, lo real es que sigue siendo subvencionado por las mujeres lo que permite que, por ejemplo, el cálculo mismo del salario mínimo pueda ser lo suficientemente bajo porque el costo de la reproducción es muy bajo. No se pagan los cuidados, no se paga la limpieza, no se paga la gestión de la vida cotidiana, la crianza y los cuidados, los alimentos necesarios para que las personas salgan a trabajar, y los niños y niñas vayan a la escuela como ciudadanos del futuro.

En este sentido, el feminismo ha señalado la necesidad de reconocer, valorizar, poner en el centro de la vida social este trabajo, lo que implica la necesaria interrelación entre Estado y mercado en la provisión de cuidados, e impulsar cambios culturales para dejar de concebir los cuidados como tarea exclusiva de mujeres y niñas.

Muchas niñas desde los 12 años, y a veces más pequeñas, cuidan a sus hermanos y hermanas menores y a sus padres y madres. Además, cocinan y colaboran con las familias con sus madres probablemente para distribuir esa carga de trabajo solo hacia el lado femenino, lo que les reduce el tiempo para desarrollarse en otras actividades, como la escuela, que les dotaría de mejores herramientas para su futuro. Esto significa que el tiempo dedicado a los cuidados interrumpe proyectos de vida de mujeres y niñas.

De manera específica, las niñas de zonas rurales indígenas y en la población afromexicana no tienen derecho al futuro porque no tienen la libertad de pensarse fuera de lo que la sociedad, sus familias y sus comunidades les dicen que deben hacer. Esto marca el futuro del país y tiene que cambiar porque se debe mejorar y entender que los cuidados son fundamentales y que su carga tendrá que ser distribuida no solamente al interior de la familia sino, como ya se señaló, con las empresas, la iniciativa privada y el Estado.

La violencia contra las mujeres antes de la pandemia

Entre las mujeres de 15 años y más, 66.1% ha vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. La mayor prevalencia es hacía la violencia emocional con 49%, seguida de la violencia sexual con 41.3%. Asimismo, 34% de las mujeres ha sufrido violencia física y 29% patrimonial, económica o discriminación en el trabajo.

El despido es uno de los mayores actos de discriminación y por tanto de violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral, ya sea porque pueden embarazarse o porque se han embarazado, o debido a que ya tienen hijas e hijos y deben cuidarles. De nueva cuenta se observa como la división sexual del trabajo opera en el ámbito laboral para generar una desigualdad, pues esta pre-concepción de que las mujeres tarde o temprano tendrán hijas e hijos, abandonarán sus trabajos y generarán pérdidas para el empleador aumenta la discriminación que sufren las mujeres. Ello obliga a replantear la cultura organizacional actual, cimentada en clave masculina, es decir, en una noción de que los hombres son las personas idóneas para el trabajo formal ya que no tienen que realizar dobles o triples jornadas para cuidar a hijas e hijos, ni trabajar en el hogar, y pueden tener presencia total en los espacios de trabajo. Esto deja a las mujeres en franca desigualdad.

Ha habido avances gubernamentales al respecto en la Ley Federal del Trabajo, así como en la Norma Mexicana nmx-r-025-scfi-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación la cual es un mecanismo para instar a los centros de trabajo a que instauren prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con el fin de favorecer el desarrollo integral de las mujeres trabajadoras. No obstante, esas prácticas discriminatorias siguen operando de manera cotidiana sobre todo para mujeres jóvenes.

En los últimos 10 años, 43% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio, actual o anterior. Es decir, la violencia se da fundamentalmente en su entorno familiar y en el hogar. Asimismo, 78% de las mujeres que sufrieron violencia física o sexual en el ámbito familiar no solicitó apoyo ni presentó denuncia y en el caso de la violencia ejercida por un desconocido el porcentaje de no denuncia es de 88%.

Este subregistro en México es muy elevado ya que no solo se deja de denunciar en el tema de violencia familiar o la violencia de género, sino que, por lo general, solo una pequeña fracción de los delitos son denunciados. Esta brecha es fundamentalmente ocasionada por la falta de perspectiva de género con la que ejercen sus funciones las y los operadores de la justicia y el sistema de justicia en sí mismo, ya que no tienen un enfoque de igualdad cimentado, por lo que son incapaces de ver la violencia de género como un fenómeno estructural y una particularidad de la cultura que debe ser enfrentada de manera enérgica. El Estado, el sistema de justicia y la aplicación del derecho deben ser contundentes en el combate a la violencia contra las mujeres, ya que en palabras de Rita Segato: toda sentencia es pedagógica porque lo que se dice en un tribunal es como una escuela, ejerce una pedagogía a la nación, ya que dicta lo que no se acepta y el peso con el que se castiga.

Al respecto, las sentencias que son relevantes, como pudo haberlo sido en 2009 la del “Caso González y otras (Campo Algodonero) *vs.* México’, son aquellas que reconocen el peso de la cultura patriarcal en la violencia contra las mujeres, pues producen un gran trabajo pedagógico en materia de igualdad y de justicia para las mujeres.

Salud y bienestar de las mujeres

Los conceptos de salud y bienestar no se conciben solo como la ausencia de enfermedades, sino que están relacionados con la posibilidad de acceder a los derechos fundamentales de las personas y con la capacidad de acceder a una calidad de vida digna; es decir, a contar con educación, salud sexual y reproductiva, con la posibilidad de obtener un trabajo en condiciones de igualdad, respeto y dignidad. Mujeres y hombres acceden de manera diferente a la salud y el bienestar por lo que, en esta parte, se mencionarán los accesos diferenciales que tienen las mujeres a la salud y la educación, al ser los rubros que mejor ejemplifican las desigualdades.

En la salud de las mujeres las problemáticas recurrentes son el embarazo temprano y la salud sexual. Sobre el primero, entre 1974 y 2009 las mujeres de 15 a 19 años tenían una tasa de fecundidad de 47%. Sin embargo, en 2012 está tasa llegó a 10.8%. Si bien esta tasa ha tenido un descenso paulatino, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico México ocupa el primer lugar en el tema, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Es importante considerar que en el embarazo

adolescente confluyen factores como la precariedad y vulnerabilidad social y la violencia sexual e institucional.

El embarazo adolescente es una brecha para las mujeres jóvenes que ven truncado su proyecto de vida y educación, al menos en la primera parte de su ciclo vital, lo que las condiciona a trabajos precarios y les dificulta continuar su trayectoria educativa.

Otra de las necesidades de las mujeres en México en el tema de salud es el acceso al aborto seguro: 8.8% de los embarazos de mujeres en edad fértil terminaron en aborto. Esta situación es grave ya que, en el país, solo en la Ciudad de México y en Oaxaca se permite a las mujeres abortar hasta las 12 semanas de gestación por voluntad propia. En otras entidades, como Querétaro y Guanajuato, el aborto tiene muchas condicionantes y está penado con prisión de 6 meses a 3 años. Esto debe revertirse para poder pensar en la salud de las mujeres y en la posibilidad legal de decidir sobre sus cuerpos que es una reivindicación mínima reconocida por la Organización de Naciones Unidas como derecho humano de las mujeres.

Los niveles de nutrición en la población también reflejan las desigualdades sociales y de género, el precario autocuidado para las mujeres, la falta de opciones saludables y las largas jornadas laborales y de cuidados son factores que repercuten en la salud de las mujeres. Entre 2006 y 2012, el aumento combinado de sobrepeso y obesidad fue de 7% para mujeres y 3% para hombres.

Adicionalmente, es importante poner en evidencia otros temas nodales para la salud de las mujeres, como la atención a mujeres con discapacidad, el tema de las adicciones, la diabetes, la violencia obstétrica, el cáncer de mama y cérvicouterino y el entrecruce con las brechas de desigualdad que multiplican la gravedad de estos padecimientos en mujeres indígenas, rurales, afromexicanas, adultas mayores, trabajadoras domésticas, en reclusión o en condición de discapacidad.

La situación de México antes de la pandemia tiene un balance positivo en cuanto a educación básica, ya que el acceso de niñas y niños es una brecha prácticamente superada en el país. Sin embargo, a medida que crecen, las niñas y mujeres jóvenes dejan de estudiar. Este fenómeno se debe a una cultura donde las niñas siguen el camino de vida predestinado donde hay vidas que importan más que otras, en esta cultura patriarcal las vidas de las niñas importan menos que las de los niños, generando que estas abandonen sus proyectos de vida. Entonces, se requiere también incidir en la cultura, a fin de superar esa idea de que es más valioso invertir en la educación de los niños que en la de las niñas. En las zonas rurales e indígenas este tema es alarmante, pues las niñas abandonan los estudios hacia los 10 y 11 años, cuando tendrían que ingresar a la escuela secundaria, y los varones sí consiguen niveles más altos de educación. Por supuesto, considerando también que la brecha entre la educación de niñas y niños, tanto en zona rural como urbana, es muy alta.

No obstante, los indicadores educativos en México presentan paridad sobre todo en los grados escolares más bajos. Sin embargo, las desigualdades siguen presentes en la educación media y universitaria, donde las brechas se presentan, por un lado, en la elección de carreras de ciencias y tecnologías, donde las mujeres están subrepresentadas y, por otro, cuando terminan la universidad, con el ingreso a empleos formales. Las mujeres con educación terciaria ganan solo 66% de los ingresos medios de los hombres con el mismo nivel educativo. Lo anterior se puede explicar cómo discriminación al momento de la contratación, pues la cultura patriarcal hace pensar que vale más la pena invertir en los varones, porque las mujeres se ocuparán de su hogar y abandonarán el mundo laboral.

La participación de las mujeres en el espacio político y público

La participación de las mujeres en el ámbito público y político es fundamental para hablar de una verdadera democracia participativa. Es imprescindible que las mujeres participen de manera activa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de toda iniciativa impulsada en esta dirección.

El liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la vida colectiva es fundamental para mantener la agenda de la lucha contra la desigualdad basada en el género y alimentada por las otras y muy presentes condiciones de vulnerabilidad como son la etnia, la edad, la condición socioeconómica, la discapacidad, y otras. Este punto es importante porque la participación y visión de las mujeres deben estar presentes en la solución de problemas públicos, como la desigualdad de

género y los problemas emergentes derivados de la pandemia por covid-19.

Antes de la pandemia, México estaba en uno de los primeros puestos de participación política paritaria de las mujeres. En 2019 se aprobó una reforma constitucional que destaca la importancia que tiene la colaboración e intervención de las mujeres en la vida política de la nación. Con esta reforma para integrar con paridad a juzgadoras, secretarias de Estado, regidoras, síndicas u otros cargos se busca mejorar la gestión pública con la participación de las mujeres.

Esto significa que se realizará una transformación paulatina a partir de contar con un Congreso paritario, ya que la mirada de las mujeres que ha sido construida en este sistema sexo-género ha permitido que muchas mujeres, líderes del mundo, hayan atendido la pandemia no con una mirada femenina sino con una más humana. El liderazgo de las mujeres en tiempos de pandemia es uno de los temas positivos que ha puesto sobre la mesa la crisis pues lleva directamente a cuestionarse profundamente la calidad de la democracia cuando las mujeres no están presentes.

Esta reflexión debe prevalecer y ser más amplia y plural dando cabida al pensamiento indígena, afromexicano y a la comunidad lgbt**.** Hay una diversidad de maneras de ver el mundo y aquí se resalta el papel de las universidades, los centros de estudios y de investigación para seguir ampliando esta perspectiva plural y paritaria a fin de encontrar respuestas para la crisis derivada de covid-19.

Hasta aquí se han presentado las condiciones de desigualdad que viven las mujeres a partir de cinco temas clave que han permitido dar un panorama de cómo se encontraban antes de la crisis por coviD-19. En el siguiente apartado se presentan las grandes preocupaciones de las mujeres mexicanas, a partir del ejercicio de construcción de política pública del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 20202024), realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de identificar las preocupaciones más importantes de las mujeres. Posteriormente, se cerrará con una reflexión sobre cómo la crisis de coviD-19 está exacerbando las brechas y desigualdades de las mujeres y qué retos depara el futuro.

Las grandes preocupaciones de las mujeres en México

El Proigualdad 2020-2024, creado en 2013, brinda las directrices de la política nacional en materia de igualdad, teniendo como ejes principales las voces de mujeres recabadas en una consulta ciudadana. Dicha consulta fue realizada en los 32 estados del país durante cuatro meses, a partir de una metodología participativa, ajustada desde el punto de vista académico y científico. Se llevó a cabo en mujeres con el mismo perfil, desde mujeres muy jóvenes, menores de edad, hasta adultas mayores, pasando por mujeres indígenas, lgbt*,* trabajadoras sexuales, trabajadoras no remuneradas y remuneradas del hogar, académicas, mujeres de movimientos sociales, políticas, cuidadoras, académicas y funcionarias públicas.

Con estas consultas se recabaron los testimonios y demandas de aproximadamente 5 000 mujeres. Esta información fue sistematizada en tres grandes rubros por foro de consulta: a) diagnóstico del problema principal que ubican las mujeres desde su narración misma, b*)* la solución que ellas encontraban a este problema, y c) qué le piden al Estado para poder solucionarlo. Las consultas se realizaron en torno a seis temas fundamentales: *1)* mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz, 2) mujeres tomando decisiones, 3) mujeres libres de violencia, 4) mujeres con mejor calidad de vida y salud, 5) compartir las labores de cuidado, y 6*)* mujeres con independencia económica.

Los resultados de esta consulta permitieron conocer, de manera general, que las mujeres de todo el país, sean de Baja California, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero o Sinaloa, quieren fundamentalmente tres cosas: vivir en paz y sin violencia, cuidado de calidad para sus hijas, hijos y personas dependientes, y tener independencia económica. Esas tres cosas son, de entre todo lo que se abordó en la primera parte, los elementos prioritarios para las mujeres, y en lo que se debe poner especial atención a la hora de construir políticas públicas, ya que no pueden trabajar de manera remunerada si no tienen a alguien que comparta los trabajos domésticos y de cuidados con ellas y necesitan un entorno de seguridad y paz para poder vivir con sus familias.

Observado de manera más amplia, el contexto de las problemáticas que más han afectado a las mujeres derivado de la crisis del covid-19 tienen que ver justamente con las que señalaron las mujeres en la consulta ciudadana en el tema de la seguridad y la paz, es decir, la no violencia; el fin de la violencia doméstica, familiar y por razón de género; los temas de cuidado de los trabajos del

hogar y de cuidado no remunerados; la autonomía económica y la posibilidad de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en condiciones de igualdad y de dignidad. Esto por supuesto es un desafío, no solo para las mujeres sino también para los hombres y para el país, pero las brechas, como ya se señaló, afectan aún más a las mujeres porque se parte de una situación de desigualdad que la pandemia ha exacerbado.

Durante la pandemia, estas desigualdades y brechas se han multiplicado. Por ejemplo, las mujeres llevan la carga social de los cuidados. En términos numéricos, en promedio, las mujeres trabajan 13 horas diarias en estas actividades, y el tiempo total de trabajo a la semana es de 68.5 horas, más que los hombres cuyo tiempo total, unificado con el tiempo de trabajo fuera del hogar, es de 55.6 horas. Estos datos muestran que se tiene una situación desigual en el uso del tiempo que se agrava con la pandemia ya que ha obligado a las mujeres de los hogares a realizar también actividades educativas, que se suman a su pesada carga cotidiana de actividades domésticas, de cuidado, de limpieza, de compra, de desinfección de los productos que se traen de fuera, además de la gran cantidad de horas que ocupan para las tareas escolares de niñas y niños y el cuidado de más personas que permanecen recluidas en casa por la cuarentena.



Si hablamos de la brecha digital entre mujeres y hombres, 51.5% de las mujeres en México cuenta con la posibilidad de conectarse a internet, pero la posibilidad de conectarse a un Internet seguro, libre y de calidad que cumpla sus objetivos informativos cae hasta 22%.

En estos momentos, la falta de conectividad e Internet repercute negativamente en la vida cotidiana de las mujeres. La brecha digital afecta particularmente a las mujeres y a las niñas porque son las que menos acceso tienen a la digitalización y en esta pandemia la brecha digital ha aumentado porque no se tiene acceso al pulso de la pandemia y de la crisis derivada de ella. Este precario acceso a la información disminuye la posibilidad de las mujeres de tomar decisiones informadas sobre su vida.

Las mujeres en la primera línea de combate y del riesgo frente al virus

Las mujeres representan un grupo vulnerable frente a la pandemia, ya que están en la primera línea del personal del sistema de salud, como enfermeras y auxiliares. En México, hay 361 825 personas en enfermería, en donde 83.1% son mujeres, lo cual significa que hay una sobrerrepresentación de mujeres en esta actividad (inegi, 2018 b). El papel de las mujeres en el servicio de salud de todo el país es de tal magnitud que en 2019 representó 60.6% entre médicas, enfermeras, técnicas y auxiliares en los hospitales, de un total de 951 760 (inegi, 2019).

Es importante mencionar que aquí también se observa la brecha, ya que las mujeres médicas activas en 2019 fueron 123 718, el equivalente a 38.7% del personal que ejerce medicina en todo el país. Esto significa que las mujeres se encuentran en desigualdad con los hombres en el estatus del ejercicio de la medicina. Esta es una situación generalizada en varias partes del mundo, donde hay una sobrepresentación de mujeres enfermeras y una subrepresentación de mujeres

médicas. La pandemia ha mostrado que son las mujeres quienes se encuentran en las áreas de triage, siendo los primeros contactos en: aseo de los hospitales, enfermeras, personal administrativo, laboratoristas, técnicas y médicas.

El sector salud tiene 60% de mujeres que están en este momento en la primera línea de riesgo frente al coronavirus, lo que implica que, si sumamos las diversas brechas que hasta aquí se han expuesto, genera una situación de desigualdad conjugada para las mujeres que alimenta la precariedad de sus vidas.

Conclusiones

A lo largo de este documento se ha expuesto cómo la pandemia del covm-19 ha tenido repercusiones más graves en las mujeres debido a la preexistencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres emanadas de un sistema sexo-género opresivo que afecta de manera especialmente negativa la vida de las niñas y las mujeres. Aunado a esto, se suma un contexto político y social con un modelo económico fallido y un Estado debilitado que trae como consecuencia una mayor precariedad de los servicios.

Al inicio se dijo que la pandemia llegó en un contexto de desprotección social producto del desmantelamiento sistemático de los estados de bienestar a partir de políticas neoliberales de libre mercado y una sociedad profundamente desigual. En los ámbitos rurales e indígenas estas condiciones son más graves para mujeres y hombres, sin embargo, las primeras se encuentran en una situación más desfavorable derivado de la situación inicial de desigualdad de género, que se recrudece en mayor o menor medida según tengan suma de vulnerabilidades como pobreza, discapacidad, etnia, edad, entre otras.

Esto se observa de manera más fehaciente en los lugares donde no tienen acceso a los servicios médicos, educativo o, sanitarios, al agua, a la electricidad, ya que no cuentan con caminos de fácil acceso. En esta situación, muchas mujeres enfrentan de manera más dura las consecuencias de la pandemia, resolviendo las tareas de limpieza y cuidados sin agua potable, las tareas de las y los hijos sin internet, ni caminos para acceder a zonas con mejores condiciones de conectividad digital.

La crisis que ha desatado la pandemia justo se acentúa en los lugares de más oscuridad para las mujeres y en donde ellas mismas solicitan más apoyo. Las mujeres quieren una vida libre de violencia, independencia económica y cuidados de calidad para sus hijas e hijos. Esto nos indica el tipo de políticas públicas que debemos empezar a construir. Al respecto, antes de la pandemia, México se encontraba justo en la transición de un sistema de seguro popular al Instituto de Salud para el Bienestar, en un intento por fortalecer un sistema muy precarizado por la privatización de los sistemas de salud.

Esta es una reflexión de fondo de varios países para regresar a modelos de salud más cercanos a un modelo de bienestar, que es sin duda uno de los objetivos de este gobierno. Un modelo de bienestar necesariamente debe integrar perspectiva de género y demandas ciudadanas como el aborto seguro y acceso a métodos anticonceptivos oportunos. Un modelo de bienestar también contempla volver a las pequeñas economías, como la economía local, que beneficia a las mujeres; al desarrollo de la economía comunitaria, mediante el fortalecimiento de las economías locales de pequeños modelos de micro créditos y de micro emprendimientos sencillos y solidarios para poder fortalecer la economía comunitaria.

Por otra parte, esta pandemia ha permitido una reflexión amplia sobre el papel de los cuidados como centro de la vida, realizados de manera gratuita por mujeres, lo cual se ha recrudecido en tiempos de coviü-19. Las mujeres están cansadas y esperando el momento de distribución equitativa.

Es necesario repensar las tareas del hogar y de cuidado desde otra óptica social y de sostenibilidad de la vida. No como labores asignadas a las mujeres a partir de la división sexual del trabajo, sino como actividades que permiten la reproducción social y que deben ser realizadas por hombres, mujeres, iniciativa privada y Estado, porque aquí está el porvenir de todas y todos como sociedad.

Al respecto, desde el “Proigualdad 2020-2024” se está impulsado un Sistema Nacional de Cuidados, dirigido a liberar el tiempo de las mujeres para que puedan estudiar, descansar, ocuparlo

en la recreación, el deporte y el trabajo remunerado; pero al mismo tiempo se trabajará en el fortalecimiento y en el encuentro de estos nuevos mercados activos, de los grandes proyectos prioritarios de gobierno en los cuales se quiere incidir desde la visión de igualdad.

En una reflexión más amplia, el Sistema Nacional de Cuidados puede ser que resuelva, además de la vida de las mujeres y las niñas, permitiendo su autonomía económica y su libertad, otros temas nodales para la sociedad en su conjunto, como la construcción de relaciones humanas más pacíficas, así como la armonía con el entorno ambiental que habitamos y su cuidado.

Finalmente, respecto a la violencia contra las mujeres, es una realidad que en este contexto de pandemia y confinamiento los casos de violencia familiar han aumentado. Esto nos muestra las relaciones de poder imperantes en los espacios domésticos que se tejen a partir de lógicas masculinas que utilizan la violencia como forma de dominación. Como atención inmediata a esto, se cuenta con el número de atención 911 para estos casos, así como los ministerios y aparatos públicos de atención y sanción de violencia que no han parado en este tiempo de pandemia. Sin embargo, hay que mirar hacia políticas públicas integrales que trabajen con los hombres y generen nuevas masculinidades y nuevos pactos sociales, justo en donde los cuidados puedan ser el centro de la vida de las personas y de la sostenibilidad de la vida.

También es muy probable que al final de la pandemia estemos aún con más dificultades. Dice Rita Segato, y coincido con ella, que al final de la pandemia nos vamos a encontrar con tres formas de indefensión: por razón de género, por razón de raza y por razón de paz

¿Igualdad Salarial o Brecha Salarial de género?[1]

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la igualdad salarial se refiere a la situación en la que mujeres y hombres reciben la misma remuneración por el mismo trabajo, o bien, al trabajo de igual valor sin distinción por sexo, género, etnicidad, edad, orientación sexual, o condición social y económica. Esta igualdad implica una medición de ingresos que tome en cuenta las características específicas de los puestos y las personas que los ocupan, para asegurar que ambos datos sean estrictamente comparables. Esto, sin embargo, solo se puede medir con los datos de la nómina que incorporen las características de la persona y los detalles del puesto dentro de las empresas o las organizaciones, que usualmente no son públicos.

Para superar este desafío, hay métodos generales como el que sugiere la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres). Este establece que la brecha salarial de género o la brecha de ingresos se mide como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de los hombres y las mujeres, dividida entre el ingreso de los hombres.

Dado que la brecha de ingresos se mide al contrastar valores promedio, es un indicador útil para conocer el tamaño de la diferencia en los ingresos de las trabajadoras respecto a los trabajadores. Sin embargo, hay que tener en cuenta sus limitaciones. Al ser una medida agregada, no se calcula para un mismo puesto de trabajo -y en consecuencia conlleva diferencias en responsabilidades-, además de que no toma en cuenta variables demográficas y específicas como la edad, el nivel educativo, la antigüedad, experiencia, duración de la jornada laboral y tipo de ocupación. Todas estas variables pueden explicar distintas aristas en la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres.



A pesar de perder cierto nivel de especificidad, esta diferencia porcentual sí responde a la pregunta sobre cuánto ganan las mujeres por su trabajo en comparación con los hombres, con desagregación nacional, estatal y sectorial. Cuando la diferencia porcentual es negativa, implica una brecha de ingresos en favor de los hombres, de lo contrario, la brecha de ingresos es en favor de las mujeres.

Para efectos de este análisis, el IMCO mide la brecha de ingresos como lo establece ONU Mujeres, ya que su metodología es reconocida en el ámbito internacional. Se utiliza el análisis es el ingreso que reportan por su propia cuenta las y los trabajadores, al no existir información pública disponible referente a las nóminas.

1 ¿Igualdad salarial o brecha salarial de género? En: Bresa salarial de género: un comparativo sectorial e internacional. México: CCE: IMCO, 2022. Págs. 3-8, 15-18

Este documento es un punto de partida para medir la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, y analiza la regulación laboral en el país, las condiciones del empleo y las condiciones socioeconómicas, así como los estereotipos de género que enfrentan. Todo ello con el fin de analizar las posibilidades que tienen las mujeres para ingresar, permanecer y crecer en el mercado de trabajo. En un esfuerzo sin precedentes, el IMCO profundiza la medición para conocer la brecha de ingresos sectorial e internacional, lo que permite acercarse a indicadores más acotados y diseñar políticas que atiendan la realidad del mercado laboral.

¿Cómo se ve México en comparación con otros países?

Las mujeres mexicanas representan 52% de la población y aportan 40% de la fuerza laboral del país. Hasta agosto de 2022, cuatro de cada 10 personas ocupadas en el país son mujeres, lo que equivale a 22.8 millones de trabajadoras.

En los últimos 17 años, la participación laboral femenina en el país, es decir la proporción de mujeres de 15 años o más que trabajan o buscan un empleo, ha oscilado entre 40% y 45%. Esto contrasta con la participación laboral de los hombres, que se ubicó por encima del 70% en el mismo periodo de tiempo.

Además de la subrepresentación femenina en la fuerza laboral mexicana, las mujeres obtienen menores ingresos por su trabajo, en promedio, que los hombres. En 2005 las mujeres percibían 21% menos ingresos promedio que los hombres. A pesar de los avances a lo largo de las últimas décadas, el reto persiste. En 2022, por cada 100 pesos que un hombre ocupado percibió en ingresos laborales, una mujer recibió 86 pesos, lo que implica una brecha de 14%. Esto significa que, a nivel nacional, si una mujer quisiera tener el mismo ingreso promedio al año que un hombre, tendría que trabajar 51 días más para obtenerlo.

Entre 2005 y 2010, se observa una mejoría en la brecha de ingresos por género, ya que esta disminuyó cuatro puntos porcentuales. Sin embargo, en los siguientes nueve años, del 2010 al 2019 la brecha se estancó entre 15% y 16%. El punto más bajo se observó durante la pandemia derivada del covid-19, cuando la brecha de ingresos se estrechó hasta un 11% debido a que la recuperación del empleo para las mujeres fue más lenta[10]. A partir de 2021 se observa cómo la brecha de ingresos regresa lentamente al nivel previo a la pandemia, a la par del regreso de las mujeres al mercado laboral.

Para poder comparar la brecha de ingresos con otros países, el IMCO utiliza datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2019 y para el caso de México la cifra corresponde a 2022 obtenidas de la ENOE del INEGI. En comparación con otros países de Latinoamérica, a nivel nacional México presenta una brecha de ingresos de 14%, por debajo de Chile (23.6%) y Uruguay (21.1%). Economías más desarrolladas como Estados Unidos y Japón también observan brechas más amplias, de 23.5% y 25.7% respectivamente.

¿Qué hay detrás de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres?

El análisis de la brecha de ingresos permite identificar ciertas dinámicas laborales que predominan en cada país, sin embargo, estas no son las únicas ni son exclusivas para cada economía. Algunas de las explicaciones para entender las causas de las brechas son: A nivel global, las mujeres tienden a estar concentradas en ocupaciones relacionadas con cuidados o de servicio al cliente, empleos que se relacionan con menores ingresos. En contraste, los hombres ocupan puestos que requieren habilidades calificadas, y por lo tanto reciben una mayor remuneración[12]. Esto amplía la brecha de ingresos por género, y refleja un fenómeno frecuente: la alta representación de mujeres en una economía en sectores con un menor nivel de ingresos o en los que una mayor proporción de ellas no alcanza puestos de mayor nivel.

Islandia es considerado líder global en equidad de género de acuerdo con el Foro Económico Mundial. Sin embargo, presenta una brecha de ingreso en favor de los hombres a nivel nacional de 17.4%. Esta se atribuye principalmente a la segregación ocupacional y los roles de género tradicionales, que resultan en que las mujeres en Islandia se concentren en empleos con menor remuneración que los hombres. Aún más, los hombres islandeses tienden a trabajar más horas en comparación con las mujeres, por tener más tiempo disponible para destinarlo al trabajo remunerado, que se traduce en un mayor ingreso bruto por hora.

En el caso del Reino Unido, la brecha de ingresos asciende a 32.7%, a pesar de que 58.5%

de las mujeres participan en la economía. Las mujeres trabajadoras tienden a estar concentradas en empleos de baja jerarquía y están subrepresentadas en puestos directivos y gerenciales. Mientras 13% de los hombres ocupan puestos de dirección o son altos funcionarios, 8% de las mujeres ocupan este nivel jerárquico.

Otro elemento que resulta de este fenómeno es la baja proporción de mujeres en posiciones de empleadoras, donde se puede esperar un ingreso mayor que el de subordinadas. Esto también ocurre en México, donde de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2.6% de las mujeres ocupadas son empleadoras, lo cual contrasta con el 6.5% de los hombres ocupados en esta misma condición.

En el mismo sentido, la proporción de mujeres trabajadoras que está en una ocupación sin remuneración -por ejemplo, en un negocio familiar-, es más alta que la de los hombres. Mientras que 6.4% de las mujeres trabajadoras no es remunerada, 3.3% de los hombres está en la misma situación.

Las mujeres al tener menos tiempo disponible para ofrecer en el mercado laboral y menores probabilidades de alcanzar puestos de alta jerarquía dentro de las organizaciones tienden a generar menores ingresos en comparación con los hombres. Es decir, las dinámicas laborales impactan en la distribución de mujeres y hombres por nivel de ingresos.

Mientras que siete de cada 10 mexicanas trabajadoras que reciben ingresos ganan menos de dos salarios mínimos, seis de cada 10 hombres está en ese rango. La diferencia se acentúa en la proporción de trabajadores y trabajadoras con ingresos más elevados, donde 11% de las mujeres ocupadas tiene un ingreso entre dos y cinco salarios mínimos, a diferencia del 16.8% de los hombres ocupados en el mismo nivel de ingresos.

¿qué estados tienen las mayores y menores brechas de ingreso?

Las entidades federativas con mayor disparidad de ingreso laboral entre sexos son Oaxaca, Colima e Hidalgo. Estos tres estados también tienen una proporción alta de participación laboral femenina en comparación con el resto del país. El porcentaje de mujeres ocupadas alcanza 43.3%, 43.1% y 42.2%, respectivamente.

En contraste, las entidades con menor brecha de ingresos son Chiapas, Veracruz y la Ciudad de México. Respecto a la Ciudad de México, tiene la mayor participación laboral femenina (43.9%) del país y a su vez es la entidad que ofrece mejores condiciones laborales para las mujeres. Sin embargo, como se observó a nivel sectorial, a nivel estatal también se observa una relación negativa entre la participación de mujeres ocupadas y la brecha de ingresos. Una mayor participación de mujeres no necesariamente garantiza mejores condiciones de empleo ni mayores ingresos para ellas.

Chiapas representa una situación atípica en la desigualdad de ingresos y en las condiciones en materia laboral: los hombres ganan menos en comparación con las mujeres. Es el único estado del país con una brecha de ingresos por género en favor de ellas, puesto que la diferencia porcentual entre el ingreso laboral promedio de hombres y mujeres es de 10.2%. Esto quiere decir que, en promedio, por cada 100 pesos que perciben los hombres por su trabajo, las mujeres ganan 110 pesos.

Una vez más, es pertinente analizar la representación por rango de ingresos. La mitad de las mujeres que trabajan en el estado recibieron ingresos de hasta un salario mínimo, en comparación con 57% de los hombres. Además, hay una mayor proporción de hombres que se concentra en los sectores de agricultura y construcción, que tienden a estar asociados con menores niveles de ingreso.

Medir la brecha de ingresos en las entidades del país, permite observar que no es un tema regional, sino que cada estado tiene que identificar sus propios desafíos para lograr acciones viables que permitan a más mujeres participar en la economía bajo condiciones más equitativas.

Conclusiones

La medición de la brecha de ingresos por género con base en los promedios de ingreso mensual permite identificar las principales barreras y los desafíos que obstaculizan el avance hacia una mayor equidad en las oportunidades a las que tienen acceso las mujeres. Esta medición es un

acercamiento que resume las diferentes condiciones en el mercado laboral que enfrentan hombres y mujeres, por ejemplo, la participación por sectores, los puestos que ocupan, el nivel de ingresos que obtienen o las horas que destinan al trabajo.

Cuando la brecha es en favor de los hombres, tiende a relacionarse con una menor proporción de mujeres en puestos de mayor nivel jerárquico, así como en una mayor participación en sectores que requieren menos habilidades calificadas, y por lo tanto presentan un menor nivel de ingresos. En México, se observa que, en los sectores de servicios inmobiliarios, minería y construcción, existe una mayor brecha en favor de las mujeres que se asocia con un mayor porcentaje de mujeres que alcanza niveles educativos más altos. A nivel internacional, existe una situación similar para los tres sectores antes mencionados debido a la segregación ocupacional de género, donde hay una mayor concentración de fuerza laboral masculina

No hay una explicación única ni generalizada para la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, ya que esta varía entre países y sectores económicos. Entender qué hay detrás de ella no es trivial, pues conforme se acota el nivel de análisis, se requiere de mayor detalle de la información que considere las características específicas de los puestos de trabajo y de quienes los ocupan.

En este documento se observa que hay condiciones en el mercado laboral, más allá de la representación por sexo, que se relacionan con la calidad del empleo, así como la profesionalización por parte de los y las colaboradoras. Falta mucho por profundizar en las dinámicas laborales, por ejemplo, por qué hay una sobrerrepresentación de mujeres en sectores tradicionalmente de hombres, o por qué se concentran en puestos de menor jerarquía, lo que en promedio lleva a que las mujeres tengan un ingreso menor que los hombres.

La brecha de ingresos género no implica medir la misma remuneración por trabajo de igual valor, sino que es el resultado de que mujeres y hombres no enfrentan las mismas condiciones laborales. Permite visibilizar que todos los sectores y países enfrentan un desafío para cerrar la brecha de ingresos entre mujeres y hombres.

Impulsar que más mujeres alcancen puestos de mayor jerarquía y especialización, de la mano de políticas de inclusión, como la flexibilidad de horarios y el trabajo híbrido, fomenta que ellas permanezcan y crezcan en el mercado laboral y tengan acceso a empleos formales de calidad y mejor remunerados.

Romper con la segregación ocupacional de género. La asignación del trabajo con base en estereotipos que consideran que ciertas tareas son exclusivas de los hombres o de las mujeres limita el desarrollo profesional. Para que más mujeres participen en los sectores tradicionalmente masculinos que tienen una mejor remuneración es necesario promover la educación continua, extender la seguridad social para cubrir a las trabajadoras con empleo flexible, y mejorar la calidad de los empleos en los sectores más precarizados.

Realizar un autodiagnóstico de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres dentro de los centros de trabajo. Los empleadores de México son fundamentales para generar indicadores más precisos que permitan analizar las razones detrás de las disparidades de ingresos entre mujeres y hombres. Al tener información sobre las características de los puestos ocupados -así como la remuneración asociada a ellos-, las empresas tienen la capacidad de medir la brecha de ingresos en su plantilla laboral y generar un análisis que sirva de autodiagnóstico y para poder atenderla en los casos que sea necesario.



La publicación de este tipo de información se puede realizar de manera agregada a través de informes o reportes periódicos que compilen los organismos empresariales para tener una perspectiva sectorial, y así identificar acciones específicas para cerrar la brecha de ingresos.

Avanzar hacia la transparencia salarial en los centros de trabajo. Existe evidencia que muestra que transparentar los salarios por puesto fomenta el cierre de la brecha de ingreso por razones de género entre 20% y 40% al tener criterios establecidos para la remuneración en cada puesto de trabajo, así como para los incrementos salariales.

A pesar de las condiciones laborales y las características de los y las colaboradoras como el nivel educativo, el tipo de ocupación, o el sector económico que permiten entender mejor la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, la mayor parte de esta sigue sin explicarse. Una mayor transparencia salarial ayudaría a profundizar en ello. Existen 20 países con un marco legal sobre la transparencia de salarios (ver anexo para más detalles) y actualmente se está discutiendo en el Parlamento Europeo una directiva para adoptar medidas de transparencia salarial en las que las empresas con al menos 50 personas en su plantilla laboral[29] deben reportar la información de manera periódica, acompañada de mecanismos para su cumplimiento.

Eliminar prácticas que pueden perpetuar la desigualdad de ingresos dentro del mercado laboral, algunas de ellas son: Preguntar el historial salarial, o bien, el monto del salario anterior al momento de la contratación, ya que esto pone en desventaja a las mujeres por ser quienes tienden a tener, en promedio, un nivel de ingresos menor que los hombres.

Considerar el estado civil, edad, hijos o detalles de la vida personal como una determinante para un puesto. Anunciar vacantes con sesgos de género por considerar que son trabajos tradicionalmente para hombres.

Asimismo, hay buenas prácticas que se pueden implementar, por ejemplo: Establecer los salarios con base en competencias y criterios objetivos por medio de un tabulador que establezca los salarios por nivel jerárquico.

Ofrecer un plan de crecimiento profesional con expectativas salariales transparentes. Ofrecer las mismas oportunidades de ascender para mujeres y hombres dentro de la estructura organizacional.

Implementar políticas que fomenten el balance vida-trabajo entre los y las colaboradoras para mejorar la calidad del empleo. Para fomentar la corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidados, se necesitan políticas de integración entre la vida y el trabajo como son la flexibilidad de horarios, el trabajo a distancia y los permisos de paternidad extendidos. Esto con el objetivo de que las mujeres puedan tener más tiempo disponible y ofrecerlo en el mercado laboral, y por otro lado, para que los hombres también puedan dedicar más tiempo al trabajo no remunerado.

Consecuencias Económicas y Sociales de la Desigualdad[1]

En esta sección nos concentraremos en algunas de las consecuencias negativas que conllevan tanto la desigualdad como la captura política. Hablaremos en particular del efecto negativo de la desigualdad en el crecimiento económico, de cómo éste en México ha sido excluyente, de cómo ha hecho todo menos reducir la pobreza, de cómo ha sumado al deterioro y al estancamiento del salario mínimo. Además, veremos las implicaciones que esto tiene en la exclusión y discriminación —en este caso económicamente— a sectores muy específicos de la población, como lo son las mujeres y los indígenas; así como las diferencias existentes entre educación pública y privada. Finalmente, veremos la influencia de la desigualdad en el crimen y en la violencia que padecemos hoy.

El crecimiento de una economía se puede ver francamente demeritado cuando los ingresos se distribuyen con desigualdad; misma que se vale de diversos canales. Uno de ellos es la debilidad del mercado interno, que de hecho afecta—por lo menos en potencia-las decisiones de consumo o inversión de los individuos.

La capacidad de inversión de los pequeños negocios—incluso los de alta rentabilidad—se trastoca seriamente por una economía que ofrece un mercado financiero imperfecto, en la que sólo unos cuantos gozan del privilegio del ahorro. Ahora bien, las decisiones de acumulación de capital humano se perturban asimismo por la desigualdad en la medida en que un segmento importante de la población no pueda destinar recursos a este tipo de capital, no sólo se perpetuarán los bajos ingresos, sino que habrá una seria tendencia a que se repita el modelo de manera inter generacional. Y es que, a falta de inversión en capital físico o humano, no se reduce sólo un factor clave de producción, sino que se vicia la asignación: las inversiones en capital físico o humano ocurrirán no necesariamente para quienes tengan mayor talento empresarial o mejor disposición de aprendizaje; la inversión se destinará a quienes tengan los recursos para poder hacerlo. Estamos frente a un segundo efecto, que se deriva de una mala asignación de los recursos cuando éstos son escasos. Lo que está en juego, por supuesto, es la productividad.

Lo anterior a nivel práctico. En términos teóricos, los canales a través de los cuales la desigualdad afecta el crecimiento son otros. Éstos, sin embargo, parten del supuesto de que hay una demanda tal por redistribución que abre la puerta a políticas que perjudican las decisiones de inversión o bien, que crean cierta inestabilidad política y social que finalmente influyen sobre las decisiones de inversión.

La evidencia empírica sobre este tema ha crecido de manera significativa, pero sus resultados no ofrecen aún la claridad necesaria. No obstante, el reciente estudio de Cingano resulta de particular interés para este trabajo, ya que realiza un ejercicio econométrico para estudiar el efecto de la desigualdad en el crecimiento en los países de la OCDE. Cingano obtiene tres resultados particularmente relevantes: primero, encuentra que la desigualdad que más afecta al crecimiento económico es la que ocurre en la parte baja de la distribución; es decir, la que se da en la brecha de ingreso entre los pobres y los individuos que se encuentran por encima de este umbral. Segundo, encuentra que el canal más importante es el de la baja acumulación de capital humano por parte de las personas en la parte más baja de la distribución. Finalmente, muestra que para el caso específico de México y entre 1985 y 2005, el aumento de la desigualdad redujo el crecimiento del PIB en un monto acumulado de 10%. Necesario decir, por cierto, que México, junto con Nueva Zelanda, fue el país más perjudicado por ese factor. Más allá de la teoría, la elevada desigualdad que impera en México empieza ya, en la práctica, a limitar y de manera muy significativa las posibilidades de crecimiento de nuestra economía.

1 Consecuencias económicas y sociales de la desigualdad y la captura política. En: Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político. México: OXFAM, 2015. Págs. 26-35



Una de las consecuencias más lamentables del patrón de la alta desigualdad y de captura política por parte de las élites en México es que, no sólo nuestro país tiene bajísimas tasas de crecimiento económico, sino que ese poco crecimiento es además excluyente. Lo anterior se sigue de analizar la escasa relación que existe entre el crecimiento del ingreso per cápita y la evolución de las tasas de pobreza en el país. Veamos un caso: entre 1992 y 2012, el crecimiento del ingreso per cápita en México fue de 26%; en otras palabras, la tasa de crecimiento anual fue de 1.17%. Entre tanto, las tasas de pobreza patrimonial, de capacidades y alimentaria se mantuvieron prácticamente constantes a lo largo de esas dos décadas.

Lo dicho sorprende aún más si consideramos que los umbrales de pobreza en México se definen en términos absolutos. ¿Qué quiere decir? Que, si el crecimiento en el ingreso per cápita hubiera ocurrido a ese mismo ritmo a lo largo de toda la distribución del ingreso, se esperaría que las tasas de pobreza disminuyeran. En efecto, estamos no sólo frente al fracaso de la política social como un instrumento capaz de reducir la pobreza en el país, también estamos frente a la concentración de los beneficios del crecimiento entre los segmentos más privilegiados de la población. Sin embargo, vemos también el fracaso de la visión que presupone que el crecimiento debe preceder a la redistribución, bajo la lógica de que el primero eventualmente beneficiará a los pobres a través de una especie de goteo que se va filtrando de las capas superiores del ingreso a las inferiores. Esto simplemente no ha ocurrido en México en las dos últimas décadas.

En las últimas tres décadas, la política de salario mínimo en México ha actuado como parte de una estrategia de contención inflacionaria. Después de un breve periodo en el que aumentó en términos reales, el ascenso generalizado de precios en esos años se confrontó, en parte, mediante una estrategia que limitaba los aumentos de salarios siempre por debajo de los aumentos de precios. Durante los setenta, ochenta y mediados de los noventa ésta fue la tónica. No fue sino a partir de 1996 que la estrategia cambió, aunque los aumentos salariales se han limitado a mantener constante al salario mínimo. La estrategia ha surtido su efecto: el poder de compra del salario mínimo ha disminuido drásticamente a lo largo de las últimas décadas. Para 2014, alcanza para poco más de la cuarta parte de lo que pudo abarcar en su punto más alto; representa, además, poco más de un tercio de lo que era hace 45 años.

Esta política de salario mínimo explica, en buena medida, el *boom* de desigualdad que de observó en México entre 1984 y 1996. El estudio de Bosch y Manacorda llega a una conclusión fundamental que se lee como una variante de esto. Los autores analizaron el impacto de la política de salarios mínimos en la desigualdad salarial y, en particular, en la compresión de los ingresos

laborales en la parte baja de la distribución, ocurrida precisamente en esos años. Para ellos, la evidencia es por demás incontrovertible: la mayor parte del aumento en la desigualdad salarial de los trabajadores urbanos en México se puede explicar por la evolución de los salarios mínimos en esos años.

Más allá de su efecto en el aumento de la desigualdad, la política de salarios mínimos que se ha mantenido hasta la fecha aún impacta la vida de las personas. Uno de los aspectos más duros es que el nivel actual del salario mínimo en México se encuentra por debajo de la línea de bienestar o de pobreza, y no sólo eso, sino por debajo también del doble de la línea de bienestar mínimo o de pobreza extrema. En palabras reales: un mexicano que trabaja una jornada formal completa y que percibe el salario mínimo sigue siendo pobre. Si con ese ingreso ha de mantener a un miembro más de su familia, a ambos se les considera pobres extremos. El salario no está ni cerca de ser suficiente para adquirir una canasta básica que les provea de los nutrientes mínimos indispensables para llevar una vida saludable. La situación es grave a grados tales, que contraviene lo estipulado en la Constitución: en ella se estipula que un salario mínimo debe garantizar un nivel de vida digno. Este es un caso único en toda América Latina. En ningún país del subcontinente se ha mantenido tan rezagado el poder de compra del salario mínimo como en México.

Esta política salarial, en resumen, no sólo explica el aumento en la desigualdad en México del pasado, sino que aún contribuye a limitar las posibilidades de todos los trabajadores que perciben el salario mínimo. Esta política, que en su momento se concibió como un mecanismo de contención inflacionario, ya no tiene ninguna razón de ser; pues no hay evidencia alguna de que los aumentos en el salario mínimo tengan efectos inflacionarios como en el pasado. Así, el que una política de esta índole esté aún vigente no se explica más que como el resultado, una vez más, del proceso de captura política por parte de una élite económica que impone hasta hoy un férreo control a los salarios mínimos, a pesar de que éstos han caído de manera muy dramática en las últimas décadas y de que su nivel está incluso por debajo de los umbrales aceptados de pobreza.

Una forma de analizar la magnitud de la riqueza de los individuos es mediante una variante de un ejercicio inicialmente sugerido por Branko Mllanovic. Este ejercicio parte de la definición que en su tiempo hiciera Adam Smith sobre el concepto de riqueza en su famoso libro *Investigación y causa de la riqueza de las naciones*: un hombre “será rico o pobre de acuerdo a la cantidad de trabajo ajeno de que pueda disponer o se halle en condiciones de adquirir.

Así, la siguiente gráfica muestra el número de trabajadores con salario mínimo que podrían haber contratado los 4 multimillonarios mexicanos en cada año del periodo 1996-2014 con el puro rendimiento real de su riqueza, suponiendo que ésta creciera a una tasa de 5% al año. Es decir, este ejercicio supone que los multimillonarios mexicanos no perderían un solo centavo de su riqueza en términos reales, ya que lo único que estarán haciendo sería destinar el crecimiento real de sus fortunas para contratar trabajadores al salario mínimo vigente.

La tendencia que se observa es similar a la de otras gráficas previas y, si acaso, es todavía más pronunciada. Las magnitudes, por otro lado, son realmente sorprendentes. La gráfica revela que los cuatro principales multimillonarios mexicanos que hasta 2003 podrían contratar a medio millón de mexicanos pagándoles el equivalente a un salario mínimo, para el año 2014 ya podrían contratar hasta 3 millones de trabajadores mexicanos en esas mismas condiciones. Para darnos una idea de lo que esto significa, recordemos que a finales de 2014 el número total de personas desocupadas en México era de 2.3 millones de personas. Esto implica que el rendimiento real de la riqueza de los 4 principales multimillonarios mexicanos sería más que suficiente para darles un empleo con un salario mínimo (o un ingreso equivalente) a cada uno de los desempleados actuales en el país. Sorprendentemente, esto ocurriría sin que ellos perdieran un solo peso de su riqueza en términos reales. En el caso de Carlos Slim, este empresario mexicano podría contratar por sí solo a alrededor de dos millones de mexicanos en las circunstancias y condiciones ya descritas. Note nuevamente que la tendencia ascendente para Slim inicia unos cuantos años antes que, en los otros tres casos, pero que ambos grupos presentan la misma tendencia ascendente en los años recientes.

Como ya se dijo, las consecuencias de la concentración del ingreso y de captura política son funestas. Otra de ellas es que existen amplios segmentos de la población que se encuentran del todo marginados y excluidos de cualquier avance en materia de bienestar económico y social. Quizá en ningún caso esto es tan evidente como en el caso de la población hablante indígena (en 2010, 6.8 millones de mexicanos). La discriminación y la exclusión del proceso de desarrollo a este

segmento de la sociedad han sido sistemáticas. Si es que hay avances en la materia, son de carácter muy menor.

Uno de los datos que mejor plasma la marginación y exclusión de este segmento de la población es la composición con base en su bienestar multidimensional. Mientras que el 38% de la población hablante indígena vive en pobreza extrema, el porcentaje correspondiente para la población total es inferior al 10%. Esto implica que la tasa de pobreza extrema para la población hablante indígena es casi 4 veces más alta que la de la población en general. A eso agreguemos pobreza moderada y encontraremos que 3 de cada 4 hablantes de lengua indígena son pobres. El dato contrasta notablemente con lo que ocurre con la población en general, en donde a menos de la mitad de la población se le considera pobre.

El proceso de marginación y exclusión no siempre se debe a la falta de oportunidades laborales; en más de una ocasión es resultado de la discriminación pura. Ejemplos de esto se aprecian en los ingresos que obtienen los trabajadores del sector agrícola. Allí y mientras que la población en general percibe un ingreso de $1,961 mensuales, los hablantes de lengua indígena apenas perciben $886 al mes (CONEVAL, 2014). Muchos de estos trabajadores son jornaleros agrícolas, sin tierras, y que deben desplazarse largas distancias y recorrer trayectos prolongados. Suelen, pues, vivir y trabajar en condiciones muy desventajosas.

A lo largo del documento no se ha hecho ninguna mención a la desigualdad de género en México. La omisión no se debe, por supuesto, a que el tema carezca de relevancia. De hecho, ésta es una de las desigualdades más marcadas que aún arrastra el país. El problema es tal, que requiere de un estudio y recomendaciones *adhoc.*

De acuerdo con el Global Gender Gap *2014,* México ocupa el lugar 80 de 142 países en esta materia. El rubro en el que México tiene un peor comportamiento es precisamente en lo que se refiere a la participación y oportunidades económicas, en las que apenas se ubica en el lugar 120. Dentro de este concepto, los peores resultados se obtienen en Participación de la fuerza laboral, Igualdad Salarial para Trabajo Similar e Ingreso estimado.



Sobre la participación laboral, la mujer ocupa un 48% mientras que el hombre 83%. En cuanto a la Igualdad Salarial, se trata de un rubro basado en la percepción de los entrevistados a la pregunta “En tu país y para un trabajo similar, ¿en qué medida los salarios de las mujeres son

iguales a los de los hombres?". Para la estimación de los ingresos, se echa mano de una metodología desarrollada por Naciones Unidas y utilizada en la medición del Índice de Desarrollo Humano. En ésta se combina la información sobre los salarios de las actividades no agrícolas para hombres y mujeres, así como la respectiva tasa de participación. En el caso de México, el ingreso obtenido por las mujeres fue de apenas el 46% del que perciben los hombres. Nótese que la brecha tiene dos componentes, el estrictamente salarial y el atribuible a la diferente tasa de participación.

En general, estos resultados se confirman por estudios. Por ejemplo, el de la CEPAL (2013) sobre "Trabajo Decente e Igualdad de Género" señala que el ingreso laboral promedio mensual de las mujeres en México en relación con el ingreso de los hombres fluctúa de un 67.2% para las personas de más de 55 años, hasta un 84.4% para las personas de entre 15 y 24 años. Aunque esto parecería sugerir una menor desigualdad salarial para las personas más jóvenes, las diferencias aún son bastante notables.

Por su parte, un estudio del INEGI (2014) revela que el grado de discriminación salarial para las mujeres en México fluctúa de manera significativa de acuerdo al tipo de trabajo. Así, por ejemplo, el salario para las mujeres en actividades industriales o como operadores de transporte es 30% y 24% inferior al de los hombres, respectivamente. Mientras que, en actividades como comerciantes, profesionales, funcionarios u oficinistas, la brecha fluctúa entre el 17% y el 10%. Finalmente, y en actividades agropecuarias, de protección o vigilancia o como trabajadoras de la educación, no parece existir brecha alguna entre el salario de hombres y mujeres. En el caso de los servicios personales, la brecha favorece a las mujeres en alrededor de 9%.

Finalmente, un estudio reciente de Arceo y Campos ha estimado la brecha salarial por género con base en la información de los censos económicos de 1990 a 2010. De acuerdo con sus resultados, la brecha salarial en México en 2010 entre hombres y mujeres fue de 26%.

Todos Lo sabemos: en años recientes, la violencia en México ha aumentado vertiginosamente. Por cada 100,000 habitantes, el número de homicidios aumentó de 9.3 en 2007 a 19.8 en 2011, aunque después cayó a alrededor de 15 en 2014. Si bien el aumento generalizado de la violencia en el país se explica—al menos en parte—por la llamada *Guerra contra las drogas* iniciada durante la administración del Presidente Felipe Calderón, una hipótesis recurrente es que la desigualdad, la marginación o la pobreza podrían jugar su rol en el aumento de la violencia. Esta hipótesis se acentuó a raíz del muy lamentable caso ocurrido en septiembre de 2014 cuando 43 estudiantes desaparecieron (y fueron presuntamente asesinados) en el estado de Guerrero, uno de los más pobres del país. La evidencia empírica existente parece apoyar esta hipótesis.

Un estudio reciente de Enamorado *et al.* muestra que, en efecto, la desigualdad ha jugado un papel importante en el aumento de la violencia en México en años recientes. En particular, muestran que un aumento de un punto porcentual en el Coeficiente de Gini a nivel municipal se asocia con un aumento de 5 muertes por cada 100,000 habitantes. Más aún, cuando se desagrega el efecto de la desigualdad entre distintos tipos de crímenes, se encuentra que el efecto es mucho más alto para aquéllos relacionados con el narcotráfico (un aumento de 10 homicidios de este tipo por cada 100,000 habitantes).

Por otro lado, Corona-Juárez muestra que a nivel estatal, los niveles de actividad criminal y de homicidios en México se asocian de manera significativa con bajos niveles de educación entre los jóvenes y con altas tasas de desempleo juvenil. Esto resulta aún más claro en las zonas urbanas, en donde la concentración de jóvenes con pocas oportunidades de estudiar o trabajar suelen traducirse en mayores niveles de violencia y criminalidad.

El Desempeño de la Desigualdad en la Historia Moderna de México

Sofia Sosa Castellanos[1]

Un índice de desigualdad es «una medida que resume la manera como se distribuye una variable entre un conjunto de individuos. En el caso particular de la desigualdad económica, la medición se asocia al ingreso (o al gasto) de las familias o personas.

Existen distintas herramientas para medir la desigualdad, como son las gráficas para el análisis de desigualdad de variables categóricas, el histograma y función de densidad, la función de distribución acumulada, diagrama de caja (Box-Plot) y, recientemente, el índice Palm. Sin embargo, para la presente investigación se han seleccionado tres herramientas que combinadas han demostrado resultados satisfactorios: el coeficiente de Gini, la curva de Lorenz y el coeficiente de Theil.

Es un instrumento, descrito en Gini y que en sus inicios se utilizó para el análisis de sectores como las ciencias de la salud, la ingeniería, la química, la ecología o la logística, pero que tomó cada vez mayor relevancia en las ciencias económicas, principalmente para la medición de la distribución de ingresos de la población a partir de Gini.

De acuerdo con este método, la desigualdad puede medirse en función de una escala que va del número 0, que indica la igualdad máxima, al número 1, que representa la desigualdad máxima. De esta manera, el coeficiente de Gini gráficamente, se conceptualiza como el cociente entre la zona comprendida entre la diagonal de perfecta igualdad y la curva de Lorenz.



El método Gini está basado principalmente en la curva de Lorenz una representación gráfica que permite visualizar la renta de las personas en un país. Por cierto, la curva de Lorenz predomina, desde hace tiempo, sobre otros paradigmas dentro de los análisis de desigualdad económica.

1 Sosa Castellanos, Sofía. El desempeño de la desigualdad en la historia moderna de México: un análisis a través del coeficiente de Gini. Documento de trabajo. No. 812. Marzo del 2020. Págs. 1-31

En esta representación, se establece una relación directa entre los porcentajes de la población y los porcentajes de renta. Cada uno de ellos se ubica en uno de los ejes del plano y la curva resultante es la evolución del ingreso.

Es así como, en el eje vertical (ordenadas), se sitúan los ingresos y, en el horizontal (abscisas), los grupos de población en función del nivel de renta, de modo que se ubican los de menor renta a la izquierda y los de mayor renta a la derecha.

Si la curva resulta completamente recta, ello significa que esa población tiene un índice de absoluta igualdad. De manera contraria, si la curva es igual a los dos catetos del mismo triángulo, el resultado representa un alto índice de desigualdad.

Además de la curva de Lorenz, que es el complemento gráfico del método Gini, existe el coeficiente de Theil, el cual está basado en el concepto de entropía o desorden de un sistema, un concepto tomado de la termodinámica para su aplicación a la información y, últimamente, a la economía. Entre mayor es la dispersión (orden) entre el ingreso y la población, mayor es la entropía y mayor la igualdad.

Ahora bien, por conveniencia metodológica de la presente investigación, la aplicación será en dos sentidos, el primero, desde un enfoque meramente tradicional en el que se mide la desigualdad entre grupos de población (deciles) con base en sus ingresos, y en el segundo, utilizando los coeficientes citados para medir la desproporción ente los ingresos de uno y otro sexenio, es decir, en términos cuantitativos, en cuáles de ellos existió un mayor avance o retroceso.

Para la aplicación de la metodología, se han tomado los ingresos totales por hogar de las encuestas del INEGI disponibles para cada uno de los cinco sexenios objeto del estudio considerando, por cuestiones prácticas y de enfoque en los resultados de las gestiones.

Con el análisis de la información presentada, se advierte a través del índice de Gini, que existe una mínima o casi nula variación en el mismo. En cuanto a los resultados por sexenio se observa que para 1994 existía una desigualdad media con tendencia a alta con un índice de Gini de .5867. La diferencia entre la fracción de la población con el ingreso más bajo con 386 pesos y el más alto con 4365 fue de más de 11 veces.

Para el año 2000, el índice se mantuvo prácticamente igual, muy ligeramente abajo en términos numéricos con .58057, siendo la diferencia entre la población con el ingreso más bajo y el más alto de 10 veces.

Para el año 2006, se puede observar en las distribuciones una diferencia entre la población con ingresos más bajos y los más altos de 24 veces. Se puede observar, que, de acuerdo a los cálculos realizados, en el 2006 se acrecentó la desigualdad de manera visible con respecto al año 2000, pasando de un índice de .58057 a .6375.

Para el año 2012, el índice es de .6376, siendo la diferencia entre la población con el ingreso más bajo y el más alto de 26 veces.

En 2018, esta diferencia entre el grupo del menor y el mayor ingreso fue de 19 veces, lo que se puede traducir en una rápida interpretación de una menor desigualdad menor, sin embargo, el índice de Gini, se mantuvo prácticamente igual.

Por otra parte, al realizar las comparativas entre cada uno de los últimos años de los periodos de estudio, utilizando el índice de Gini para medir la desproporción entre ellos y no precisamente la desigualdad en ingresos, se tiene que el índice es de .7774, lo que confirma la consistencia en la desigualdad entre cada periodo, conforme a la hipótesis planteada.



Además, de la medición de la desproporción considerando el PIB registrado en los años de estudio, se tiene que, de la misma manera, los resultados entre periodos son casi perfectamente iguales con un índice de Gini de .0783.

Ahora bien, de los datos comparables con los estudios ya existentes se puede advertir que, mientras los índices de Gini de INEGI y el de OXFAM se encuentran por debajo del .5, lo cual sugiere un resultado más del lado de la igualdad.

De acuerdo al presente estudio, los últimos tres sexenios el cambio fue prácticamente nulo: de .6375, en 2006, .6375 en 2012 y .6376 en 2018 con una desigualdad significativamente alta.

Lo cual, de alguna manera es comparable y congruente con los registros consecutivos de los otros estudios (Véase año 2012), en este sentido se afirma que no existe gran diferencia entre los años de estudio, confirmándose una constante desigualdad entre la población en México. Finalmente, y dado el enfoque del nuevo gobierno de México, expresado, primeramente, en el Plan Alternativo de Nación y posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo, será de gran interés ampliar el estudio y profundizar en los ingresos no monetarios de la población, para poder tener una comparativa al momento de la entrega de resultados y rendición de cuentas.

Finalmente, habría que replantear los índices utilizados, de tal suerte que se resuelvan los problemas metodológicos que resultan de no registrar los ingresos de las personas extremadamente ricas, además de que existe una tendencia en los hogares a sub-reportar ingresos, debido a cuestiones fiscales o de pérdida de acceso a programas o beneficios sociales.

Desigualdad y Medio Ambiente Indígena

Aída Araceli Delgado Núñez[1]

Al hablar de indígenas podemos comenzar por preguntamos ¿qué es un grupo étnico Por definición, un grupo étnico, que se deriva del griego “etnos” (tribu o raza), es un conglomerado de individuos que situados dentro de un área geográfica poseen una serie de rasgos históricos, culturales y lingüísticos que los diferencian del resto de los habitantes del país.

En México, bajo este término se han considerado a los “grupos indígenas”, quienes se distinguen entre sí por su lengua, único elemento estimado por los censos nacionales de población para su clasificación. De esta manera, grupo étnico y lengua se consideran equivalentes.

Históricamente, en la época prehispánica los pueblos indígenas se localizaban principalmente en el centro y sureste del territorio que actualmente ocupa México, constituían grandes imperios con numerosos miembros, extensas áreas y con altas culturas, como es el caso de los tarascos, zapotecos, mixtecos, mayas y aztecas

Por otro lado, en el norte y noroeste, particularmente, se encontraban gran cantidad de pequeñas unidades socio-políticas de cazadores y recolectores de vida nómada, con reducida superficie geográfica, cada una de las cuales, al parecer, hablaba una lengua distinta. Actualmente, el Instituto Nacional Indigenista (INI) ha determinado que en México subsisten 56 grupos indígenas de los existentes desde el momento de la conquista En el siguiente cuadro se muestran estos grupos.

Resulta difícil especificar las áreas donde se sitúan actualmente cada uno de los grupos indígenas en el territorio mexicano.

Los grupos indígenas se han distribuido a lo largo y ancho del territorio nacional; en consecuencia, sus actividades y formas de vida dependen de las condiciones geográficas donde se sitúan, de tal forma que el medio ambiente, así como los recursos naturales con los que han contado a través de la historia, varían de un grupo a otro. Con el propósito de resaltar algunas de las características del entorno de estos grupos citaremos varios de ellos, cuyo orden de aparición no supone ninguna distinción:

Los Coras habitan en la Sierra Madre Occidental, en el extremo norte del estado de Nayarit. Los principales centros de población son las localidades de Jesús María, Santa Teresa, San Pedro Ixcatán, San Juan Corapan, Rosario Saycota, de los municipios del Nayar, Acaponeta, Rosa Morada y Ruiz. La intrincada Sierra de Nayarit la forma un macizo montañoso que se extiende desde los 21 ° 30’ hasta los 23°, siendo a la vez continuación y término de la Sierra Madre Occidental. La mayoría de los pueblos Coras están situados en tierra caliente, por lo cual gozan de una variada y rica vegetación Como resultado de las diferencias topográficas, existen diversos tipos de climas que van desde el tropical, en los límites de la zona costera, hasta el templado frío en las partes más elevadas. La fauna también es abundante, encontrándose venado, jabalí, coyote, tejón, tigrillo y otros pequeños mamíferos, así como diversas aves; en los ríos y lagunas hay peces como robalo, bagre, trucha y mojarra. La Hora incluye, aunque en pequeña escala, gran variedad de árboles, como cedro rojo, amapa, chicozapote, caoba, zalate, higuera, guásima, guanacaxtle, ceiba, taxcaleta, venadillo y mezquite.



1 Delgado Núñez, Aída Araceli. Desigualdad y medio ambiente indígena. En: Revista Bien Común y gobierno. Año 2. No. 14, enero de 1996. Págs. 16-26

Los chochos habitan en la zona norte de la región denominada “Mixteca Alta”, limítrofe con Puebla, principalmente en el ex distrito de Coixtlahuaca y en el de Teposcolula del estado de Oaxaca, en un territorio bastante reducido. La zona es sumamente accidentada, conformada por parte de las sierras de Teposcolula y Tamazulapa, que constituyen el llamado “Nudo Mixteco”, con alturas que van de 2000 a 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm) y pequeñas superficies planas y suelos fuertemente erosionados El clima es templado-húmedo, con temperaturas muy bajas en invierno y cálidas en el verano. Las lluvias son muy poco frecuentes, pero de carácter torrencial cuando se presentan. La flora es muy pobre debido a la escasez de precipitación pluvial, las especies predominantes son xerofitas como el mezquite, el huizache, agaves, cactos, enebros, palmas, laureles y madroños La launa también es muy raquítica, comprende especies como el conejo, liebre, tuza, tlacuache y en menor número el venado; en cambio, abundan diversas variedades de víboras y el alacrán.

Los choles viven actualmente en los municipios de Tila. Tumbalá, Sabanilla, Palenque y Salto de Agua, del estado de Chiapas; en su parte noroeste y pequeñas rancherías de los de Amatan, La Libertad y Macuspana, en el sur de Tabasco El territorio chol es bastante accidentado, correspondiendo en su mayor parte a la Sierra Norte de Chiapas, con alturas que oscilan entre los 600 y 1600 msnm La flora es abundante y variada, contándose con selva tropical en la que predominan árboles como paloquelite, chaya, cuajinicuil, palma y en menor proporción el cedro La fauna, aunque en peligro de extinguirse en sus especies mayores debido a la caza indiscriminada, también es numerosa, encontrándose tigrillo, venado, tepezcuintle, onza y pequeños mamíferos; aves como el loro, guacamaya, perdiz y faisán, asi como distintas especies de reptiles.

Los chontales, que habitan en el suroeste del estado de Oaxaca, no constituyen un grupo homogéneo, ya que las condiciones geográficas y climatológicas, así como la separación física, han propiciado a lo largo de los siglos su diferenciación en costeños y serranos. Los primeros viven en el territorio comprendido desde Rincón Bamba hasta Chacalapa Los serranos se encuentran en la región montañosa de los ex distritos de Yautepec y Tehuantepec. El clima es muy variado, va desde el tropical lluvioso a sabana, con lluvias periódicas en verano e invierno seco benigno En la mayor parte de la zona serrana las alturas varían de 1200 a 1800 msnm.

El territorio de los cuicatecos está situado en el noroeste del estado de Oaxaca y comprende la mayor parte del distrito de Ciucatlán y una porción del de Nochistlán. Ocupa una extensión aproximada de 8,400 km-, La región presenta una orografía sumamente variada ya que es penetrada por la Sierra Madre Oriental, que se interna proveniente del distrito de Ixtlán para formar la sierras de los Pápalo y Teutila. Por lo accidentado del terreno, la zona registra tres climas perfectamente diferenciados. En las partes altas el clima es frío (húmedo o seco), mientras que en las bajas es cálido V seco. La vegetación varía desde los bosques de maderas finas, como el cedro y palo de rosa, hasta cafetales y palmeras. De igual manera, la fauna es variada, encontrándose diferentes especies de aves y mamíferos entre los que destacan el venado y el jabalí. Hay abundancia de reptiles, así como variedad de peces como la trucha, anguila y camarones.

La Huasteca, como concepto geográfico, constituye una vasta región del país que abarca parte de los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas e Hidalgo. Los huastecos se localizan actualmente en la porción noroeste de San Luis Potosí, en diez municipios, conviviendo en algunos de ellos con hablantes nahuas, y en el noroeste de Veracruz, en ocio municipios. El clima predominante es el trópico húmedo, con lluvias abundantes en verano y una marcada sequía en los meses anteriores a esta estación. La fauna es variada, comprendiendo peces como la trucha, el lobo, la lisa, el bagre, la anguila y la mojarra y crustáceos como el cangrejo, jaiba, acamaya y ostión; mamíferos como la marta, mapache, zorra, venado y armadillo, aves como la guacamaya, cotorra, zorzal y muchas especies de reptiles venenosos. La vegetación comprende, en las partes más altas de San Luis Potosí, reducidos bosques de pináceas, bosque tropical de maderas duras como el chicozapote, la ceiba, el cedro rojo, palo de rosa y sabino; así como plantas fibrosas como el zapupe, el zamandoque y henequén, y frutales como el aguacate, naranjo, mango, ciruelo y la higuera.

Las joras son un grupo que se localiza en los poblados de Santo Tomás y Me- sita, en Sonora; ninguna de estas localidades es estrictamente jora, ya que en todas ellas conviven con población mestiza. Sus actividades económicas. condicionadas por el ambiente semidesertico en que viven, son similares a las de los ópatas.

La zona más densamente poblada por indígenas mayas, apegados todavía a sus lenguas y antiguas tradiciones, es la que ocupa la parte central de la península de Yucatán. Geográficamen-

te, se trata de planicie calcárea, sin elevaciones de consideración y de clima sensiblemente cálido y húmedo, especialmente en la parte sureste. La vegetación que predomina es característica de selvas y llanuras semiáridas en el norte y bosques con vegetación mayor en la porción meridional En la parte norte de la península, las calizas, blandas y porosas permiten la rápida filtración de las aguas y cierto drenaje subterráneo, cuyas corrientes afloran como pozos o cenotes producidos por el hundimiento de la placa terrestre superior.

El grupo de los pimas se encuentra diseminado en pequeños núcleos, dentro de una vasta área que comprende la parte suroeste del estado de Chihuahua. La topografía de las distintas zonas en que se ubica la población pima es muy diversa, en tanto que los núcleos de Yepachic y Maycoba se localizan sobre los 2000 msnm, en pequeños valles dentro de las escarpadas montañas de la Sierra Pvladre Occidental, los de La Junta y Mesa Blanca viven en terrenos muy accidentados en los contrafuertes del propio sistema montañoso, en alturas que oscilan entre los 1000 y 1500 m. El clima, en consecuencia, va del muy frío, en los primeros, al templado húmedo en los segundos. La vegetación, a su vez, comprende tantos bosques de pináceas y pastizales apropiados para la ganadería, bosques de maderas tropicales, árboles de hojas caducas, chaparrales espinosos y cactáceas, propias de los climas secos. La fauna, en la Sierra, consiste en borrego cimarrón berrendo, venado bura y cola blanca, jabalí y ocelote, pequeños mamíferos, reptiles y gran variedad de aves en la zona de La Junta y Mesa Blanca.

Los Seris se encuentran asentados en los poblados costeros de Punta Chueca, municipio de Hermosillo El territorio seri abarca un sólo ejido, en donde las condiciones climáticas son extremosas, con un período de lluvias muy reducido. Los suelos del ejido son pedregosos en las laderas de la sierra y arenosos en los valles. La flora de la región es característica de las zonas desérticas, con gran cantidad de cactus, ocotillo, pitahaya, mezquite, palo de fierro, palo verde, brea, jojoba, torote, segregando, chanuzco y cañagria. La fauna terrestre comprende especies como los mapaches, tejones, zorras del desierto, coyotes, armadillos, liebres y pequeños roedores, borrego cimarrón y venado bura, en número, cada vez más reducido por la caza indiscriminada. La fauna marina está representada por especies como el tiburón, una gran variedad de peces, mamíferos de mar y tortugas.

Los tacuates habitan en el suroeste del estado de Oaxaca, en la región denominada Mixteca de la Costa Sus asentamientos se ubican a alturas entre los 650 y 1100 msnm. Las áreas habitadas por los tacuates se caracterizan por suelos arenosos abundantes en toda la Sierra Madre del Sur, son terrenos de temporal, salvo pequeñas áreas de riego Los cultivos más importantes, por su orientación hacia el autoconsumo, aún son maíz y chile, algunas verduras como jitomate, lechuga y apio que se cultivan en terrenos de humedad Es común que los grupos domésticos dispongan de un pequeño número de caprinos, así como de aves y cerdos alimentados en las proximidades de las áreas residenciales.

La zona ocupada tradicionalmente por los tarascos es conocida con el nombre de “Meseta Tarasca”, una de las cuatro regiones geográficas en que se divide Michoacán. Cuenta con una altura promedio de más de 2000 metros sobre el nivel del mar (msnm), está integrada al gran sistema montañoso Neovolcánico llamado Sistema Montañoso Central El clima es frío y con frecuentes heladas en esta zona existen extensos bosques de coníferas como pino, ocote y abeto, así como encino y madroños. Futre las frutas predominan los cítricos, el durazno y la manzana Los animales propios de la Meseta Tarasca son el venado, el coyote y pequeños mamíferos como el conejo, armadillo y otros.

En general, se considera que los tepecanos forman parte de los lepehuanes del Sur Sin embargo, algunos estudiosos los consideran como grupos independientes. Los tepecanos viven únicamente en el poblado de Azqueltan o El C’aifán El terreno que habitan es semidesértico, predominando, como llora, el mezquite, el huzache y diversos agaves. Este grupo vive de la agricultura y de una incipiente ganadería.

Es poco lo que se sabe acerca de los Tlahuicas que habitan en el estado de México, pues fue hasta 1980 que se tuvo conocimiento de su existencia en esta entidad. La zona tlahuica del Estado de México se ubica en el municipio de Ocuitlán de Arteaga, al noreste de México. La principal actividad económica en la región es la agricultura Los regímenes de tenencia de la tierra son pequeña propiedad y comunal. Los principales cultivos son maíz, frijol, cebada y chícharo La producción ganadera es de bovinos, ovinos y aves, que generalmente son para uso y consumo doméstico, aunque en ocasiones se crían para venta en menor escala. La explotación de los bosques se rea-

liza en forma clandestina, dada la indefinición en la situación legal de estos, que son parte de los terrenos comunales.

El grupo yaqui reside en la parte sureste del estado de Sonora, en los municipios de (iuaymas, Bacum. (‘ájeme y Empalme La región comprende un área serrana, la Sierra de Bacate. El clima de esta zona es semidesértico y extremoso, registrándose temperaturas hasta de 50 grados centígrados en el verano, en tanto que en el invierno llegan a descender hasta 3.2 grados. La fauna de la región es variada, con animales de caza como el venado. En la flora silvestre predominan las especies correspondientes a los climas desérticos. En cuanto a recursos minerales, se estima que existen yacimientos de oro, plata, cobre y carbón mineral en la Sierra de Bacate.

A fin de conocer el número de individuos que conforman los 56 grupos étnicos, se han retomado como base sus características de lengua empleada, valores culturales, forma de vincularse con la naturaleza, de organizarse, de pensar e identificarse como indígenas; en este sentido, se estima que cuando menos 8 709 688 son mexicanos indígenas, lo que representa 10.7 por ciento de la población total del país.

Dicha cifra muestra, por si sola, la desigualdad que viven los grupos indígenas; tan sólo antes de la llegada de los españoles, el número de indígenas oscilaba entre siete y nueve millones de individuos De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de 1990, la proporción de indígenas mayores de cinco años en relación a total nacional fue de 17.4, porcentaje mayor a de la década pasada; en 1980 la población me i- gena representó el nueve por ciento de la población nacional Y es aquí donde entra la disyuntiva, ya que la tasa de crecimiento de los indígenas en 1980 fue de 5.2 por ciento, muy arriba de la nacional (3.3 por ciento); para 1990, la tasa de crecimiento de población indígena fue de 0 19 por ciento. Este hecho denota la inconsistencia en los datos demográficos, con lo que se remarca la marginación con la que son tratados los indígenas y Tadificultad de estos para sobrevivir como pueblos diferenciados cultural y socialmente Estas incoherencias en la trayectoria demográfica de los pueblos indígenas se han presentado repetidamente a través de la historia; las tasas de crecimiento demográfico reportadas por los censos lo demuestran.

Por otro lado, saber cuántos indígenas corresponden a qué grupo cultural y lingüístico es un problema no resuelto, ya que el empleo de las lenguas indígenas como variable censal data de 1 895, fecha en la que se realizó el primer censo general moderno de población reconocido oficialmente en nuestro país.

Los indicadores censales son muy ilustrativos de las condiciones económicas, educativas y de salud, así como de infraestructura, en que se desarrollan las comunidades indígenas, y que finalmente nos permiten conocer el medio en que se desenvuelven estos grupos.

De esta manera, en lo que concierne a educación, los niños de cinco años de poblaciones indígenas que asisten a la escuela son 41 por ciento y el 59 por ciento restante no lo hace; los niños de seis a 14 años que asisten a la escuela representan el 72 por ciento, mientras que de la población de 15 años y más el 43 por ciento no recibe ningún tipo de instrucción. Los indicadores económicos muestran que la Población Económicamente Activa (PEA) entre estos grupos es cercana al 40 por ciento y el 60 por ciento corresponde a Población Económicamente Inactiva (PEI) La población ocupada en el sector primario abarca el 76 por ciento, en el sector secundario se encuentra el once por ciento y en el terciario el diez por ciento. Los indicadores de infraestructura y de vivienda señalan que en las localidades donde los hablantes de lengua indígena son el 70 por ciento y más existen cerca de 765 mil viviendas; en éstas, el 32 por ciento tienen agua entubada y el 68 por ciento restante carece de este servicio; las viviendas que tienen drenaje sólo suman un diez por ciento, lo cual evidencia las condiciones de insalubridad en que viven. Más de la quinta parte tienen techos de lámina y piso que no es de tierra.

El Censo de 1990 reportó que en México existen 2 403 municipios, en cuya tercera parte habitan 6 800 211 personas consideradas como indígenas. De estos municipios, 132 están calificados como de muy baja marginación, 38 son de baja, 95 de media, 388 de alta y 281 de muy alta marginación. La proporción entre municipios indígenas y el total de municipios en el nivel nacional, por grado de marginación, nos indica que de los de muy baja marginación el 0.1 por ciento es indígena, en los de baja el seis por ciento, en los de media el 21 por ciento, en los de alta el 48 por ciento y en los de muy alta el 82 por ciento En la siguiente gráfica se resaltan estos índices nacionales.



En la República Mexicana imperan contrastes de marginación muy significativos, denotando con ello una vez más la desigualdad entre su población Tal es el caso del municipio veracruzano de Tehuipango, el más marginado del país, mientras que la Delegación Benito Juárez es la unidad política administrativa menos marginada entre las delegaciones y municipios del país.

Haciendo eco en las palabras de Maya Pérez y Maijorie Thacker: “una de las alteraciones más fuertes que han sufrido los pueblos indígenas de México es la de sus territorios, no sólo en extensión y localización, sino en su forma de tenencia o posesión”; resaltamos que los grupos indígenas sólo acceden a las tierras a través de ejidos y de manera comunal. La forma comunal restituye las tierras a aquellos pueblos indígenas que de una u otra manera demostraron sus derechos sobre éstas. La ejidal se concibe como dotado y no como reconocimiento de derechos, por lo que muchas antiguas comunidades indígenas, que perdieron sus títulos, quedaron bajo este régimen, incluso en ocasiones compartiendo el ejido con población no indígena.

El problema que enfrenta el reparto agrario es su inadecuado manejo político, lo que ha propiciado graves dificultades en las definiciones de linderos entre los diferentes tipos de propiedad de la tierra y graves y violentos conflictos no sólo entre ejidatarios y comuneros frente a los propietarios privados, entre indígenas y no indígenas, sino incluso entre miembros de una misma etnia. Por ello es prioritario que se brinden garantías a estos pueblos, a fin de poder hacer un uso racional de sus recursos, así como acabar con el rezago agrario y regularizar la tenencia de la tierra en todo el país.

La Ley General de la Pluralidad Cultural y el Patrimonio Social de los Pueblos Indígenas plantea en su título tercero, de la protección y aprovechamiento de los recursos naturales, cuatro artículos en pro del mejoramiento de los indígenas. Sin embargo, ¿hasta dónde se cumplen dichos artículos?

Art. 25°. La protección efectiva de las regiones habitadas por pueblos indígenas deberá realizarse me- dante políticas y programas que tomen en cuenta sus prácticas y costumbres tradicionales. En los casos en los que exista coincidencia total o parcial entre Áreas Naturales Protegidas y zonas indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social apoyará la participación responsable de aquellos grupos indígenas interesados en el manejo, protección y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.

Art. 26°. La Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional Indigenista desarrollarán conjuntamente programas encaminados a la recopilación, investigación y desarrollo de las prácticas tradicionales indígenas de conservación y explotación de los recursos naturales.

Art. 27°. En los casos de aportación de tierras a sociedades mercantiles que involucren tierras de uso común de las comunidades indígenas, la Procuraduría Agraria requerirá la opinión de

la dependencia o entidad que para tal efecto designe el Titular del Ejecutivo Federal, para la valoración del proyecto de desarrollo correspondiente. prevista en la Ley Agraria, la cual se emitirá en términos del aprovechamiento de recursos y tradiciones étnicas

Art. 28°. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Planeación, en las entidades federativas existirán instancias de participación de los indígenas en el establecimiento, administración y desarrollo de los programas que se instrumenten en las áreas habitadas por ellos.

Conclusiones

El desarrollo total de una nación no podrá realizarse si persisten, entre sus habitantes, desigualdad, marginación y discriminación; violación constante a los derechos y garantías individuales, así como la existencia de pobreza extrema Para ello, se requiere impulsar la educación, crear mayor infraestructura, contar con los medios para alcanzar salud y bienestar social para todos.

Es necesario reivindicar el papel del individuo, ya que mientras haya en el país sectores que no hablen lengua nacional, que no sepan leer ni escribir, que no conozcan las leyes fundamentales que los rigen y mientras no se pugne por conservar la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas, sin que ello represente ser objeto de marginación, la sociedad en general pagará el precio de la pérdida de su identidad étnica.

Análisis sobre Desigualdades de Género en la Sociedad Actual

Magdalena Díaz Gorfinkiel[1]

Begoña San Miguel

La organización de las actividades cotidianas del cuidado se ha identificado, desde hace ya algunos lustros, como un elemento fundamental en el funcionamiento social y un importante generador de desigualdades de género. La tradicional asignación de las tareas domésticas y reproductivas de cuidado a las mujeres se encuentra en la base de la distribución sexual del trabajo, que relega a las mujeres al ámbito doméstico y posiciona a los hombres en el trabajo productivo. Los últimos años han sido testigos de importantes transformaciones en los modelos sociales de cuidado, como consecuencia entre otras cosas de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, dando lugar al surgimiento de importantes debates a nivel político, social y académico en relación a las formas de organización de las actividades de cuidado.

La denominada *'crisis de los cuidados'*, ha puesto sobre la mesa la imposibilidad de mantener el modelo tradicional de provisión de cuidados debido, fundamentalmente, a transformaciones demográficas como el envejecimiento poblacional y el consiguiente aumento de necesidades de cuidar a ese creciente volumen de población mayor, y a la crisis del sistema económico neoliberal que ha hecho que los estados se "retiren" progresivamente de sus responsabilidades de garantizar el bienestar a los ciudadanos, precisamente en un momento en el que las necesidades de cuidados más están creciendo. Tanto los análisis sociales como el propio funcionamiento de la realidad social han demostrado que las familias no pueden hacer frente de manera exclusiva a las necesidades de cuidados que tienen sus miembros, y que, por tanto, se está produciendo un agotamiento del papel de las mujeres en los múltiples roles sociales que han ido adquiriendo.

Se hace necesario, en consecuencia, generar nuevos análisis de la situación de los cuidados con objeto de garantizar una redistribución más justa y democrática de los mismos ya que como señala Federici la lucha por una sociedad más justa se encuentra inexorablemente unida a la lucha antipatriarcal.

A partir de los años noventa del siglo pasado la temática de los cuidados va adquiriendo preponderancia en las ciencias sociales y, progresivamente, se van identificando perspectivas analíticas que identifican las diferentes dimensiones necesarias para revertir la tradicional división y desigual valoración de los ámbitos productivos y reproductivos.

Entre estas líneas de análisis se pueden destacar los aportes de la economía de los cuidados y del 'social care'. La economía de los cuidados se centra en reflejar el valor económico del trabajo de cuidados realizado dentro de los hogares (mayoritariamente por mujeres). El objetivo fundamental consiste en contabilizar y visibilizar todo el trabajo que se realiza de 'puertas adentro' y demostrar la importancia de estas actividades para el funcionamiento de la economía en términos generales. La asignación de valores cuantitativos al trabajo doméstico y de cuidados permite no sólo acercarse de manera más precisa a las cuentas nacionales de los países (del PIB, por ejemplo) sino también reconocer socialmente este tipo de labores y a quienes las realizan.

El término 'social care' fue acuñado por Daly y Lewis para dar cuenta de las dificultades en la organización de las actividades cotidianas del cuidado y la constante relación entre los niveles micro y macro sociales. Con el concepto se pretende dar cabida a un análisis multidimensional de los cuidados que incorpore las relaciones existentes entre el estado, el mercado, la familia y la sociedad civil. En la actualidad prácticamente todos los análisis de cuidados contemplan esos cuatro vértices, reconociendo el papel de estos cuatro actores en la organización social de los cuidados.

1 Díaz Gorfinkiel, Magdalena; San Miguel, Begoña. Análisis sobre desigualdades de género en la sociedad actual. Fundación Foessa. Documento de trabajo. No. 1.6, 2019. Págs. 1-29



Estos desarrollos teóricos permitieron la incorporación de la lógica de los cuidados en el discurso social y político, así como el surgimiento de un debate respecto a la posición de las mujeres en estas actividades y la consecuente implicación que esto tiene para su participación en otros ámbitos de la sociedad. Como señala Ezquerra, se ha construido en la actualidad una agenda política de los cuidados que los integra tanto de manera conceptual como en forma de políticas públicas, legislación o programas concretos. En España, ejemplo de estas cuestiones pueden ser los programas electorales que incluyen medidas relacionadas con la conciliación (en particular los cambios en relación al permiso de paternidad de 2018 y las propuestas existentes para extenderlo), la aprobación en 2011 de una nueva legislación relativa al ámbito del empleo del hogar o la puesta en marcha de centros o programas de cuidados colectivos en distintos municipios a nivel nacional (en Madrid, por ejemplo, la iniciativa Madrid, ciudad de los cuidados, el proyecto Casa Grande o la apertura de nuevas ludotecas municipales), los cuales intentan ofrecer posibilidades de encuentro en torno a los cuidados con el objetivo de promover el intercambio de recursos y el fortalecimiento de lazos sociales.

Este tipo de líneas de análisis e iniciativas de los cuidados pretenden, desde diferentes perspectivas, generar una resignificación y redistribución de las actividades de la reproducción que posibilite una trasformación de las estructuras de la organización social de los cuidados. Para poder superar la desigualdad social que la actual organización plantea (en términos de género, pero también de clase y etnia) se presenta necesario reposicionar los cuidados en la sociedad, considerándolos como actividad garante fundamental del sostenimiento de la vida. En esta línea Carrasco propone el término de ciudadanía como forma de entender la construcción de sociedades que orbiten alrededor de los cuidados, o Fraser sugiere la aplicación de los patrones considerados femeninos como norma social para así crear un modelo de persona cuidadora universal (y así disminuir la relevancia social de las actividades realizadas en el mercado).

Mientras se reconvierten los patrones de organización social de los cuidados y se realizan avances colectivos en su planteamiento la realidad demuestra, sin embargo, que las actividades de cuidado siguen organizándose principalmente a través de arreglos individuales que incumben a las mujeres de manera prioritaria. El empleo del hogar, es decir la contratación de personas de forma individual por parte de las familias, constituye uno de los fenómenos que responde a estas características y se ha convertido, por tanto, en una de las estrategias que más se ha desarrollado para satisfacer las demandas de cuidados en la sociedad.

La mercantilización de los cuidados, y demás tareas del hogar relacionadas, implica transferir a terceros la realización de este tipo de actividades a través de un intercambio de recursos regido por la lógica del mercado. Una de las estrategias de mercantilización más desarrolladas en las últimas décadas a nivel mundial es la relativa al empleo del hogar, es decir a la contratación individual

de servicios para la realización de este tipo de labores dentro del hogar. Esta solución permite compaginar las expectativas profesionales, familiares y personales sin tener que negociar en exceso el modelo social (constituye una respuesta privatizada, en su doble acepción de individual y en el mercado) y de relaciones de género (un replanteamiento del reparto de tareas) que subyace al funcionamiento de la sociedad. Tal es la magnitud de esta dinámica social de contratación de empleo doméstico que Durán ha acuñado el término de cuidatoríado para dar cuenta, precisamente, de una nueva clase social destinada a hacerse cargo de los cuidados que no se producen en los hogares ni se gestiona por parte del estado.

Las cifras aportadas por la Organización Internacional del Trabajo -OIT en español e ILO en sus siglas en inglés- reflejan la importancia que el sector del empleo del hogar ha adquirido en el mundo, demostrando que las sociedades están cada vez más acostumbradas y necesitadas de producir y consumir cuidados. La OIT estima que en torno a 67 millones de personas realizan labores en el empleo del hogar y que la mayor parte de ellas son mujeres. El 73,4% de los trabajadores domésticos migrantes son mujeres, mientras que la feminización llega hasta el 81,5% para el caso de los trabajadores no migrantes insertos en el sector. Estas cifras reflejan la predominancia femenina en las labores relacionadas con los cuidados y el hogar, demostrando que los arreglos mercantilizados constituyen, en numerosas ocasiones, una transferencia de responsabilidades entre las propias mujeres. El aumento de la corresponsabilidad de los hombres para con el cuidado constituye aún una tarea pendiente y un elemento fundamental a desarrollar en aras de una organización social de los cuidados, remunerados y no remunerados, más equilibrada. Las tareas de mantenimiento de la vida siguen identificándose con el rol femenino, pero bajo una jerarquía social modificada, donde las mujeres inmigrantes ocupan la base de la misma.

Gregorio afirma que hablar de cuidados implica referirse automáticamente a las migraciones internacionales, ya que las respuestas a las necesidades de cuidado se producen a un nivel global. Los datos proporcionados por la ILO así lo confirman, reflejando que el 17,2% del total de trabajadores domésticos en el mundo son migrantes (11,5 millones en números absolutos). Estas cifras, además, esconden enormes diferencias donde Europa (a excepción de la parte oriental), Estados Unidos y los estados árabes de oriente medio presentan concentraciones de trabajadores migrantes mucho mayores con el 54,5, el 70,8 y el 82,7% respectivamente. En estos países, el empleo en el sector doméstico representa un importante punto de entrada al mercado de trabajo y, por ende, a la participación en la sociedad en su conjunto. Así, la legislación relativa a la inmigración es diseñada para favorecer la inserción de esta población en este sector laboral, ya que al ser un sector demandante de grandes cantidades de tiempo y de una alta intensidad en las tareas a realizar la población nativa de estos contextos geográficos no se encuentra dispuesta a aceptarlo. Según esta perspectiva, los cuidados exigen cuerpos des- territorializados que carezcan de demandas materiales y emocionales que se impongan sobre las necesidades de la población demandante de la actividad. De esta manera, las actividades de cuidados y mantenimiento de la vida no solo se desarrollan bajo el signo de la feminización, sino también de la etnificación. En la actualidad, un ejemplo del estudio de la vertiente globalizada de la actividad lo constituye el recientemente acuñado concepto de protección social transnacional que alude, precisamente, a la continua interrelación de elementos a partir de múltiples escalas sociales (familia, mercado...) y espaciales (internacional, nacional, local.) en la construcción cotidiana de la vida de las personas.

En el caso de España en concreto, en 2017 se contabilizaron 565.100 personas ocupadas como personal doméstico y cuidadoras de personas mayores y niños a domicilio. Las cifras en ese sector, además, reflejan un claro crecimiento desde la década de los noventa (con excepción de los años de crisis económica), momento en que confluyeron variados aspectos en la sociedad española que influyeron sobre la demanda y consolidación del sector (como el crecimiento económico, la consolidación de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la conformación de España como país receptor de migración). En la actualidad, por tanto, el empleo doméstico para el cuidado de diferentes segmentos de población, así como el mantenimiento del hogar se encuentra afianzado en España tanto desde el punto de vista numérico como desde un enfoque simbólico que normaliza su existencia y contratación. Siguiendo la misma lógica apuntada previamente, en 2017 el 63,1% de las empleadas de hogar y del trabajo de cuidados eran inmigrantes mientras que el 96,9% eran mujeres.

Por último, en relación a la mercantilización de las actividades de cuidado y mantenimiento del hogar se debe especificar que desde hace ya varios años diferentes grupos (asociaciones de mujeres y asociaciones de empleadas de hogar principalmente) luchan por la dignificación de las

condiciones en el sector, así como por el reconocimiento de la importancia de los cuidados en la sociedad y la contribución de las mujeres al funcionamiento de la misma. Hito de esta situación lo constituye la aprobación del Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos en el año 2011 (que España aún se encuentra pendiente de ratificar).

Tradicionalmente las mujeres se han ocupado de las tareas relacionadas con el mantenimiento de las familias y de la vida en sociedad, cuestión que se consolidó tras la revolución industrial y el establecimiento del capitalismo liberal, con el desarrollo de un discurso de la domesticidad que situaba a las mujeres como responsables naturales del cuidado. A partir de esta idea, progresivamente se fue asentando una estructura familiar basada en la figura del hombre 'ganador de pan' y en la desvalorización de las actividades relacionadas con el hogar y realizadas por las mujeres. Este modelo de organización familiar y social pervivió hasta la actualidad, aunque con matices, y sólo desde hace algunos lustros se está produciendo un debate respecto a la organización y distribución del tiempo y las funciones sociales.

El estudio de las formas de distribución del tiempo constituye un elemento esencial a tener en cuenta para entender las distintas oportunidades que los individuos disfrutan, ya que la forma de participación en los distintos ámbitos sociales se encuentra relacionadas con las posibilidades y obligaciones que se poseen. Las estadísticas demuestran que en todos los países de la Unión Europea una proporción mayor de mujeres que de hombres realizan tareas dedicadas al cuidado de niños, actividades domésticas y de cocina y que, además, le dedican un número mayor de horas a cada una de ellas. En el año 2016, el 92% de las mujeres (entre 25 y 49 años y con hijos menores de 18) cuidaba de sus hijos diariamente y el 79% se dedicaba a las tareas domésticas y de cocina, mientras que los hombres, bajo las mismas características, se ocupaban de estas actividades en un 68 y 34% para cada uno de los casos.

La primera cuestión que es necesario señalar respecto a estos datos responde a la diferencia que aún se percibe en la participación de mujeres y hombres en el hogar y que permite inferir que la mayor dedicación de las primeras a las tareas del mantenimiento de la vida significará, automáticamente, una menor participación en la esfera pública. Alberdi y Escario señalan que las nuevas aspiraciones de las mujeres, con relación a la educación y su participación en el terreno laboral, no se encuentran apoyadas de manera clara en el funcionamiento de la realidad social y que a pesar de que las aspiraciones entre ambos sexos son similares, las realidades en las que están inmersos no lo son. A nivel mundial, el 75% de todo el trabajo de cuidados no pagados se encuentra realizado por mujeres y, además, éstas invierten entre tres y seis horas en el mismo mientras que los hombres únicamente entre treinta minutos y dos horas.

Por otra parte, los datos reflejan que existe una selección preferente en la incorporación de los hombres a las tareas domésticas, es decir que no se produce su participación en el mismo nivel en todas ellas. Las cuestiones relacionadas con la paternidad, en particular, han demostrado ejercer una mayor atracción para la construcción de las nuevas identidades masculinas y los hombres, en consecuencia, se han incorporado a las mismas en mayor grado. La redistribución de las actividades entre los sexos implica una modificación de la construcción social de las habilidades y demandas que se realizan a cada uno de ellos y se debe seguir insistiendo en el enriquecimiento personal generado al participar en las actividades del mantenimiento de la vida, así como en las ganancias de compartir estas tareas.

El caso de España presenta unas líneas de comportamiento similares a las señaladas a nivel general, es decir que una mayor proporción de mujeres se dedican a las tareas de cuidado y del hogar y lo hacen durante un mayor número de horas. Según la Encuesta de Empleo del Tiempo, los hombres dedican una mayor cantidad de tiempo a todas las actividades a excepción de aquellas relacionadas con los cuidados y el hogar. Así, el 91,9% de las mujeres realizan tareas domésticas y de cuidado de diversos segmentos de población (niños, ancianos y dependientes) dedicándoles una media diaria de cuatro horas y 29 minutos, mientras que el nivel de participación de los hombres en estas actividades es del 74,7% dedicándoles una media diaria de dos horas y 32 minutos (INE, 2018). A pesar de que las distancias entre los sexos han disminuido si se compara con los datos existentes para el año 2002-2003 (anterior Encuesta de Empleo del Tiempo) éstas aún siguen siendo considerables y demostrando una desigualdad estructural.

Las consecuencias de esta desigual distribución de los usos del tiempo se pueden percibir en numerosos ámbitos, como la sobrecarga de responsabilidades de las mujeres en su vida cotidiana (los datos indican que las jornadas de trabajo total de las mujeres, considerando el trabajo

remunerado y no remunerado, son superiores a los de los hombres) y las limitaciones que esta sobrecarga impone a su participación en el mercado laboral.

En el mercado laboral se reproduce una desigualdad de género que tiene un carácter estructural. La lógica de mercado reproduce la asignación de roles de género tradicional, y asigna un valor distinto a hombres y mujeres en función del rol primario que socialmente se otorga a cada uno de ellos. De esta forma, hombres y mujeres no cuentan con las mismas oportunidades de acceder al mercado ni participan en él en las mismas condiciones. Si bien es cierto que la precarización del empleo en los últimos años es una característica que afecta al conjunto de trabajadores y trabajadoras, la diferente posición que ocupan en el reconocimiento social y en la asunción de las labores de cuidado hace que sean las mujeres las que tienen un menor acceso al empleo y, por ende, a recursos propios que permitan un desarrollo integral y autónomo. No se debe olvidar que el modelo social actual descansa sobre el empleo, y el trabajo asalariado supone tanto una garantía de ingresos como de acceso a diferentes servicios sociales (puesto que el sistema de bienestar español es fundamentalmente contributivo, es decir que acceden a él quienes cotizan en el mercado de trabajo.

El momento actual constituye un período de gran interés para aplicar una mirada de género al estudio del mercado laboral debido a las consecuencias ocasionadas por la reciente crisis global. La economía feminista ha llamado la atención sobre el hecho de que las crisis, una vez superadas, dejan una importante huella en el empleo femenino, que pasa a estar más precarizado que en periodos anteriores. Resulta pertinente, por tanto, observar las pautas del empleo actual en España, toda vez que existe cierto consenso en que a pesar de que ciertos indicadores macroeconómicos apuntan a una recuperación global de la economía, estas supuestas mejoras no están logrando revertir el aumento de la desigualdad y el elevado riesgo de pobreza que sigue existiendo en este país.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es una realidad imparable y creciente, pero todavía hoy la tasa de actividad formal femenina está lejos de la masculina. El porcentaje de participación en la fuerza de trabajo en el mundo es del 75% para la población masculina y el 45% para las mujeres. Esta diferencia supone la primera gran vulnerabilidad tanto por la falta de ingresos propios como por la falta de cotización individual para el futuro. En España, la tasa de actividad femenina se encuentra 12 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres, un 53% frente al 65%, puesto que muchas mujeres siguen asumiendo el trabajo doméstico y de cuidados como su actividad principal. El hecho de que un grupo de países, como Finlandia, Noruega y Suecia, que han implementado medidas para avanzar hacia la igualdad de género cuenten con unas tasas de actividad más elevadas (alrededor del 80%) y donde la diferencia en las tasas de actividad por sexos es menor (en torno al 5%) demuestra que existen instrumentos para incrementar las tasas de actividad femenina en nuestro país (Buendía, 2014) y así mejorar las posibilidades de alcanzar un nivel de desarrollo digno y autónomo con respecto a los hombres.

Una vez que las mujeres acceden al mercado de trabajo y pasan a formar parte de la llamada ‘población activa’, se observa que este mercado reproduce pautas de desigualdad de género similares a las existentes en otros ámbitos de la sociedad. Se puede comenzar señalando el hecho de que la empleabilidad femenina es inferior a la de los hombres y que la progresiva recuperación económica que se viene produciendo en los últimos años, pese a reducir de forma ostensible los niveles de desempleo del conjunto de la población, ha afectado de manera más significativa a los hombres. Entre el año 2013 (año en que el desempleo tocó techo en España con un 25 y 26% de desempleo para hombres y mujeres respectivamente) y el 2018 el desempleo masculino se ha reducido en un 46%, frente a una reducción del 36% de las mujeres. Esto refleja que la empleabilidad de las mujeres sigue siendo más difícil de conseguir, pero también que es más difícil de recuperar tras una etapa de crisis, imbuidos en una sociedad en la que pervive la creencia de que el salario femenino constituye un ‘complemento’ al ingreso principal masculino. A este respecto, cabe recordar que esta desigual salida de la crisis no es una novedad de este período en concreto sino una constante que ya ha sido constada en crisis previas y que había sido anticipada desde la investigación feminista.

Las dinámicas de desigualdad que siguen existiendo en la sociedad, como las analizadas en relación a la organización de las tareas de cuidados y al mercado laboral, constituyen dos procesos sociales que invitan a reflexionar sobre la necesaria transformación de la tradicional división sexual del trabajo. Sin ignorar los avances que se han producido en las últimas décadas, se puede confirmar que en la sociedad actual permanece un imaginario social colectivo que vincula a las mujeres

al ámbito privado primando su rol como madre y cuidadora por encima de cualquier otra función social. Esta situación explica, en gran parte, la escasa participación de las mujeres en los diversos ámbitos de poder social, político y económico.

La exclusión de las mujeres de puestos de liderazgo se produce como consecuencia de un eficaz proceso de socialización de las mujeres en valores alejados de las características propias de un líder. Ya en el siglo XIX Stuart Mili apuntaba que “el deseo de fama se toma en la mujer por osadía y falta de feminidad” y todavía hoy las escasas mujeres que alcanzan posiciones elevadas de liderazgo son examinadas enfatizando la excepcionalidad de su caso o acentuando la falta de asertividad que suelen demostrar. En definitiva, se hace hincapié en que estas mujeres han salido de las posiciones socialmente reservadas para ellas y se les señala las actitudes que deben desarrollar. Ser poseedora de una voz pública implica el ejercicio de poder, y ésta es una cualidad que históricamente ha formado parte de la construcción social de la masculinidad. Existe, por tanto, una larga tradición de silenciamiento de las mujeres que las ha alejado de posiciones de liderazgo, tradición que en palabras de Beard “nos ha proporcionado un poderoso patrón de pensamiento en cuanto al discurso público que nos permite decidir quién merece ser escuchado”.

Los distintos índices que desde hace ya algunas décadas se han ido diseñando para identificar las dimensiones donde existen mayores desigualdades de género -ingresos, educación, poder, acceso a salud - coinciden en que el acceso de las mujeres a la esfera de poder (político y económico, aunque también en el ámbito cultural, artístico o deportivo) ha experimentado importantes avances (Gender Equality Index) aunque siguen reflejando una importante exclusión femenina.

La participación de las mujeres en las distintas esferas de representación política constituye un objetivo social deseable. En primer lugar, por lo que supone de elemento de igualdad en sentido estricto, debido a que en entornos democráticos se espera que la mitad de la población cuente con una representación proporcional a su peso. En segundo lugar, constituye un objetivo necesario por su impacto en el aprendizaje social y colectivo respecto a la posibilidad de acceder a dichas ámbitos sociales. La ausencia de mujeres en posiciones de liderazgo afecta a la confianza de éstas en el sistema político y contribuye, además, a mantener una imagen del líder como una figura esencialmente masculina, lo que dificulta la interiorización de nuevos roles para las mujeres. Pero, además, la participación de las mujeres en la esfera política y pública contribuye a hacer avanzar la agenda de igualdad de género, al permitir poner en la agenda cuestiones que les afectan de forma directa.

El Gender Equality Index indica que la representación femenina en la esfera política es todavía muy baja: apenas hay un 28% de parlamentarias en Europa y el porcentaje de ministras en sus gobiernos no llega al 27%. El Consejo de Europa, en su Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 reconoce la multidimensionalidad de este problema, explicándolo en función de una conjunción de elementos que van desde “el funcionamiento de los partidos políticos, los estereotipos de género, los papeles y valores que transmiten ciertos modelos de familia y la división social y privada del trabajo que deja poco espacio para la participación de las mujeres en la escena pública”.

Desde hace ya unas décadas se ha aplicado y debatido respecto a la idoneidad de las cuotas como medida para promover y aumentar esta todavía escasa representación en las esferas de poder. Este tipo de medidas de acción positiva constituyen estrategias temporales, que tienen como objetivo alcanzar la igualdad de oportunidades permitiendo corregir las situaciones que son resultado de prácticas o sistemas sociales discriminatorios. En el caso español, las Comunidades Autónomas que permiten las llamadas ‘listas cremallera’, en las que hombres y mujeres ocupan puestos alternos, son aquellas que tienen mayor representación femenina en sus parlamentos y en las que la participación de mujeres en política ha avanzado de forma clara en los últimos años, por lo que parece ser una medida que en efecto consigue reducir la desigual participación en lo público. En la actualidad, las mujeres suponen casi un 40% del total de puestos parlamentarios a nivel nacional y, por primera vez, el Gobierno de España presenta una constitución mayoritariamente femenina, ya que 11 de sus 17 ministerios están dirigidos por mujeres.

Estos avances en la representación formal están, sin embargo, sujetos a la inestabilidad de unas medidas que enfrentan fuertes resistencias sociales y que no han conseguido generar un consenso social. La construcción de distintos discursos políticos en torno al debate entre el derecho a la igualdad (más favorable a las medidas de acción positiva) frente al valor de la meritocracia (con resistencias a este tipo de acciones) explica que los cambios en la orientación política de los distintos gobiernos hayan ido acompañados de fuertes oscilaciones en la presencia de mujeres en los altos cargos de poder. Los distintos estudios demuestran, sin embargo, que la influencia de las

mujeres en la toma de decisiones respecto a distintas políticas, por ejemplo, en aquellas relacionada con la igualdad de género, requieren estabilidad en el poder y, además, no se alcanzan hasta que no se consigue una representación femenina mínima del 30%.

El análisis sobre el mercado laboral presentado previamente refleja una realidad que reproduce fuertes desigualdades de género que impiden a las mujeres progresar en sus carreras profesionales en igualdad de condiciones que los hombres. Entre las diversas nociones que reflejan esta realidad destacan los conceptos de segregación horizontal y segregación vertical. Éstos hacen referencia, respectivamente, a la concentración de las mujeres en determinados sectores laborales que son concebidos como "una prolongación de las supuestas tareas naturales de las mujeres vinculadas con las domésticas y de cuidados de las personas dependientes, los niños, los mayores y los enfermos" y, por otro lado, a las dificultades que se presentan en todos los sectores para acceder a puestos de mayor responsabilidad.

Respecto a la segregación horizontal, cabe señalar para el año 2011 que el 50% de las mujeres se aglutinan en 13 ocupaciones de las 169 y que esto supone que las ocupaciones feminizadas son mucho menos numerosas que las masculinizadas, produciendo que las mujeres cuenten con menor capacidad de elección y movilidad ocupacional. La progresiva superación de esta clasificación sexuada del trabajo se ha visto ayudada por la integración de las mujeres en el sector público, y el consecuente acceso a alternativas laborales distintas a los sectores tradicionalmente feminizados (trabajo doméstico y de cuidados o servicios) o el acceso a estos sectores de forma más profesionalizada y con una menor discriminación salarial. En el caso español, la presencia de mujeres en el sector público asciende al 55% del conjunto de las administraciones (estatal, autonómica y local) confirmando el atractivo de este ámbito en la trayectoria laboral de las mujeres.

El sector privado, por su parte, presenta mayores restricciones en el proceso de incorporación de las mujeres a la actividad laboral y éstas pueden identificarse nítidamente en la escasa presencia femenina en puestos de responsabilidad, es decir en la denominada segregación vertical. En el conjunto de Europa, el porcentaje de mujeres que se sientan en comités ejecutivos de grandes compañías apenas alcanza el 21% (Gender Equality Index), y los datos denotan, además, que aquellos países que implementan medidas de acción positiva (Francia, Noruega, Suecia o Finlandia, entre otros) son quienes han conseguido reconducir esta infrarrepresentación femenina.



La evolución reciente permite afirmar que la presencia de mujeres en estas esferas de poder económico presenta un notable crecimiento (entre los años 2010 y 2016 pasó del 10 al 19%), pero sigue siendo tan baja que se hace necesario implementar medidas para asegurar una participación femenina que sea acorde a la formación y habilidades de las mujeres para desempeñar puestos

de responsabilidad. El sector público, como se señaló previamente, presenta un comportamiento diferencial que refleja mayores posibilidades de ascenso profesional (y que conecta con el debate entre meritocracia e igualdad).

El hecho de que el sector privado tenga comparativamente un porcentaje mucho más bajo que el público de representación femenina en sus órganos de dirección demuestra la existencia de fuertes resistencias sociales a incorporar a mujeres en ámbitos de poder (resistencia que no se encuentra justificada por los datos referidos a la formación o a la capacidad) y por la reproducción de comportamientos sociales históricamente adquiridos que replican la distribución sexuada del poder.

El concepto de liderazgo y la figura del líder se encuentran, todavía hoy, fuertemente masculinizadas y vinculadas a un imaginario de entrega absoluta al empleo y de ausencia de responsabilidades familiares. Esta construcción aleja a las mujeres de las posiciones de toma de decisiones y, desde este punto de vista, las políticas destinadas a la conciliación se constituyen como un eje fundamental. Su papel no radica únicamente en ofrecer tiempos para las actividades familiares sino de transformar la relación entre los y las trabajadoras y las empresas. Una más equilibrada relación entre el ámbito familiar y el laboral permitirá avanzar hacia la igualdad de género al transformar la monolítica visión de los trabajadores como empleados totales sin más intereses o responsabilidades que la laboral y sin capacidad de combinar ambas de manera exitosa.

Las desigualdades de género existentes en las sociedades actuales responden a una construcción histórica que, en términos generales, ha otorgado el ejercicio del poder y la representatividad pública a los varones frente a un rol subsidiario y complementario asignado a las mujeres. La progresiva consideración, a partir de los años setenta del siglo pasado, de esta situación como resultado de una cuestión estructural que supera las realidades específicas de los individuos, ha permitido avanzar en la construcción de unas relaciones de poder más equilibradas entre los géneros. Desde variadas escalas sociales (sociedad civil, instituciones nacionales e internacionales, ámbito académico) y a través de diferentes instrumentos (manifestaciones, normativas, investigaciones) se ha incidido en la necesidad de aplicar una visión transversal de las relaciones de género a la estructura social, con objeto de suscitar respuestas a las limitaciones del modelo social actual, así como generar un modelo social con mayor grado de justicia y cohesión social.

Entre los diversos ámbitos de necesidad de análisis en relación a las desigualdades en la posición de las mujeres en la sociedad, en este capítulo se han seleccionado cuatro ejes principales que reflejan una organización social desigual en términos de relaciones de género: la organización social de los cuidados, el funcionamiento del mercado de trabajo, el liderazgo como forma de ejercicio de poder y las violencias contra las mujeres. En todos ellos, el desarrollo social de las últimas décadas ha demostrado un avance en su consideración y funcionamiento en términos de igualdad de género, aunque los datos aún reflejan los privilegios existentes en favor de la población masculina. Con objeto de seguir revirtiendo esta situación, se continúan integrando nuevos conceptos de análisis e instrumentos de incidencia social para lograr el desmantelamiento de los actuales mandatos de masculinidad y feminidad y construir unos nuevos referentes identitarios que permitan conseguir el establecimiento de relaciones sociales más igualitarias.

La Brechas de Género en la Calidad del Empleo

Lucio Flores Payán[1]

Uno de los factores determinantes que explican las diferencias salariales es la educación. Diversos estudios empíricos reafirman la relación positiva entre nivel de escolaridad y el salario. Posiblemente el principal argumento sobre los cuales se fundamenta esta afirmación radica en el valor de la educación, particularmente la del nivel superior, como plataforma para el acceso a fuentes de empleo que requieren mayores niveles de habilitación. Asimismo, sus beneficios se extienden a otros ámbitos, ya que también sirve como herramienta de protección al empleo debido a la capacidad de adaptación que supone el desarrollo de competencias académicas aplicables al ámbito profesional; a la vez de contribuir al desarrollo de aspectos asociados a la convivencia social y al fomento de valores cívicos.

Sin embargo, en contextos como el mexicano a niveles de escolaridad similares las condiciones laborales entre hombres y mujeres son distintas. Diversos estudios empíricos han identificado y cuantificado el rezago que ha padecido la mujer explicada por aspectos como la división sexual del trabajo, discriminación en puestos de mando y estereotipos sociales asociados al trabajo doméstico y cuidado familiar. En ese sentido, es importante destacar la asimetría entre la incursión de la mujer en el sistema educativo y su representación en la fuerza laboral; ya que mientras la primera ha tenido un desarrollo sin precedentes en los últimos treinta años, la segunda está subrepresentada por una masa laboral mayormente masculina. Bajo esta lógica, la mujer se encuentra sobreeducada y el hombre subeducado con relación a la remuneración que reciben por su labor, tal como se evidencia en estudios previos en España, Argentina, Uruguay, Colombia y México. Asimismo, existe evidencia para matizar cómo la educación contribuye a reducir las brechas de género ya que en la medida que la mujer aumenta su escolaridad tiene mayor propensión a incorporarse a la dinámica laboral; pero sufre mayor discriminación para ocupar cierto tipo de puestos y el ascenso a posiciones jerárquicas mayores.

Otro factor que permite explicar las diferencias salariales es la edad, la cual se asocia empíricamente con la experiencia profesional. Sin embargo, es necesario destacar que estudios previos han encontrado que la trayectoria laboral de la mujer es más intermitente que la de los hombres debido a factores asociados a la crianza y al trabajo en el hogar. De manera que la noción de que a mayor edad corresponde mayor experiencia laboral deberá matizarse en el sentido de las potenciales irregularidades en las que se desarrolla. Bajo esta reserva, los jóvenes se han convertido en un grupo vulnerable en términos de la calidad del empleo ya que a pesar de que en promedio cuentan con mayor escolaridad que generaciones anteriores, la falta de experiencia los sitúa en empleos de precariedad media a alta. En el otro extremo del continuo, los adultos mayores encuentran dificultades en el mercado laboral fundamentalmente en el acceso al empleo debido a que los empleadores deciden no incorporarlos por factores asociados a la edad en términos de salud, obsolescencia del conocimiento, poco manejo de la tecnología y alta propensión de jubilarse o pensionarse.



1 Flores Payán, Lucio. Las brechas de género en la calidad del empleo en México. En: Revista Análisis económico. Universidad Autónoma Metropolitana. Vol. XXX. No. 75, septiembre-diciembre del 2015. Págs. 89-112

Relacionando la edad con el género, Maurizio señala que las mujeres jóvenes registran las tasas más altas de desocupación, lo cual no sólo supone discriminación sino también ineficiencia debido a que se está subutilizando un segmento que cuenta con herramientas y competencias que potencialmente les permiten adaptarse más fácilmente a la dinámica productiva. Asimismo, las mujeres de la tercera edad cuentan con menor propensión a obtener una pensión al término de su ciclo laboral debido a la intermitencia ocupacional originada por la crianza y el trabajo en el hogar.

Otro factor que incide en las brechas laborales de género es el sector y grado de formalidad de la ocupación. Salas y Murillo identificaron que en México las mujeres se encuentran concentradas en los sectores asociados al comercio y los servicios personales. En concordancia, Maurizio señala que existe una elevada presencia de la mujer en el sector informal, situándose en la parte inferior del empleo desarrollando actividades por cuenta propia, servicio doméstico o trabajos sin remuneración económica. En cuanto a la participación femenina en el sector formal, la industria manufacturera ha sido objeto de diversos estudios para explicar las diferencias salariales, la cual mayormente ha sido abordada por la teoría de la segmentación laboral. Sauceda y Varela encontraron que en la medida en la que se requiere mayor personal calificado el salario de los obreros disminuye. Desde una perspectiva de género, esto contribuye a aumentar las diferencias salariales debido a que la masa de obreros en este sector son mujeres y sectores minoritarios que cuentan con menor habilitación, lo cual crea una condición de precariedad laboral si añadimos que las relaciones laborales se basan en contratos de duración determinada en esquemas de outsoucing *y* labor day. De igual forma, la flexibilización del trabajo femenino conlleva bajos niveles de sindicalización reduciendo la capacidad de defensa colectiva de los derechos laborales.

Finalmente, el estado civil juega un papel importante para entender el rol que juega la mujer en mercado laboral. Orlando y Zúñiga identifican que las mujeres divorciadas son las que mayor participación tienen en el mercado laboral, ya que como es de suponer son responsables del sostenimiento del hogar. Asimismo, parece existir una relación entre la escolaridad y la postergación del matrimonio y la crianza. Salas y Murillo identifican que en la cohorte de 20-29 años las mujeres ocupadas con mayor escolaridad mayormente se encuentran solteras. Esto hace pensar que el estado civil incide en la competitividad, real o simbólica, en términos de disponibilidad de tiempo y continuidad laboral. Por otra parte, un segmento importante de las ocupadas casadas se vio forzada a insertarse en el mercado laboral como parte de una estrategia de supervivencia ante la caída del poder adquisitivo de los salarios. De manera que para combinar el empleo con el trabajo en el hogar se han insertado en actividades por cuenta propia en el sector informal o en ocupaciones flexibles.

Una carencia de los estudios sobre las brechas laborales de género radica en que se han concentrado mayormente en cuantificar las diferencias salariales. Autores como Cáceres y Zuñiga, Kolev y Farné señalan que la remuneración es la base de la calidad del empleo debido a que es el eje para el desarrollo de los trabajadores. Sin embargo, esta variable sólo es una parte del núcleo central de la calidad del empleo, la cual está integrada por otros factores generadores de bienestar al corto y largo plazo tales como estabilidad, prestaciones, autonomía financiera, capacidad de crecimiento, protección de los derechos laborales, satisfacción, ambiente laboral seguro, acceso a servicios de salud y capacidad de obtener una jubilación al término del ciclo laboral. Bajo esta concepción, la calidad del empleo trasciende al simple cumplimiento de una lista de cotejo, ya que cuenta con diferentes matices, los cuales están en función de la combinación de sus características. Siendo precisamente la manera en la que se conjuntan la mayor dificultad para construir un índice robusto que por una parte no neutralice a las variables a la vez que su integración no reduzca su capacidad explicativa.

Lo anterior sugiere dificultades conceptuales y empíricas. Una se refiere a la definición de calidad del empleo como una medida de valoración de la ocupación individual o de la sumatoria de la actividad profesional. Esto tiene implicaciones prácticas ya que las bases de datos nacionales enfatizan en la principal actividad económica, aunque un aspecto considerado en la calidad del empleo es la duración de la jornada laboral, la cual está directamente relacionada con riesgos a la salud al margen de que varios empleos suponen mayor remuneración.

Asimismo, la noción de calidad del empleo implícitamente se refiere a condiciones de suficiencia o insuficiencia en aspectos salariales. De manera que también se presenta una dificultad para inferir el destino, y por tanto la (in)suficiencia del pago ya que puede ser para el consumo individual del trabajador o formar parte, fundamental o complementaria, del ingreso familiar. Finalmente, se encuentra la componente dinámica del empleo cuya calidad puede mejorar o empeorar

en el tiempo atribuible en alguna medida a factores que están fuera del alcance del trabajador como el cambio tecnológico, aspectos económicos generales y particulares del sector del empleo e (in) estabilidad política y social.

En otro orden de ideas, el estudio de la calidad del empleo requiere considerar la propia naturaleza del mercado de trabajo. En este punto resulta útil la teoría del mercado dual para explicar cómo la heterogeneidad del mercado de trabajo trae consigo diferentes estratos en términos de las condiciones laborales. En principio, esta teoría afirma la existencia de al menos dos subsectores, en el que uno cuenta con condiciones adecuadas en la remuneración, prestaciones y estabilidad. Fernández integra las principales ideas para señalar que para efectos de análisis existe un núcleo central de empleos y otro periférico o secundario. Mientras que el primero hace uso de la tecnología, cuenta con sindicatos y mayor formalidad; el segundo se encuentra generalmente en condición de desprotección e inestabilidad. Tales diferencias han buscado ser explicadas a través del enfoque institucionalista con relación a los cambios tecnológicos y en el sistema de producción; a partir de la oferta de trabajo y la relación características del empleado - ocupación; desde una vertiente estructuralista en cuanto al peso que tienen las características de los puestos de trabajo, empresas y sectores y; desde la economía neoclásica considerando aspectos geográficos. En todos los casos, se hace evidente que la propia estructura del mercado de trabajo intrínsecamente genera diferencias en todas sus unidades de análisis: puestos, organizaciones, sectores y regiones. Por consecuencia, es factible inferir que la calidad del empleo tampoco es homogénea. Esto supone la definición de parámetros acotados a un contexto particular para establecer puntos de referencia, ya sea a nivel individual, grupal, normativo, sectorial o regional, por lo que su medición forzosamente contará con una componente relativa.

En suma, la propia naturaleza dinámica del mercado de trabajo dificulta definir inobjetablemente el alcance del concepto de calidad del empleo dado que se relacionan intrincadamente actores, objetivos, variables y unidades de medida que no necesariamente son compatibles entre sí. Por lo anterior, surge la necesidad de implementar herramientas complementarias a las tradicionales para robustecer la aproximación a su valoración partiendo de la premisa de que es un fenómeno social complejo.

Se identificó que el eje con menores valores en promedio es el de la estabilidad laboral. Es decir, la mayor precariedad se encuentra en aspectos asociados al tipo de contrato y la capacidad de afiliación sindical. Esto habla sobre la generalizada inestabilidad laboral y la poca capacidad del trabajador para hacer valer en lo colectivo sus derechos laborales. Esta combinación hace evidente la vulnerabilidad del mercado laboral mexicano en aspectos críticos como la contratación y el término de las relaciones laborales, ya sea por despido, separación o jubilación. Por otra parte, los ejes de características de la remuneración y prestaciones presentan valores mucho mayores a la vez que son similares entre sí. Esto sugiere hasta cierto punto algún grado de homogeneidad entre ocupados con las mismas características a la vez que es posible diferenciar cada estrato.

En lo que respecta a la edad, los resultados son consistentes con la literatura en el sentido de que los adultos mayores cuentan, junto con el grupo de los jóvenes, con las condiciones laborales más precarias; los primeros por falta de oportunidades laborales debido a factores asociados a la disminución en la capacidad productiva, mientras que los segundos por la falta de experiencia laboral y la incipiente preparación académica y experiencia profesional. Complementariamente, la calidad promedio de los grupos de adultos jóvenes y medios es mayor y similar entre sí, a la vez que el primero representa el grueso de la masa laboral.

Se identificó que para los grupos de jóvenes, adultos jóvenes y medios la brecha favorece a las mujeres en el eje de características de la remuneración, ya que en promedio presentan mayores valores en lo que se puede interpretar como una mejor relación remuneración - tiempo de dedicación. Sin embargo, en los ejes de estabilidad laboral y prestaciones la diferencia es numéricamente mayor en beneficio de los hombres. Con base en lo anterior, es posible identificar los extremos de un continuo asociado a la edad. Por una parte, el grupo más vulnerable es el de los adultos mayores, mayormente la mujer. Bajo esta mirada, cobra sentido la idea de que este grupo lleva a cuestas el acumulado de discriminación en una etapa avanzada de su trayectoria laboral. En el otro extremo están los adultos jóvenes, en mayor medida los hombres que las mujeres, cuyo valor de calidad es el más alto para la variable edad, lo cual puede ser explicado por mayores niveles promedio de escolaridad. Finalmente, la menor brecha de género se presenta en el grupo de adolescentes debido en gran medida a que la escasa o nula experiencia laboral conduce a cierto tipo de actividades en

las que el sexo no es significativo. Al margen de lo anterior, es necesario considerar dos aspectos para matizar los resultados. El primero se refiere al porcentaje de participación de la mujer, que en todos los casos es mucho menor al del hombre. El segundo aspecto son las propias brechas entre el mismo género, ya que la diferencia entre el estrato con menor calidad promedio (adultos mayores) y el mayor (adultos jóvenes) es mayor para la mujer. Una explicación sobre esta asimetría se puede asociar con la combinación de las barreras para el acceso al mercado de trabajo con la escolaridad. Mientras que la cohorte de mujeres de 20 a 45 años cuenta en promedio con más años de preparación académica y por consecuencia mejores herramientas para superar algunos obstáculos para incorporarse al trabajo, el grupo de mujeres de 66 o más años cuenta con capacidades insuficientes para adaptarse a las necesidades del sector productivo y por lo tanto accede mayormente a empleos precarios.

En lo que respecta al estado civil, el grupo de ocupados actualmente unidos (casados o en unión libre) representan la mayor proporción de ocupados a la vez que cuentan con la mayor calidad promedio. Dentro de los matices que permite identificar la aproximación con conjuntos difusos, se encontró que al igual que con la variable edad, en este grupo las mujeres cuentan en promedio con mejores condiciones asociadas al eje de características de la remuneración y están en desventaja en los ejes de estabilidad laboral y prestaciones. Por otra parte, la mayor diferencia entre géneros es a favor de la mujer en el grupo de ocupados solteros en las tres dimensiones consideradas en el modelo. Una posible explicación se origina en el imaginario de los empleadores sobre la mayor disponibilidad de tiempo de una mujer soltera con respecto a una casada. La menor brecha de género se presenta en el grupo de personas alguna vez unidas, explicado por el evidente rol de sostén familiar y la consecuente necesidad para incorporarse a la dinámica laboral.

Relacionando la educación, se comprueba la relación directa entre calidad del empleo y escolaridad. La mayor calidad se presenta en el posgrado y favorece a la mujer, siendo su valor el mayor de todas las variables consideradas. Esto habla del valor de la educación superior como una herramienta para revertir las desigualdades históricas ya que también se observa que este segmento es de los más equilibrados en términos del porcentaje de participación por género. También hay que reconocer que proporcionalmente este grupo es el menos representativo, ya que la mayor parte de los ocupados cuentan con educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En congruencia con la edad y el estado civil, la diferencia entre el estrato más alto (posgrado) y el más bajo (sin escolaridad) es mayor para la mujer. Esto comienza a dar luz sobre la mayor dispersión en las condiciones de la ocupación de la mujer, ya que a menor escolaridad también corresponde una menor participación proporcional de la mujer en el mercado laboral y también acceso a empleos con condiciones más precarias. Otro aspecto a destacar es que la brecha es favorable para mujer en educación superior y desfavorable en educación básica y media. De manera que parecen comenzarse a dibujar aspectos relativos a un mercado dual de trabajo en el que se observan las diferencias entre las mujeres más habilitadas y las que cuentan con menores competencias.

En cuanto a los sectores de la ocupación, el sector de servicios cuenta con las condiciones más óptimas en términos de equidad de género ya que cuenta con las siguientes características: tiene la mayor calidad promedio, es el grupo más grande de la masa laboral mexicana, su proporción de participación por sexo está relativamente equilibrada y presenta las menores brechas de género en cuanto a las condiciones laborales. Al margen de lo anterior, en este sector el hombre cuenta con un abanico más amplio de actividades, y por lo tanto, más irregular en su distribución. Prueba de ello, es que la desviación estándar del salario para el hombre es de $6,402 mientras que para la mujer es $4,705. Por otra parte, el ramo de la construcción cuenta con la mayor brecha a favor de las mujeres. Este resultado puede ser engañoso, ya que este sector es mayoritariamente masculino. Entonces, en este caso la brecha positiva indica que la mujer que se incorpora a estos sectores cuenta con mayores capacidades, dando como resultado el acceso a empleos con mejores condiciones laborales. Implícitamente valdría la pena reflexionar sobre si esta estrategia es el único medio de incorporación para la mujer en sectores históricamente masculinos. Esto cobra mayor sentido cuando se contrasta con sectores en los que la participación entre sexos está equilibrada, como es el caso del comercio. En este caso la brecha es muy pronunciada a favor del hombre, haciendo evidente la desventaja laboral reportada en la literatura cuando el comparativo se hace en condiciones de participación similares. Finalmente, el sector de la agricultura presenta tanto la menor calidad del empleo como la menor participación relativa de la masa laboral. Asimismo, presenta características similares al ramo de la construcción: una aparente brecha a favor de la mujer, pero una participación prácticamente nula debido a que este sector está conformado fundamentalmente

por hombres. Cabe destacar que la variable sector de la ocupación es la única en la que la diferencia entre el valor más alto y el más bajo de calidad es mayor para el hombre.

En cuanto a la posición de la ocupación, los trabajadores remunerados presentan mayor calidad a la vez que conforman la mayoría de la masa laboral. En promedio, la brecha se inclina a favor de la mujer, explicada en alguna medida por su menor participación en este sector y los filtros que supone el acceso al empleo. Por su parte, en el estrato de los empleadores se observa una importante brecha a favor de los hombres posiblemente explicado por el imaginario construido alrededor del emprendurismo como una actividad asociada al hombre. Este mismo efecto se observa en menor medida para los trabajadores por cuenta propia. En términos de la formalidad laboral, son claras las ventajas de contar con un empleo formal. Al margen de esto, se identificó que la participación relativa y absoluta entre géneros es similar en ambos sectores. Sin embargo, las brechas de género favorecen al hombre en el sector informal y a la mujer en el sector formal.

Finalmente, y una vez calculada la calidad del empleo promedio para cada variable, se identificaron las condiciones más propicias y más vulnerables. En un ejercicio de valoración de los extremos que se presentan en los datos de la enoe se construyeron dos grupos que representan los extremos del continuo mexicano. Cabe señalar que no pretenden ser estadísticamente significativas en términos del número de personas que están en estas condiciones, sino más bien, sirven para ubicar los límites en la calidad del empleo.



Concentrando la atención en las condiciones más favorables es posible identificar la que posiblemente es la aportación más significativa de este trabajo: la operacionalización de una herramienta analítica que posibilita una apreciación más fina sobre el concepto de desigualdad laboral de género. En términos de la tendencia generalizada de este tipo de estudios, hubiéramos arribado a la conclusión de que el hombre en promedio gana más que la mujer en igualdad de condiciones. Sin embargo, el uso de un modelo multidimensional basado en conjuntos de lógica difusa permite un abordaje más fino sobre el significado real de la brecha laboral de género.

Bajo esta lógica, la mujer cuenta para este caso con una mejor combinación de remuneración, tiempo de dedicación, acceso a servicios de salud, prestaciones, estabilidad y protección de los derechos laborales. Esto conlleva una conceptualización más compleja que trasciende a la capacidad explicativa que tienen las diferencias salariales. Cabe señalar que esta valoración se refiere únicamente a la combinación de las características laborales de las personas sin que ello considere los aspectos de discriminación a ciertos puestos planteado por la teoría del techo de cristal.

Esta resignificación no es nueva en el ámbito social. Para ejemplificar, anteriormente la pobreza era medida a partir del ingreso familiar. De manera que, si la línea de pobreza era de 100 unidades, contar con 99 catalogaba a las personas como “pobres” y complementariamente, contar con 101 unidades situaba a los individuos en el grupo de “no pobres”. Actualmente, la medición de la pobreza implica la construcción de indicadores multidimensionales que consideran además del ingreso el acceso a servicios de salud, educación, servicios públicos y alimentación de calidad.

Bajo esta mirada, la validez interna de la valoración de las brechas laborales de género diverge de poder ser calificado y cuantificado exclusivamente por la valoración salarial. En su lugar, deberá partir de una definición multidimensional. Asimismo, hacen posible entender la relación entre variables como un fenómeno no lineal. Para clarificar lo anterior, en las figuras 4 y 5 se muestra la relación entre suficiencia salarial - escolaridad y escolaridad - acceso a servicios de salud respectivamente.

Como se observa, la relación entre variables demuestra la naturaleza compleja de la combinación de las condiciones laborales. En términos gráficos sólo es posible mostrar dos variables; sin embargo, su forma representa la relación con las demás variables. El mayor valor de calidad se presenta en la combinación de mayores niveles de escolaridad en conjunto con los salarios más altos. Esto se fundamenta en la correlación que guarda la educación superior con las condiciones laborales. Sin embargo, carecer de educación no es una condicionante del salario, ya que existirán casos en los que los ocupados obtengan una remuneración suficiente para las necesidades básicas y complementarias. De tal manera que A>B debido a que mayores niveles de educación se cuenta con elementos adicionales de protección al empleo, como pueden ser mayor propensión a obtener un contrato por escrito, pertenecer al sector formal o estar afiliado a un sindicato. También es posible visualizar escenarios que sin ser iguales pudieran presentar efectos similares. Por ejemplo, a niveles de escolaridad constantes representa un salario suficiente, pero podría implicar jornadas laborales excesivamente largas que impliquen riesgos a la salud o ciertas restricciones en términos de prestaciones.

Conclusiones

Derivado de la información presentada, es factible afirmar que el estudio de las brechas laborales de género requiere de indicadores más precisos que den cuenta sobre las condiciones de la ocupación más allá de las diferencias salariales. A partir de los resultados obtenidos fue posible identificar elementos adicionales para explicar la naturaleza de las brechas laborales de género. El primer aspecto a destacar que en todos los casos la brecha entre el valor más alto y el más bajo era mayor para la mujer. Es decir, en términos de la teoría del mercado dual en la mujer es más marcada la diferencia entre el segmento con mejores condiciones laborales y el caracterizado por empleos precarios a pesar de que la dispersión de salarios es mayor para el hombre. En ese sentido, la variable más significativa es la educación superior, ya que a partir de los estudios profesionales se comienzan a invertir las brechas de género. Particularmente en el posgrado, la mujer obtiene mejores condiciones laborales que el hombre. Esta afirmación está basada en una valoración más robusta que las diferencias salariales; ya que a pesar de que las mujeres con este nivel educativo reciben en promedio un salario menor a sus contrapartes masculinas cuentan con una mejor combinación de estabilidad, tiempo de dedicación y prestaciones. El segundo aspecto a destacar es cómo la multidimensionalidad en la valoración permite identificar los matices de las brechas laborales. Para ejemplificar, en el grupo de adultos jóvenes los hombres cuentan en promedio con mayor estabilidad laboral y reciben mayores prestaciones. Sin embargo, las mujeres cuentan con una mejor relación salario - tiempo de dedicación. En principio esto rompe el supuesto de desventaja laboral generalizada para la mujer.

A manera de conclusión, a lo largo del presente trabajo se ha justificado y comprobado la imperiosa necesidad de transitar del análisis dicotómico y unidimensional hacia uno difuso y multidimensional. Mientras que el primero recurre como principal característica y elemento de medición a la variable del ingreso, el segundo representa una concepción compleja dentro del análisis de la

calidad del empleo, donde el ingreso incide de manera fundamental siempre y cuando sea complementado con otros elementos que agregan bienestar al empleo. Este cambio conceptual dista de ser incipiente y desafortunado, ya que como se argumentó anteriormente la evolución que tuvo la concepción del análisis de la pobreza permitió a partir de líneas base de ingreso como eje principal desarrollar una concepción integral generando índices multidimensionales para su medición.

La Desigualdad Participación de las Mujeres Mexicanas en la Seguridad Social

Berenice Patricia Ramírez López[1]

Isalia Nava Bolaños

La desigualdad social y económica como realidad del mundo contemporáneo, ha atrapado nuevamente la atención del análisis académico, de haberse considerado un proceso inevitable que acompaña al crecimiento económico, y que en parte suscribía el principio de crecer para distribuir, ha pasado a situarse desde diversas corrientes del pensamiento económico y de perspectivas de teoría económica, como un obstáculo al crecimiento y al desarrollo, pronunciándose por la perspectiva de distribuir para crecer. Especialmente porque con la mundialización y el poder del capital financiero, pareciera que las rentas rinden más que el trabajo y que las instituciones del Estado ya no son garantía para impulsar una igualdad social relativa.

Las causas de la desigualdad tienen una relación directa con la forma como se construyó la riqueza mundial; ya sea a través de ahorro e inversiones adecuadas, patrimonios heredados o por prácticas de despojos y expropiaciones que dieron lugar a una incesante acumulación que ha modificado el espacio económico y la vida social. Lo que interesa destacar en esta reflexión es la extrema concentración de la riqueza, así como la desigualdad de género. Oxfam documenta que 82% del crecimiento de la riqueza mundial del último año ha ido a parar a manos del 1% más rico, mientras que a la mitad más pobre de la población mundial no le ha llegado nada de ese crecimiento, lo que demuestra que los actuales niveles de desigualdad extrema superan con mucho lo que podría justificarse por el talento, el esfuerzo y el riesgo de innovar. La mayor parte de la desigualdad extrema es debida a herencias, monopolios, o relaciones de nepotismo o de connivencia con los gobiernos.

En un sistema de mercado como el capitalista, hay evidencia que demuestra que cuando el mercado es el único que asigna a partir de un sistema de precios, como preponderantemente lo ha venido haciendo en las últimas cuatro décadas, la concentración se polariza, y lo que más llama la atención recientemente, es que se observa en un contexto de lento crecimiento de la economía mundial. Ello ha llevado a analizar la influencia que los sistemas de dominación y la construcción o ausencia de un estado de bienestar o estado social dirigido a generar o limitar los niveles de desigualdad. Es decir, la desigualdad tiene que ver con las necesidades de acumulación, pero también con las características del Estado y la construcción del poder, con la legitimación propia del régimen expresado en las acciones de los gobiernos, de las élites, de los grupos de interés o de presión, entre otros. Si el papel del Estado social ha sido mediar en los conflictos para evitar desigualdad extrema y aunque pareciera que no es posible superar contradicciones estructurales que tienen que ver con las sociedades de clases y la propiedad privada, una posibilidad de modificar condiciones extremas ha sido mediante políticas de inclusión, de participación, que generen oportunidades y posibilidades que permitan superar la añeja consigna que Dubet analiza adecuadamente, describiendo cómo el principio de que cada quien merece la posición que ocupa se ha consolidado como resultado de la modernización.

Deaton señala que evidentemente el capitalismo ha traído un mundo diferente para buena parte de la humanidad, les ha dado en el ámbito del bienestar la oportunidad de vivir más años, de tener menos susceptibilidad frente a las enfermedades, pero también ha ocasionado otro males, más enfermedades asociadas a la creciente urbanización y las consecuencias de la contaminación ambiental, pero también reconoce que a pesar de los logros, la sociedad es hoy más desigual que hace 300 años y que el bienestar entendido como cosas buenas para la vida, bienestar material, físico, y psicológico, con salud y felicidad, educación y capacidad de participar como ciudadano, no se ha alcanzado.

1 Ramírez López, Berenice Patricia; Nava Bolaños, Isalia. La desigualdad participación de las mujeres mexicanas en la seguridad social. En: Revista Latinoamericana de derecho social. Instituto de Investigaciones Jurídicas. No. 30, enero-junio del 2020. Págs. 95-122



Un principio ético-normativo que busca cambio de perspectiva pone la atención en la búsqueda de la equidad, idea asociada a la justicia redistributiva, y que se ha llevado a una proyección mayor bajo el principio de igualdad en la perspectiva de derechos humanos, protegidos por distintos instrumentos nacionales e internacionales, que para el caso del análisis de género y de inclusión se ha acompañado del principio de la no discriminación.

De esta forma se han determinado acciones concretas para que se puedan superar las desventajas, identificadas como factores determinantes de la inequidad y de la exclusión. Los enfoques de género toman como punto de partida la desigualdad a la que se suman las condiciones impuestas por la sociedad patriarcal que ha imperado en los últimos siglos y que ha dificultado avances sustanciales en la participación de las mujeres.

La seguridad social en México se caracteriza por ser de carácter laborista, concentrándose en la cobertura del trabajo asalariado, subordinado y formal, lo que origina su carencia de universalidad. La construcción institucional, los arreglos políticos y los desequilibrios del mercado de trabajo, en la que están representados el empleo y los salarios condujeron a la diversidad de sistemas de pensiones de carácter excluyente y desigual, que coadyuvan a la estratificación social por condición laboral, salarial y de género.

Desigualdad en la participación laboral de las mujeres

Tradicionalmente, los factores asociados a la participación laboral se han vinculado con variables macroeconómicas como la oferta y la demanda de trabajo, el grado de urbanización y el desarrollo de las economías modernas o con variables individuales como la edad y la escolaridad. Los datos censales históricos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, revelan que México se ha convertido en un país predominantemente urbano con una economía dinámica apoyada tanto en la industria como en los servicios y que además del cambio en la organización productiva se han presentado importantes transformaciones en la estructura de la población, caracterizados por la disminución de la mortalidad, el control de la fecundidad y la presencia de una población mayoritariamente joven con potencial productivo.

Como resultado de los cambios económicos, urbanos y demográficos, la población tiene mayor acceso a los bienes y servicios públicos, como la educación que se ha universalizado al menos en el nivel básico. Sin embargo, aún existen grandes desigualdades en el acceso a la seguridad social contributiva y sus prestaciones como la salud o las pensiones por vejez, que en gran medida

se explican por las diferencias en la participación laboral por género asociadas con la menor participación de las mujeres, la inserción laboral tardía y la rotación entre el trabajo de mercado y el hogar.

Al contrastar la participación laboral de las mujeres mexicanas con los países de América Latina encontramos que México se encuentra por debajo de la media en la región. Si nos comparamos con las economías de la región como Brasil, Argentina y Uruguay se observan importantes rezagos que persisten incluso al cotejar con otros países como Costa Rica, Chile o Colombia, que en la década de 1990 iniciaron en niveles similares o inferiores a los de México.

La mayoría de los estudios han encontrado que el trabajo de las mujeres depende de variables asociadas con los roles de género tradicionales; el contexto socioeconómico, la dimensión urbano-rural, la escolaridad y la edad, la situación conyugal, el número de hijos y la edad de los hijos, la presencia de personas dependientes en el hogar y la carga de trabajo doméstico, la estructura del hogar y las horas de trabajo no remunerado,[16] han sido las variables más significativas para explicar los menores niveles de participación femenina.

La reproducción de la desigualdad laboral inicia en las etapas tempranas de formación educativa, cuando la principal actividad de los jóvenes es el estudio, a los 29 años la mayoría de los jóvenes concluye su vida académica e inicia el tránsito hacia la vida adulta con una acentuada diferenciación por sexo. Los hombres suelen tener una transición casi directa entre la escuela y el trabajo, en cambio, más de la mitad de las mujeres postergan su ingreso al mercado laboral para casarse, por el embarazo o debido a responsabilidades familiares y del hogar. El ingreso tardío tendrá efectos para el resto de la vida laboral expresados no sólo en el acceso desigual a los beneficios de la seguridad social, sino también en menores ingresos, condiciones de trabajos más precarios y mayor vulnerabilidad frente a los riesgos que se presentan a lo largo de la vida.

Investigaciones recientes de la OIT encontraron que la segregación ocupacional es un factor que influye en las desigualdades de los ingresos laborales, al colocar a las mujeres en trabajos donde la remuneración suele ser menor y la oferta laboral más limitada. Los datos de la ENOE muestran que las mujeres participan poco en actividades típicamente masculinas como la agricultura, la construcción o el transporte. En cambio, son más activas en el comercio y los servicios. Algunas actividades que también absorben una parte significativa del trabajo femenino como la preparación de alimentos o el trabajo doméstico remunerado son casi exclusivas de las mujeres y son al mismo tiempo actividades que reproducen los roles de género, especialmente los asociados al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Aunque los roles tradicionales no son invariables y hay perspectivas de cambio entre las generaciones más jóvenes y educadas, aún se observan importantes rezagos en la segregación profesional por razones de género y en la incorporación femenina en carreras como enfermería, trabajo social o magisterio y una participación incipiente en las profesiones masculinizadas como ingeniería y ciencias básicas.

Recordemos que el concepto de informalidad laboral se integra de dos grandes dimensiones. La primera se refiere al tipo o naturaleza de la unidad económica, es decir, a los trabajadores que realizan sus actividades en la unidad económica de los hogares. Mientras que la segunda aglutina a los trabajadores que no cuentan con el amparo institucional que otorga la seguridad social.

En 2017 el número de trabajadores en el empleo informal alcanzó los 29.9 millones de personas, cifra que representó 57.2% de la población ocupada. Según tipo de unidad económica empleadora, los trabajadores en el sector informal fueron 13.9 millones, 7.2 millones en el ámbito de las empresas, gobierno e instituciones, 2.3 millones en el trabajo doméstico remunerado y 6.9 millones en el ámbito agropecuario. Al desagregar las cifras por sexo se aprecia que 57.5% de la población ocupada femenina se encontraba en la informalidad, mientras que entre la población masculina esta cifra fue 57.0%.

Uno de los factores que más contribuye a la desigualdad es la condición de informalidad que prevalece entre las mujeres ocupadas. Aunque las diferencias en los niveles de informalidad observados entre hombres y mujeres no son significativas, la desigualdad en los niveles de participación, la segregación ocupacional y la rotación entre el hogar y el mercado configuran un escenario más adverso para las mujeres, donde la informalidad juega un papel importante como soporte para quienes cuentan con poca experiencia laboral o que necesitan conciliar la vida doméstica con el trabajo de mercado.

La participación de las mujeres en condiciones de informalidad comúnmente se asocia con

el incremento de la mano de obra femenina, resultado de los mayores niveles de escolaridad y la reducción de los ingresos familiares. Así como la facilidad de entrada en los mercados laborales, la flexibilidad en el trabajo y la compatibilidad entre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y el trabajo de mercado. Para las más jóvenes los empleos desprotegidos sin seguridad y prestaciones laborales, pueden ser una puerta de entrada y la posibilidad de acumular experiencia laboral de cara a la vida adulta, mientras que, en las edades intermedias la inserción en unidades económicas del sector informal es un recurso de empleabilidad para quienes forman parte de la población no económicamente activa (PNEA) y buscan conciliar la dinámica familiar con el trabajo.

Además, las desigualdades de género en el mercado laboral también se explican a través de los procesos de segregación horizontal y vertical. La segregación horizontal lleva a que las mujeres participen en ocupaciones femeninas de acuerdo con la división sexual del trabajo. La segregación vertical explica la mayor participación de las mujeres en puestos de baja jerarquía (pisos pegajosos) y las pocas posibilidades de ocupar puestos jerárquicos.

Destaca que las mujeres participan menos en trabajos formales durante su vida adulta y los periodos en los que acumulan tiempo de trabajo para acceder a las prestaciones de la seguridad social es menor en comparación con los hombres, quienes pueden permanecer por mayor tiempo en trabajos formales. En el caso de las mujeres mayores la participación en el sector informal se vincula más con la posibilidad de continuar participando en el mercado laboral, aunque un porcentaje importante lo hace bajo arreglos laborales de tipo familiar sin pago o ingreso regulares.

La heterogeneidad entre trabajadores subordinados remunerados, por tipo de ocupación es notorio el mayor porcentaje de mujeres sin prestaciones; según el sector de actividad económica, el terciario, particularmente los servicios son donde aparece la mayor desprotección femenina; en función del tipo de unidad económica, la brecha más amplia aparece en el trabajo doméstico remunerado, particularmente porque los hombres participan poco en esta actividad y, por lo tanto, tienen poca representatividad. Al incorporar la atención médica, 43.6% de las mujeres y 45.9% de los hombres no cuentan con el acceso a las instituciones de salud.

Además, son notorias las brechas por niveles de ingresos, en el rango de ingresos más bajo “hasta un salario mínimo” aparece una mayor participación de las mujeres, 22.5% en comparación con los hombres, 12.6%. Algo similar ocurre en el rango “más de 1 hasta 2 salarios mínimos”, donde estos porcentajes son 33.5 y 28.5%, respectivamente. Es notoria la mayor participación de hombres que reciben “más de 2 y hasta 3 salarios mínimos”, esta tendencia se mantiene en los siguientes rangos de ingresos. En el rango más alto “más de 5 salarios mínimos” aparecen sólo 4.3% de las mujeres y 7.2% de los hombres. Además, entre quienes no reciben ingresos, es mayor la participación de las mujeres, 8.1%, en comparación con 7.3% de sus congéneres varones.

Las relaciones de género conllevan asignaciones sociales y roles que condicionan la vida pública o privada de las personas, con ello, se incide en las oportunidades de crecimiento profesional y de reconocimiento, o limitaciones sociales y responsabilidad de actividades poco valoradas, como las realizadas al interior del hogar, pero que sustentan el funcionamiento de la familia, la sociedad y la economía.

Las consecuencias en las condiciones de las mujeres son diversas, ya que mantienen amplias cargas de trajo doméstico y de cuidado no remunerado a lo largo del ciclo vital y suelen tener limitado descanso aún en edades avanzadas. Con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social[21] se registra que las mujeres destinan 20.8 horas promedio a la semana a realizar los quehaceres de su hogar, en tanto los hombres para la misma actividad dedican 6.9 horas promedio a la semana. Al considerar esta misma actividad, realizar los quehaceres de su hogar, para los grupos de edad de 50 a 59 años y de 60 a 69 años se presentan incrementos en el promedio de horas destinadas por parte de las mujeres, ya que utilizan 24.7 y 23.9 horas promedio, respectivamente, para el caso de los hombres de estos dos grupos de edad, se tienen 7.6 y 8.1 horas promedio a la semana, respectivamente.

En el caso mexicano, a lo largo de la construcción de los sistemas de seguridad social ha prevalecido una perspectiva laborista, que otorga prioridades a la protección de los trabajadores asalariados, urbanos y organizados, excluyendo otras ocupaciones y trabajos. En específico, quedan fuera las mujeres que participan exclusivamente en la esfera privada, reservada al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, como consecuencia de la lógica que impone la división sexual del trabajo.

En 2017, entre la población femenina, la PNEA fue 57.2% y entre la población masculina 22.0%. A su vez, dentro de la PNEA, 73.1% de las mujeres y 9.4% de los hombres se dedicaron a los quehaceres del hogar. La edad media de estas mujeres dedicadas al hogar fue 45 años y 77.3% nunca cotizó. Se trata de un sector significativo de la población que queda excluido de la protección formal contra las contingencias económicas y sociales.

Considerar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es importante porque es un trabajo que contribuye a la sostenibilidad de la vida humana y a la reproducción de la fuerza de trabajo.[24] Además, se reconoce que la protección a este grupo de la población debe ser un derecho ciudadano que otorga la certeza de contar con un nivel básico de bienestar. Un avance en esta dirección es el modelo de afiliación a la seguridad social de las trabajadoras no remuneradas en el hogar desarrollado en Ecuador, que permite reconocer el trabajo doméstico y de cuidados, que mayoritariamente realizan las mujeres, a través de esquemas no contributivos.

La situación de exclusión y desigualdad en el mercado laboral que experimentan las mujeres a lo largo de la vida tiene consecuencias en el acceso a la seguridad social en las edades avanzadas.

Las cifras que proporciona la ENESS 2017 dan cuenta de la poca cobertura de la seguridad social, 71.3% de las personas de 65 y más años no contaban con una pensión derivada de contribuciones. La diferencia en las pensiones de mujeres y hombres es evidente, ya que prácticamente del total de pensiones obtenidas por los hombres (99.8%) son de forma directa, en cambio, en las mujeres es 52.9%, el resto corresponde a pensiones derivadas. Es decir, se evidencia la poca participación laboral de las mujeres de forma remunerada y su acceso a las pensiones se resume a obtenerlo principalmente de forma indirecta. Lo cual, tiene incidencia en las limitadas oportunidades económicas de las mujeres que inciden en la toma de decisiones y el empoderamiento económico.

Resulta relevante cómo las mujeres de 65 y más años de edad se concentran en aquellas pensiones derivadas de la viudez y orfandad, 47.1% de las mujeres las reciben, contrario al caso de los hombres, para quienes este tipo de pensión no representa el uno por ciento del total de pensionados. Entre la población masculina sobresale la pensión por retiro, vejez y cesantía, 47.8% de los pensionados las mencionan, en tanto que las mujeres que declaran contar con este tipo de pensión son 18.6%, para el tipo de jubilación o tiempo de servicio es menor la disparidad por sexo, las mujeres representan 31.0% y los hombres 46.2%.

Al recibir una pensión mujeres y hombres logran solventar riesgos de vulnerabilidad y precariedad en la vejez, sin embargo, un reto por resolver en el país es el bajo monto que reciben por estas pensiones. Es destacable que cerca de la mitad de las mujeres (47.6%) con pensiones reciban solamente hasta un salario mínimo, lo mismo se presenta para más de una tercera parte de los hombres (36.8%) con pensiones. Al considerar pensiones hasta de dos salarios mínimos se encuentran datos preocupantes, ya que tres de cada cuatro personas reciben pensiones mensuales de hasta dos salarios mínimos. Esta condición de bajo monto de pensiones se agudiza para el caso del IMSS, en donde más de la mitad de las mujeres y más de 40% de hombres reciben hasta un salario mínimo mensualmente. Asimismo, se registra que ocho de cada diez personas reciban hasta dos salarios mínimos de pensión mensualmente en el IMSS. Esta concentración de pensiones con montos tan bajos para importante proporción de mujeres y hombres es menos dramática para el caso del ISSSTE, ya que cuatro de cada diez personas reciben hasta dos salarios mínimos de pensión mensual. Estas condiciones limitadas de ingreso se revierten para el caso de mujeres y hombres pensionados en Pemex, la Sedena o la Marina, debido a que prácticamente 90.0% cuentan con pensiones mayores de dos salarios mínimos.

Los factores sociales y normativos de género influyen en las condiciones de riesgo y vulnerabilidad para acceder a servicios sociales, derivado de las condiciones desiguales y de vulnerabilidad que enfrentan mujeres y hombres. Las condiciones como la raza y la etnicidad, el género y la edad influyen en los niveles de vulnerabilidad y riesgo de la población.

Prevalecen desigualdades sociales en salud consecuencia de diferencias sistemáticas y estructurales entre y al interior de grupos sociales. Las condiciones socioeconómicas, la alimentación, el nivel educativo y el nivel de empleo influyen en el estado de salud y el acceso a los servicios médicos. La desigualdad de ingresos también se asocia con el estado de salud, por ello, se reconoce que en países más desiguales se presentan más limitaciones con la salud de una parte importante de la población, contrario a lo que se presenta en países con menor desigualdad.

El poder se distribuye en la sociedad de forma inequitativa, en el mismo sentido, al interior de las familias también se ejerce el poder desigualmente, en este sentido, los problemas y riesgos sociales no son consecuencia de factores neutros, en cambio son resultado de las relaciones de poder y de la desigualdad de género. Ante ello, se pueden implementar acciones gubernamentales para solventar y contrarrestar estas desventajas que enfrentan las mujeres.



Con relación al estado de salud, se registra que las mujeres padecen mayor número de problemas en su condición de salud que los hombres, se supone que es resultado de las normas de género, pero también sabemos que son quienes más acuden al médico y consecuentemente conocen mejor sus padecimientos con relación a los hombres. Todo ello ha llevado a reconocer que su morbilidad presenta mayor número de problemas, asimismo, sus condiciones de salud son más complejas por su condición de género. Es decir, las actividades domésticas y de cuidados no remuneradas que realizan pueden llevarlas a enfrentar riesgos cotidianos que las conducirían rápidamente a la pérdida de autonomía (fracturas, artritis, etcétera). En este sentido, las actividades socialmente asignadas a las mujeres, de cuidar y atender de la familia suelen resultar en mayores cargas sociales y de cuidado de otros integrantes del hogar en detrimento del bienestar de las mujeres, dichas actividades se mantienen en el ciclo de vida y permanecen en edades avanzadas, con el cuidado de la pareja, nietos u otros integrantes del hogar.

Se puede considerar al envejecimiento como un cúmulo de diversas experiencias relacionadas con experiencias de vida, la edad biológica y la acumulación de riesgos, los cuales inciden en las condiciones de vida y en el estado de salud. Las mujeres representan la mayoría de las personas adultas mayores en prácticamente todos los países del mundo, ya que tienen mayor esperanza de vida que los hombres. Sin embargo, todavía prevalecen condiciones de desventaja en el bienestar de las mujeres en la vejez, en algunos casos se pueden asociar por inequidades en el envejecimiento de género relacionadas con las condiciones de pobreza y de vulnerabilidad. El hecho de que las mujeres vivan más tiempo no implica *per se* que se encuentren con mejores condiciones en su estado de salud, por el contrario, al incrementar la edad se eleva la posibilidad de tener problemas de salud y discapacidad.

Conclusiones

En este artículo se presenta el análisis de la desigual participación de las mujeres mexicanas en el acceso y en el disfrute de los beneficios que el Estado mexicano ha propiciado como parte de la seguridad social. Apoya al estudio la interpretación de los datos sistematizados de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) realizada por el INEGI en 2017.

Mujeres y hombres viven en condiciones sociales y económicas distintas por las normas de género prevalecientes. La seguridad social ha sido excluyente y desigual por género, como consecuencia de reformas al marco normativo, por la asociación con la actividad laboral remunerada y por la estructura de género, en donde las mujeres mantienen mayor participación en actividades domésticas y de cuidados no remuneradas.

Se identifica desde la perspectiva de la desigualdad de género retos diversos por solventar en México, para mejorar las condiciones de las mujeres, en particular en la vejez, ya que la estructura demográfica evidencia una concentración futura en este grupo de edad e implicarán necesidades que todavía no se logran solventar actualmente. Se analiza la desigualdad desde la perspectiva de género, para demostrar que no es suficiente ubicar la falta o modalidades de acceso de las mujeres a las pensiones y salud, como resultado de la desigualdad social y económica del país. Sino que además ello se suma a los efectos de la desigualdad de género relacionada con las condicionalidades impuestas a las actividades de las mujeres asociadas fundamentalmente a la reproducción humana y al cuidado, sin considerar su aporte a la reproducción social y económica.

Como parte de los principales hallazgos, se pudo constatar que debido a que la seguridad social se fundamentó en un modelo laborista diseñado para proteger exclusivamente a los trabajadores asalariados urbanos y a los empleados públicos, excluyendo otras formas de trabajo, hasta el momento sólo se han visibilizado las condiciones de informalidad laboral, pero las actividades de cuidado y de trabajo doméstico se hacen visibles sólo como trabajadoras asalariadas subordinadas, sin que todavía se puedan incluir las actividades de trabajo doméstico y de cuidado que las mujeres realizan al interior de los hogares y que dificultan su inserción escolar y laboral.

Las mujeres participan de forma desigual en el mercado de trabajo, asociadas con los roles de género tradicionales y necesidades familiares. Además, se mantienen actividades donde predomina la participación de hombres o de mujeres, como son la agricultura, la construcción o el transporte, típicamente masculinas; contrario al caso del comercio y los servicios, donde las mujeres incrementan su actividad laboral. Adicionalmente, una importante proporción de mujeres y hombres trabajan en el sector informal y sus oportunidades de seguridad social son lejanas.

Se registra que las pensiones y los servicios de salud que reciben las personas de 65 y más años se derivan prioritariamente de su condición de beneficiarías, ya sea de su cónyuge o de sus hijos. Se destaca que la falta de titularidad ante un derecho humano acentúa la vulnerabilidad de las mujeres.

No era el espacio para profundizar sobre los efectos de la capitalización individual de administración privada que acompaña a las reformas del IMSS, del ISSSTE y de otros sistemas de pensiones, pero cabe señalar que ser titular de una cuenta individual puede ser considerado como la expresión de la visibilidad de un derecho individual. Sin embargo, este modelo de financiamiento puede agudizar la desigualdad de género, debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, menores salarios y legislación que les solicita menor tiempo de cotización. Por lo señalado en este artículo, no se ha enfrentado con política pública, la superación de los factores que determinan la baja densidad de cotización que actualmente registran las mujeres, por las dificultades que encuentran en su inserción al empleo formal y protegido, así como las dinámicas transiciones laborales que registran en su ciclo laboral, lo que da por resultado que se registre mayor expulsión a la inactividad que al trabajo protegido y formal.

Así, las pensiones y los servicios de salud asistenciales van quedando cómo único apoyo de ingreso y atención en su vejez, transferencias fiscales de muy bajo monto y servicios de salud carentes de buena calidad, que no resuelven las malas condiciones de vida ni la necesaria construcción de posibilidades de bienestar para la vejez.

Es por esto que consideramos que urge la construcción de un sistema de seguridad social que resuelva contar con una base de ingreso suficiente para todas las personas en la vejez y un sistema de salud que favorezca el bienestar de la población durante el ciclo vital. La definición de la base financiera para alcanzar dicho objetivo debe considerar la transición demográfica y la perspectiva de género.

La Magnitud de la Desigualdad en México

Gerardo Esquivel Hernández[1]

En comparación con otros países, ¿qué tan desigual es la distribución del ingreso en México? No es fácil responder a esta pregunta por tres razones. La primera es que los datos no son necesariamente comparables. La segunda, que las encuestas de hogares en las que se basan las mediciones se realizan con muy diferente periodicidad entre países. La tercera es que, en realidad, hay muy pocos esfuerzos dedicados a la recopilación sistemática de indicadores comparables de desigualdad. No obstante, se cuenta con la base Standardized World Income Inequality Database y con la base de datos del Banco Mundial conocida como World Development Indicators.

Ambas presentan cifras de desigualdad relativamente homogéneas para un periodo reciente y para una muestra amplia de países.

En la Standardized World Income Inequality Database, con datos de entre 2008 y 2012, México tiene un Coeficiente de Gini de 0.441 cuando el promedio es de sólo 0.373. En otras palabras: México tiene mucha más desigualdad que el promedio de todos los países en la muestra. De hecho y al ordenarlos de menor a mayor nivel de desigualdad, México ocupa el lugar 87 de 113 países; el 76% de los países de esta muestra presentan menor desigualdad de ingreso.

La segunda base de datos-para 132 países-confirma estos resultados. Aunque las cifras son más dispersas en el tiempo, se incluyen las más recientes de 2000 a la fecha. Aquí y con una metodología ligeramente distinta, México tiene un Coeficiente de Gini de 0.483, mientras que el promedio de los otros países es de sólo 0.404. En términos porcentuales, la diferencia es similar a la primera base de datos. Al ordenar a los países por desigualdad ascendente, México ocupa el lugar 107 de 132; es decir, 80% de los demás países tienen menor desigualdad. En ambos casos, México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo.



La evolución de la desigualdad en México en las últimas tres décadas. Las cifras provienen de dos fuentes alternativas que han hecho un esfuerzo por obtener estimaciones comparables

1 Esquivel Hernández, Gerardo. La magnitud de la desigualdad en México. En: Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político. México: OXFAM, 2015. Págs. 11-16

a través del tiempo: la base de datos del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) que en conjunto con el Banco Mundial mantienen la *Socio*-Economic Database of Latin America and the Caribbean (SEDLAC), y la *OECD* Income Distribution Database de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Aunque con algunas variaciones, el nivel y la trayectoria de las dos mediciones alternativas son muy similares. La gráfica muestra dos resultados conocidos: 1) que entre mediados de los noventa y 2010 disminuyó significativamente la desigualdad del ingreso en México, y 2) que al menos, con base en los datos de la OCDE en 2012, la magnitud de la desigualdad en México es mayor de lo que era a principios de los ochenta.

La reciente reducción de la desigualdad en México se ha atribuido a tres factores principales: a las remesas que reciben los hogares mexicanos de bajos ingresos (principalmente en zonas rurales); a la mejor focalización de algunos programas sociales (en particular Prospera, antes Progresa u Oportunidades); y a una menor desigualdad en los ingresos salariales.

Si bien en México resulta innegable una mejoría en la distribución del ingreso entre los hogares que forman parte de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGHs), en la medida en que las encuestas en las que se basan estas estimaciones no capturen correctamente el ingreso de las personas en la parte más alta de la distribución, las cifras no reflejarán de manera certera el verdadero estado de la distribución total del ingreso en México.

Otro problema con estas cifras reside en que la tendencia decreciente de la desigualdad no parece ser compatible con otros aspectos por demás conocidos de la economía mexicana. En particular, que en las últimas dos décadas han coincidido dos eventos dicotómicos: crecimiento del ingreso per cápita y estancamiento de las tasas de pobreza en el país. Esto sólo se explica si el crecimiento del ingreso se concentra en la parte superior de la distribución del ingreso, situación incompatible con la reducción de este aspecto de desigualdad.

Así, las discrepancias han dado lugar a múltiples demandas de acceso a fuentes de información alternativas para obtener mayor claridad de lo que realmente ocurre en las esferas altas de la distribución en nuestro país. A falta de información oficial al respecto, se ha optado por otros caminos: a saber, las declaraciones fiscales. Así, de manera indirecta, a través de métodos estadísticos, se obtienen estimaciones de lo que podría suceder en esa franja de la población—por demás inobservada—de México.[7]

Esta información resulta particularmente importante para el propósito de este estudio, pues sin duda es más relevante como medida del grado de captura económica—y política—de las élites de este país.

Campos, Esquivel y Chávez han reestimado el ingreso correspondiente al decil de mayores ingresos en México para todo el periodo 1992-2012. El método de estimación se encarga de corregir las cada vez mayores discrepancias entre los datos provenientes de las encuestas de hogares y los de las cuentas nacionales. Esta diferencia debe reasignarse a lo largo de toda la distribución del ingreso. Para ello se requiere de algunos supuestos razonables. En particular, los autores utilizan como referencia a países como Chile, Colombia y Uruguay, donde los ingresos y distribución son relativamente similares, y para los cuales se cuenta con información tanto de encuestas de hogares como de datos fiscales.[8] Un objetivo fundamental de este procedimiento fue obtener una estimación más realista de la distribución del ingreso y no aquélla que se obtiene a partir de las encuestas de hogares.



Los resultados son tan interesantes como reveladores. El porcentaje del ingreso que corresponde al decil superior no sólo es mucho más elevado—alrededor de 60% *versus* una participación sin ajustar cercana al 45%—sino que su tendencia es exactamente la contraria a la que se obtiene con los datos originales. El porcentaje aumenta en vez de disminuir. De hecho, el tamaño del ajuste en la tendencia es de la misma magnitud, aunque en sentido contrario: mientras que en los datos originales la participación del ingreso del decil más alto cae en 7.3 puntos porcentuales entre 1992 y 2012, con el ajuste medio el aumento en dicho porcentaje, en el mismo periodo, es de 7.7 puntos porcentuales (5.9 en el caso del ajuste inferior y 9.5 con el superior).

El otro resultado relevante obtenido con una metodología parecida es el que reportan Campos, Esquivel y Chávez. En dicho trabajo, para el año 2012, se muestra una primera estimación del porcentaje del ingreso total que le corresponde al 1% de la población de mayores ingresos de México. La información de los otros países proviene de las declaraciones fiscales. De nuevo, las cifras revelan que México es el país de la muestra en donde al 1% más rico le corresponde un mayor porcentaje del ingreso total (21%).

En otros países, este porcentaje fluctúa en un promedio cercano al 10%. Una vez más, el ejercicio revela—o por lo menos sugiere—el importante grado de concentración del ingreso en el país.

Todo lo analizado hasta ahora corresponde sólo a la distribución del ingreso; ¿la razón? No hay cifras oficiales sobre la riqueza en México. Lo que sí hay son algunas estimaciones no oficiales.

El *Global* Weaíth Report *2014* de Credit Suisse, por ejemplo, señala que el 10% más rico de México concentra el 64.4% del total de la riqueza del país.[10] El porcentaje se ubica alrededor del promedio del grupo de países incluidos en dicho reporte, aunque está ligeramente por encima del porcentaje del ingreso que corresponde a la misma población tanto en las cifras originales de la Encuesta de Hogares como en los datos ajustados.

Por otro lado, un reporte de WealthInsight revela que en 2012, había en México 145,000 individuos con una riqueza neta superior a un millón de dólares (sin incluir el valor de su residencia habitual). En conjunto, sus riquezas ascendían a un total de $736 mil millones de dólares. Estos millonarios-representantes de menos del 1% de la población total-concentraban en ese año alrededor del 43% de la riqueza total del país. El reporte de Wealth Insight señala que la riqueza de estos millonarios excede por mucho el promedio que corresponde a los millonarios de otros países, quienes concentran apenas el 29% de los recursos de sus respectivos países. El reporte asimismo señala que el número de millonarios en México creció un 32% entre 2007 y 2012; tendencia que contrasta, como el blanco y el negro, con la reducción de 0.3% a nivel mundial en ese mismo periodo.

La Mujer en el Sector Productivo

Edith Ávila Romo[1]

La participación de la mujer en los procesos socioeconómicos es cada vez más activa ante los cambios de sociedades y los procesos de producción. Pero esta participación aún es determinada por el contexto histórico-cultural de cada país, particularmente en América Latina, y la cuestión de género. Este último aspecto ha conllevado una participación diferente en el ámbito social y la integración, en ocasiones desventajosa, de las mujeres en las áreas laborales.

En nuestra cultura, y por tradición histórica, la principal tarea de la mujer se dirige hacia lo relacionado con los quehaceres domésticos: el mantenimiento y cuidado generacional (ya sea como ama de casa o trabajadora doméstica). Partiendo de esa premisa, las demás actividades que pudiera realizar la mujer y de las cuales obtenga ingresos se vuelven complementarias y no sustitutivas de ese primer quehacer. Por ello, durante las primeras décadas de este siglo se definía a la mujer como económicamente inactiva.

En los años sesenta surge la preocupación por "integrar a la mujer en el desarrollo", minimizando su anterior participación y dirigiéndola hacia el mercado laboral, pero en condiciones y espacios diferentes en razón al sexo. Las condiciones han mejorado y la división del trabajo ya no se basa en el aspecto genérico, sino de capacitación; aun así, no puede decirse que la incorporación de la mujer en los sectores productivos haya eliminado las desventajas y cargas históricas que supone el papel tradicional de la mujer en la sociedad.

Considerar que el desarrollo integral de la mujer puede medirse a través de su desempeño en el mercado laboral es un error, ese desempeño laboral es tan sólo un reflejo de situaciones que conciernen al análisis sociológico. Como señala E. Bonilla, dicha suposición es comparable con la costumbre de relacionar el desarrollo económico con el crecimiento económico, sin tomar en cuenta otros aspectos para promover un mayor bienestar social.

En México, con la creación del Consejo Nacional de Población **(**CONAPO), en 1974 se comenzaron a elaborar políticas poblacionales para la tasa de natalidad, y mientras que en 1973 la tasa de fecundidad fue de 6.3, en 1988 se redujo a 3.8 y para 1992 se registró una tasa de 2.2.

Los beneficios de esa menor tasa de fecundidad no se limitan a las mujeres, se extienden hacia el núcleo familiar en la medida que fue menor número de hijos supone mejores condiciones de vida, aunque dada la trayectoria económica del país dicha mejoría es cuestionable sobre todo entre los sectores de bajos ingreso' mí ales y urbanos.

La creación del CONAPO fue uno de los primeros antecedentes de políticas aplicadas hacia las mujeres y, posteriormente, en 1981, se estableció la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM), adscrita al CONAPO; un año después, se elaboró el Proyecto Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo. El objetivo de este último programa era que las mujeres pudieran incorporarse al desarrollo sin las barreras tradicionales que suponen la cultura y el estrato social, considerándolas como grupo marginado.

Lamentablemente, la mayoría de los programas y proyectos emprendidos en los años setenta carecieron de continuidad, debido a los cambios propios de cada fin de sexenio y a la ya mencionada crisis que caracterizó a la década de los ochenta.



1 Ávila Romo, Edith. La mujer en el sector productivo. En: Revista Bien común y gobierno. Año 2. No. 22, septiembre de 1996. Págs. 21-32

A pesar de ello, en los años ochenta se comienza a registrar un aumento considerable de la participación de la mujer en la fuerza laboral. Lo significativo de esa participación es que ocurre en un periodo caracterizado por cambios demográficos positivos y un mayor nivel de escolaridad de la población femenina, pero, al mismo tiempo, esos años estuvieron afectados por una severa crisis económica que dio pie a la aplicación de políticas restrictivas que frenaron la generación de nuevos empleos en la economía y redujeron el poder adquisitivo de los salarios.

De esta manera, los beneficios de un nivel más alto de escolaridad y una tasa de fecundidad menor se ven opacados por las medidas restrictivas de política económica que se aplicaron a partir de la crisis de los ochenta. Éstas favorecieron la inequitativa distribución del ingreso y afectaron más a los sectores pobres y de clase media, y especialmente a las mujeres jefes de hogar. Adicionalmente, las mujeres que no eran jefes de hogar, pero que motivadas por la crisis requerían de un trabajo remunerado, encontraron pocas posibilidades de empleo formal y bajos niveles de salarios.

Las condiciones para el aumento de la PEA femenina se venían dando desde antes, pues el proceso de industrialización en el país provocó una reorganización en los demás sectores productivos, lo que a su vez modificó algunas conductas entre los grupos sociales, particularmente las mujeres.

Durante el sexenio De la Madrid se redujo considerablemente el gasto social y el único proyecto dirigido a las mujeres que se llevó a cabo fue el establecimiento de las cocinas populares en 1987, las cuales surgieron de un convenio entre la CONASUPO y las mujeres del sector popular urbano.

Al principio de la administración Salinas se convocó a un foro de consulta popular para tratar el tema de la participación de la mujer en el desarrollo nacional e incluirlo en el Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de ello, las acciones llevadas a cabo para las mujeres no fueron intensivas y la mayoría quedaron dentro del Programa de Mujeres en Solidaridad.

Contrario a lo que sucede en México, cuando hay recesión en la economía de los países industrializados y los salarios reales disminuyen, las mujeres desempleadas se retiran, al menos temporalmente, del mercado de trabajo y pasan más tiempo con sus familias, mientras que el hombre desempleado se dedica a buscar otro empico.

En México, la demanda de empleo ha aumentado no sólo como una consecuencia natural de los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo, sino también porque el limitado crecimiento del mercado nacional ha generado despidos y cierres de empresas, por lo que las mujeres, sean jefes de familia o no, se ven obligadas a buscar un empleo para completar los ingresos familiares. Según estimaciones del BID, se espera que la fuerza laboral femenina de América Latina, que en 1990 estuvo integrada por 40 millones de mujeres, alcanzará a 53 millones en el año 2000. Considerando que la demanda de trabajo es superior a la oferta del mismo, el sector informal de la economía ha aumentado cada vez más y a él se han incorporado un alto porcentaje de las mujeres trabajadoras.

En todo el mundo, las tasas de participación femenina en la población activa han aumentado sólo 3.9 puntos porcentuales en los últimos 20 años: desde el 35.6 por ciento en 1970 hasta el 39.5 en 1990, y hay muy poca diferencia entre el mundo en desarrollo y el mundo industrializado. Cabe comparar esas proporciones con la participación masculina del 58 por ciento en 1990.

Según varios estudios, han aumentado los hogares con jefatura femenina; pero, a pesar de que la participación de la mujer en el trabajo formal o informal es mayor, la ocupación crece a un ritmo menor que el desempleo, el cual es mayor entre el grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad.

Los hogares con jefatura femenina perciben menores ingresos en general, lo que tiene sus más hondas repercusiones en las precarias condiciones de vida y nulas oportunidades de los hijos y de esas mismas mujeres en situación de pobreza. En el Cuadro 1 se aprecian rangos no muy dispares entre los ingresos de hombres y mujeres, pero los ingresos de los hombres aparecen deprimidos en la estadística a causa de aquéllos que laboran en actividades agrícolas, y donde no es posible contabilizar la ayuda sin remuneración de las mujeres.

En los tres niveles más bajos de ingresos existe una mayor participación femenina, con 67.05 por ciento, en comparación con el 58.16 por ciento de hombres en los mismos niveles. A medida que es mayor el ingreso, la participación de ambos sexos disminuye, principalmente en las mujeres, aunque esta reducción no es imputable a una cuestión de género, sino a una sociedad

que favorece la desigualdad económica.

En México, el salario femenino no agrícola como porcentaje del salario masculino no agrícola es de 75.0, según datos de 1994 de las Naciones Unidas. La creciente pobreza de las mujeres es atribuida a la desigual condición con que participan en los mercados de trabajo, el servicio que reciben de los sistemas de bienestar social y su condición subordinada dentro de la familia.

Las mujeres trabajadoras realizan dos jornadas: el trabajo remunerado dentro del sector formal o informal y el trabajo no remunerado, como responsables de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. En el caso de las mujeres del campo, las jomadas de trabajo llegan a ser triples, ya que pueden hacerse cargo de la parcela familiar, trabajar como jornaleras o empleadas de bajo nivel y, adicionalmente, estar al cuidado de los hijos y el hogar.

Esa indivisibilidad entre los trabajos remunerados y los no remunerados afecta particularmente a las mujeres pobres; aunque ambos trabajos se realizan simultáneamente, las condiciones de uno influyen sobre el otro. De manera que las malas condiciones de sus viviendas y colonias suponen un trabajo doméstico más pesado que el de las mujeres de estratos medios y altos, a lo que se suma el tipo de trabajo remunerado que realizan, el cual - ante su limitada preparación- también les implica algún tipo de desgaste físico.

En opinión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras, la labor doméstica no se distribuye equitativamente entre los miembros de la familia y tampoco recibe algún tipo de reconocimiento por parte de la sociedad.

Las mujeres trabajadoras de escasos recursos casi siempre se desempeñan en trabajos de baja productividad, sin poder acceder a la seguridad social, con poca estabilidad y salarios bajos. Este tipo de trabajadoras se ubican generalmente en el sector servicios (como trabajadoras domésticas o de limpieza), en el sector de maquiladoras (como empleadas manuales) y en el campo.

La modernización de las sociedades se ha reflejado en mejores condiciones de vida para las mujeres y en importantes cambios de la dinámica económica y social que, en opinión de la CEPAL, han significado en las últimas tres décadas un comportamiento distinto de las mujeres, sobre todo en las ciudades, donde tienen acceso a un mayor número de métodos anticonceptivos y el número de hijos por familia se ha reducido. Buvinic considera que hay tres indicadores relevantes para la evaluación de la calidad de vida de las mujeres: la esperanza de vida al nacer, las tasas globales de fecundidad (Cuadro 3a y 3b) y la matrícula en las escuelas primarias.

La esperanza de vida de las mujeres al nacer en 1992 fue de 73.9 años. En el periodo de 1986 a 1993 el 53 por ciento de las mujeres utilizaban anticonceptivos. La tasa de fecundidad en 1992 fue de 3.2 y la tasa de mortalidad debida a la maternidad por cada cien mil nacidos vivos en el período de 1980 a 1992 fue de 110.

El porcentaje de mujeres con instrucción en el nivel de capacitación es mayor que el porcentaje de hombres, mientras que en el de educación superior el porcentaje de mujeres es mucho menor que el registrado por los hombres, lo que refleja una baja inversión en capital humano de las mujeres. El porcentaje de mujeres sin instrucción es más elevado que el de hombres, especialmente en el sector de menores ingresos, el cual todavía mantiene altas tasas de fecundidad y un escaso acceso a los sistemas de salud.

En el nivel educativo y según datos del Informe sobre Desarrollo Humano 1995, México ocupa el lugar 53 de una lista de 174 países, donde se incluyen a países desarrollados y en vías de desarrollo. En 1990, había 98 por ciento de mujeres respecto a varones en edad escolar secundaria (de 12 a 17 años) y en la edad escolar terciaria (de 18 a 23 años) dicho porcentaje ascendía a 76 por ciento.

Las decisiones sobre el papel dentro y fuera del trabajo tienen que ver con el rol que desempeñan las mujeres en su núcleo social y familiar, de modo que en México la mayoría de las mujeres trabajadoras se concentran en el sector servicios. Una explicación es que las mujeres repiten en el trabajo las actividades que tradicionalmente se les atribuyen en el ámbito familiar, como el aseo, preparación de alimentos, costura, atención a enfermos y educación de los menores.

La distribución por sectores de la fuerza laboral femenina, según datos del BID, registra que entre 1950 y 1980 la proporción de mujeres disminuyó significativamente en la agricultura, al pasar

de 28 al 15 por ciento, y en menor medida en la industria (del 23 al 20 por ciento), mientras que en el sector de los servicios aumentó del 49 al 65 por ciento. En comparación, la población masculina disminuyó su participación en la agricultura (del 60 al 39 por ciento) y se incrementó en la industria (del 19 al 28 por ciento) y en los servicios (del 21.7 al 33.6 por ciento).

Estos datos reflejan una movilización de la mano de obra masculina y femenina de la agricultura hacia los otros sectores (ver Cuadro 5) debido, en parte, al gradual deterioro del campo. Así, las mujeres aumentaron su participación en el sector servicios y el de maquila, mientras que los hombres lo hicieron en la industria y los servicios. En cuanto al registro de los datos de participación de las mujeres en el campo, estos no muestran realmente el total de participación ya que en muchos casos el trabajo de las mujeres no se registra, al considerarse como parte de sus quehaceres domésticos.

Dentro del sector servicios las mujeres se desempeñan en dos niveles, dependiendo del estrato social y nivel de educación. Las mujeres de condición social media y alta, que además cuentan con estudios superiores, laboran en el sector financiero y de seguros, el cual permitió mi crecimiento del 40 por ciento de la participación de las mujeres en 1990.

En cambio, las mujeres sin preparación y de condición más humilde se contratan como trabajadoras domésticas, por lo que están al margen de los códigos laborales, especialmente en lo que se refiere a los derechos de la maternidad, y no tienen acceso a los beneficios de la seguridad social de que gozan los trabajadores formales.

En los trabajos de oficina también se concentran en mayor medida las mujeres, pero la educación tiene un papel importante al momento de permitir que éstas se incorporen al sector y de decidir en qué segmento del mismo se ubican. En el área educativa hay una gran proporción de mujeres, especialmente en los niveles de educación preescolar, primaria y media.

En el sector industrial las mujeres predominan entre las pequeñas empresas, pero donde han tenido una participación trascendental es en la industria maquiladora. Estas industrias se concentran en la frontera norte y han aumentado en los últimos años; durante el sexenio de Salinas fueron relevantes en los proyectos de industrialización nacional.

Por otra parte, la devaluación del peso hizo más atractiva esta industria para los extranjeros, al reducir el salario medio de los obreros, quienes en 1982 percibían 1.32 pesos por hora, y para 1988 su salario medio disminuyó a 0.80 pesos por hora.

Las mujeres que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo han encontrado oportunidades en esta industria, pero en puestos de bajo nivel, sin muchas perspectivas de promoción y más en puestos manuales que técnicos.

Sin embargo, la evolución de la industria maquiladora, que en un principio contrató a muchas mujeres para la elaboración de artículos de exportación, desde 1990 ha disminuido gradualmente la participación de las mujeres. Esto se debe a que mientras en los años ochenta la maquila se dedicaba en su mayoría a la industria ligera, en los últimos años ha dado un giro hacia la industria pesada, donde se requiere de más obreros calificados para puestos técnicos y para los cuales se contrata a más hombres.

El índice de Desarrollo Humano en México apunta que las maquiladoras proporcionaron empleo y contribuyeron a elevar la proporción femenina en los empleos industriales, desde el 15 por ciento en 1984 hasta el 18 por ciento en 1992. Pero el costo fue grande: los salarios industriales de la mujer descendieron abruptamente, desde el 80 por ciento de los salarios del hombre hasta tan sólo el 57 por ciento. La explicación a ello, como se mencionó, es que las mujeres generalmente se contratan para los puestos de menor nivel.

Los estudios sobre las condiciones de vida y actividades de la mujer en el campo destacan su papel en la producción agrícola, y particularmente en la producción de alimentos, al tiempo que hacen énfasis en las precarias condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en las zonas rurales, donde ambos trabajos son de baja productividad y se realizan en un contexto de ausencia de servicios públicos, como vías de comunicación, transporte, energía eléctrica, acueductos, etcétera.

Como ya se dijo, en muchas ocasiones el trabajo de la mujer en el campo es considerado como una extensión de las responsabilidades domésticas, por lo que se trata de una labor no remu-

nerada y difícil de cuantificar. A este trabajo no remunerado de la mujer en el campo se le clasifica como trabajo de “ayudantes de familia”; en México, el 35.4 por ciento de las mujeres trabajan como ayudantes de familia, 17.1 por ciento son trabaja doras por cuenta propia y 47.2 por ciento son jornaleras. La situación de pobreza de la mayoría de los hogares campesinos motiva a los hombres a buscar empleo en las ciudades o en el extranjero, por lo que la mujer queda como responsable del hogar y de la tierra, la cual cultiva con muy bajos rendimientos.

Respecto al papel de la mujer en el campo, Esther Boserup afirma que la modernización de la agricultura y los procesos migratorios implican el surgimiento de nuevos patrones de producción por sexos, y que en ese proceso las mujeres podrían perder sus funciones productivas tradicionales, retrasando, en consecuencia, el crecimiento económico y afectando negativamente la producción de la población femenina.

La feminización del trabajo rural, especialmente en el rubro de alimentos, está relacionada con la evolución de un sector que en el marco de una economía abierta ha dado un cambio hacia los cultivos de alta rentabilidad, como frutas y hortalizas, dejando los cultivos tradicionales como granos y cereales a las unidades campesinas de menor tamaño y con baja rentabilidad.

A pesar de las reformas a la legislación que regula este sector, hay un número reducido de beneficiarlas de la reforma agraria; la mujer campesina tiene poco acceso a los créditos de desarrollo rural y una baja participación en los programas de capacitación productiva. Varios son los factores que inciden en esta baja participación productiva de la mujer, uno es el papel subordinado que se le asigna en el núcleo familiar y otro el bajo nivel de escolaridad que persiste en las zonas rurales.

En 1972 se creó el Programa de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), el cual representó un reconocimiento al papel de la mujer en el desarrollo agrario y un primer antecedente de políticas públicas dirigidas a las mujeres del sector rural

Posteriormente, en 1984 se crearon los Pro*gramas de Empleo Regionales* cuyo objetivo, entre otros, era generar puestos de trabajo en las zonas rurales con proyectos que requirieran de mano de obra intensiva. En ese mismo periodo se implementaron otros programas como el *de* Becas para los Trabajadores en Formación, Programa de Ayudas Ignacio Ramírez *y el* Programa para Implicar a las Mujeres en el Desarrollo.

En realidad, esos programas ofrecieron poco a las mujeres, en principio, porque hubo poca participación y segundo, al ser asistenciales, no permitieron que las mujeres se involucraran de manera productiva y tuvieran oportunidades de empleo a largo plazo. Actualmente, los programas sociales dirigidos a las mujeres del campo se realizan a través de los convenios IMSS-Solidaridad, los cuales tienen como prioridades la prevención de la salud, la difusión del uso de anticonceptivos y campanas de lactancia.

Las políticas para la industrialización del país, mediante incentivos a la inversión nacional y extranjera y la firma de tratados comerciales, no consideraron el reajuste que esa industrialización provocaría entre los otros sectores de la economía, especialmente en el sector primario. Las condiciones sociales y económicas de los sectores fueron modificadas sin que las políticas macroeconómicas incluyeran medidas para amortiguar el ajuste sectorial de la reconversión industrial que se promovió durante los años ochenta.

El ajuste sectorial deterioró el nivel de vida de las zonas rurales (que siempre se ha caracterizado por ser inferior al nivel de vida urbano), el desempleo aumentó y las actividades agropecuarias y silvícolas pasaron por severas crisis de rentabilidad. Por ello, las mujeres del campo señan visto en la necesidad de aumentar su participación en las actividades productivas, incluso emigran a las ciudades donde se contratan como empleadas domésticas o se incorporan a la economía informal. En ambos casos, dada su condición de pobreza y limitada educación, las mujeres difícilmente se encuentran con una perspectiva laboral que les permita asegurar un futuro para ellas y sus familias.

Para algunos economistas, el crecimiento del trabajo informal está subordinado al comportamiento del mercado de trabajo formal, mientras que para otros el comportamiento del sector informal depende más de una dinámica de desarrollo en la que el crecimiento económico no implica un mayor bienestar.

También hay quienes opinan que el surgimiento del trabajo informal se debe a un proceso

de industrialización que ha sido incapaz de emplear a la fuerza laboral que viene del campo. De todas las posibles explicaciones para el comportamiento del sector informal esta última me parece la menos sustentaba, en la medida que no todas las personas que intervienen en el sector informal provienen del campo y, al ser un área de trabajo tan flexible, el sector informal permite el ingreso y salida a voluntad de la persona que participará en él a consecuencia de una disminución en su nivel de vida, o simplemente por las restricciones que supone el ingresar al mercado de trabajo formal.

El sector informal se caracteriza por ser una empresa donde participan pocos empicados, hay muy poco capital, un acceso limitado o nulo al crédito, tecnología anticuada y una situación jurídica ambigua desde el punto de vista fiscal y laboral. Adicionalmente, las personas que laboran en este sector se caracterizan por sus bajos niveles de productividad, una capacitación limitada e ingresos bajos.

En el sector informal están quienes participan de manera "independiente", como vendedores ambulantes, y aquéllos que forman parte de una cadena de subcontratación. Generalmente, las mujeres trabajan de manera independiente, como empleadas domésticas o en la preparación de alimentos. En cambio, las cadenas de subcontratación abastecen de productos a las empresas del sector formal, permitiéndoles abaratar sus costos y éstas pueden o no proporcionarles las materias primas que requieran.

La subcontratación no sólo tiene como fin la búsqueda de trabajo barato, sino también el acceso a una oferta de trabajo más flexible, por lo que las mujeres se han vuelto mía opción que se adapta fácilmente a esas condiciones de trabajo.

El proceso de subcontratación tiene varias etapas y son distintas las formas en que se relacionan las empresas del sector formal con el informal al momento de sub contratarse. La relación es directa cuando la empresa formal se relaciona sin intermediarios con la empresa informal, como es el caso de las empresas formales pequeñas que tienen contratos directos con trabajadores domésticos o con talleres informales o ilegales, los cuales emplean a un número significativo de mujeres.

Esa relación también puede ser a través de un contratista, cuya función se limita a establecer la relación entre las operaciones legales e ilegales -el intermediario no realiza ninguna actividad productiva-. La relación es mixta cuando ambos sectores se concentran en un-taller donde se realizan las actividades formales e informales; en este caso, una parte de los trabajadores producen a destajo y los otros con contratos legales de trabajo.



La participación de las mujeres en el sector informal es cada vez mayor, pero al igual que en el sector formal los ingresos que se perciben casi siempre son más bajos que el salario mínimo, y las mujeres suelen ganar menos que los hombres en actividades similares. La mayor participación de la mujer en el sector informal obedece a la dificultad que encuentran para colocarse dentro del sector formal, sobre todo en el caso de las mujeres que habiéndose dedicado exclusivamente al trabajo doméstico se ven forzadas a trabajar en edad madura y sin preparación ni experiencia previa.

A pesar de que carezcan de estabilidad laboral, las mujeres ingresan al sector informal porque éste les permite cumplir con el cuidado del hogar y por la falta de otras oportunidades de trabajo. El trabajo de la mujer en el sector informal se vincula al comercio, el servicio personal, ciertas ramas de las manufacturas, la confección de prendas de vestir y la producción de alimentos. Con mayor frecuencia que los hombres, las mujeres operan negocios de una sola persona, con pocos activos y escaso acceso al crédito.

Las familias han encontrado en el sector informal una posibilidad de completar sus ingresos familiares, ya que fácilmente pueden incorporarse al trabajo uno o varios miembros de la familia, para quienes el trabajo en el sector informal será una actividad adicional. Este fenómeno ha sido denominado por la CEPAL como el efecto del "trabajador agregado", y los datos indican que apareció como respuesta a la recesión, ayudado por el crecimiento del sector informal y por el incremento del trabajo femenino de bala remuneración en el sector moderno.

En México, las mujeres representaban el 51 el 62 por ciento de los empleados en el sector informal, incluyendo el servicio doméstico, excluyéndolo, representaban entre el 32 y el 37 por ciento.

Según datos publicados en Excélsior el 15 de mayo de 1996, dos millones de personas en la Ciudad de México se dedican a la economía informal, de las cuales la mitad está en el comercio y el resto en los servicios, las industrias irregulares, la venta de alimentos y la construcción de vivienda privada. En el resto del país hay dos millones de personas en actividades informales.

Un alto porcentaje de la actividad informal se lleva a cabo en la vía pública, la cual abarca el comercio, la manufactura y los serados Se estima que en las áreas urbanas del país existían en 1992 alrededor de l,653,060tnicronegocios sin local, de los cuales el 67 por ciento (1,103,000) operaban de una manera u otra en la vía pública.

Conclusiones

Si bien en los años ochenta se revaloró el significado y la contribución del trabajo realizado por las mujeres, todavía falta una mejor comprensión de la importancia de ese trabajo en términos de aportación a la economía nacional, lo que se refleja en los escasos programas dedicados al estímulo de las actividades productivas y el poco valor que aún se da en el núcleo social a la inversión en capital humano de las mujeres.

En la década de los noventa, la mujer está más integrada a los sectores productivos, pero como esta integración muchas veces es condicionada por la situación social y oportunidades de educación, son pocas las mujeres que se desempeñan en puestos medios y altos, mientras que hay una gran mayoría en situación de pobreza que se ven obligadas a aceptar trabajos poco remunerados, inestables y al margen de la legislación laboral.

En general, hay una crisis de productividad en el ámbito laboral, pero esta crisis afecta principalmente a las mujeres, quienes deben ser más productivas en todas sus actividades, es decir; en el trabajo remunerado y en el no remunerado, para acceder a condiciones que les permitan mejores resultados en sus actividades, incrementar sus ingresos y facilitar su desarrollo personal y profesional.

Los programas públicos y privados de servicios en beneficio de los niños contribuyen a mejorar la productividad de las mujeres, estén incorporadas o no a los mercados de trabajo. Pero una política integral en favor de la mujer debe considerar la heterogeneidad de sus necesidades y condiciones de vida, como es el caso de las trabajadoras del campo y las del sector informal urbano.

Después de todo, la sociedad en su conjunto se empobrece cada vez que una mujer educada desempeña un trabajo poco productivo, por ello la insistencia de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, en que gran parte de la problemática femenina podría resolverse incorporando a la mujer al desarrollo por la vía del empleo.

Las Esferas de la Desigualdad de Género

Aida Román Gómez[1]

Las demandas de los movimientos o grupos feministas se han sustentado al menos en dos principios fundamentales: la aceptación de la igualdad y de la diferencia sexual. Sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo sobre cuál de estas dos reivindicaciones es la más conveniente para argumentar en favor de los derechos de las mujeres Las discusiones sobre igualdad sexual siempre han privilegiado silenciosamente ese cuerpo masculino. Cuando hombres y mujeres son tratados igual, esto significa que las mujeres son tratadas como si fueran hombres, cuando hombres y mujeres son tratados de modo diferente, el hombre es la norma respecto de la cual la mujer es peculiar, carente y diferente.

A su vez, se han retomado diversos enfoques sobre la teoría de justicia con base en las diferencias de género El debate ha oscilado entre las llamadas teorías idealizadas y las relativizadas. Las primeras se basan en una noción de justicia que va por encima de las particularidades de las personas, como el sexo, la raza y la nacionalidad; mientras las segundas se sustentan en características comunitarias, reconociendo la heterogeneidad de cada individuo.

A nadie escapa que la igualdad jurídica en la vida cotidiana dista mucho de ser una cristalización fiel del carácter universal de los principios y normas establecidos en las leyes. No podemos negar que las mujeres enfrentamos problemas de discriminación, que tenemos un acceso desigual a las oportunidades sociales y que esta situación es en gran medida una consecuencia de factores culturales instituidos socialmente, Sin embargo, ninguna de estas perspectivas resuelve las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres.



Creemos que la problemática femenina se podría resolver a partir del reconocimiento de Principios de justicia de carácter universal.

La existencia de condiciones desiguales reproducidas en la esfera privada que repercuten en la participación e integración de las mujeres en la vida pública.

1 Román, Aida. Las esferas de la desigualdad de género. En: Revista Bien Común y Gobierno. Año IV. No. 41, abril de 1998. Págs. 7-12

Ciertos derechos básicos desde los cuales se pueden establecer principios de igualdad, más allá de las diferencias de género, Se ha denominado igualdad, que es la igualdad de alguna o algunas características individuales que se toman como básicas desde una particular concepción de la justicia social y la ética política.

El contexto social, económico, político y cultural de cada sociedad.

Desde nuestra perspectiva, cualquier sistema que se considere democrático debe garantizar al menos la protección y el respeto de los derechos fundamentales (vida, libertad, igualdad y seguridad jurídica) y derechos civiles, políticos y sociales, económicos y culturales. El carácter de este reconocimiento debe ser universal, haciendo abstracción de las particularidades individuales. Todo Estado nación debe proteger y resguardar la libertad de expresión, de libre tránsito, la igualdad ante la ley e incluso proteger al individuo de posibles abusos por parte del Estado y las instituciones.

Recientemente, teóricos del liberalismo como John Rawls plantean la preponderancia del principio de libertad sobre otros. Sin embargo, proponer en el debate sobre justicia social una oposición entre libertad e igualdad parece erróneo, primero porque la diversidad de ámbitos en que puede ser evaluada la igualdad genera imprecisiones sobre su aplicabilidad y porque la igualdad está incluida en los posibles esquemas distributivos de la libertad

En general, cuando se trata la desigualdad social se utiliza el enfoque de recursos e ingresos, dejando de lado aspectos como la participación política y la integración socio- cultural. Este análisis se caracteriza por llevar a cabo comparaciones temporales con indicadores objetivos y descartar la búsqueda de elementos y circunstancias que generaron tales desigualdades

En el caso de las desigualdades de género, el argumento que generalmente sustenta la demanda de justicia y equidad utiliza indicadores cuantitativos que comprueban las diferencias ya existentes. Lo fundamental será entonces asegurar más allá de los bienes y riquezas “bienes primarios sociales (derechos, libertades, oportunidades, ingresos y riquezas) o lo que Sen denomina capacidades básicas, las cuales se fundamentan en las necesidades humanas. La capacidad, según este autor, es un conjunto de vectores de funcionamientos que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro.

Así, la justicia social consiste en asegurar la igualdad de capacidades básicas de cada individuo Desde este enfoque, hablar de igualdad supone asegurar la capacidad de funcionamientos o potencialidades que consideramos valiosos para nuestra vida, en el ejercicio pleno de libertad para cumplir con los objetivos planteados individualmente.

Es necesario partir del reconocimiento de otras de instituciones como la familia, la religión y ciertos núcleos sociales que han reproducido y perpetuado las diferencias de género Si bien se puede aceptar que en algunas sociedades las mujeres son valoradas como reproductoras del círculo familiar a través del cuidado de los hijos y las labores para procurar la alimentación y el aseo del hogar, su participación en otras esferas ha sido restringido.

El problema es la desigual de distribución de obligaciones y derechos entre hombres y mujeres dentro de la esfera privada, situación que impacta en ámbitos como la participación política y la incorporación al mercado laboral. En nuestro país, las condiciones que deben cumplir las mujeres para acceder al ámbito político son el tener el tiempo disponible una vez cumplidas las labores dentro del hogar, una mínima formación académica y un sostén económico e infraestructura domestica resueltos.

En cuanto a la integración de las mujeres al mercado laboral, algunos estudios han comprobado que las mujeres con baja escolaridad solo pueden acceder a trabajos marginales, actividades no calificadas y mal remuneradas, lo que les impide lograr un mayor grado de autonomía personal y de poder en el ámbito familiar”.

El debate feminista ha planteado que la vida pública ha sido orientada con una visión de género, donde los hombres han establecido las reglas de justicia e igualdad. Los argumentos utilizados postulan que la esfera pública de las mujeres está subordinada a su rol como reproductoras de la vida privada.

Como afirma Victoria Camps. la subcultura femenina, precisamente por su inferioridad con respecto a la cultura predominante, ha dado origen a una serie de valores propios y contrapuestos

a los típicamente masculinos, la apariencia, la falta de agresividad o competencia, la discreción, la ternura, la receptividad.

A partir de la diferencia de valores y por lo tanto de roles. la esfera de libertades públicas para las mujeres ha limitado las opciones para su participación a tal grado que incluso se argumentan aptitudes de carácter y personalidad.

Establecer cualidades que permitan evaluar la igualdad es una tarea difícil; los distintos ámbitos y espacios socioculturales en los que se demanda este valor exigen la definición de la igualdad básica humana y social.

Cuando se habla de desigualdades de género, se interpela finalmente al Estado que no ha logrado hacer efectivas las garantías ciudadanas que se fundamentan en la igualdad de todos los individuos sin distinciones de sexo, edad, raza, etc. Se reclama la pérdida de espacios libertarios por parte de las mujeres para decidir en igualdad de oportunidades el proyecto de vida que valoran.

AI referirnos a la igualdad podemos considerar distintos espacios, pero esencialmente los ámbitos legales y de desarrollo social Si las mujeres demandamos el ejercicio y respeto de nuestras garantías de igualdad, retomemos los que Adela Cortina* plantea como valores de la igualdad: Igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley.

Igualdad de oportunidades, en virtud de la cual las sociedades se comprometen a compensar las desigualdades naturales y sociales de nacimiento, para que todos puedan acceder a puestos de interés.

Igualdad en ciertas prestaciones sociales, universalizadas gracias al Estado social.

Se puede argumentar que estas demandas sólo involucran al ciudadano como ser social, soslayando nuevamente la esfera privada del individuo y en este caso de las mujeres. La distinción es equivocada, lo público y lo privado no son dos espacios excluyentes; por el contrario, se contienen y alimentan constantemente.

Hablamos de la igualdad como una virtud publica, como la define Victoria Camps, las practicas, actitudes de disposiciones coherentes con la búsqueda de la igualdad y la libertad para todos. En este sentido, las virtudes son cualidades, modos de ser individuales, que tienen una dimensión necesariamente pública porque están dirigidas a los demás.

Cuando se discute la desigualdad entre hombres y mujeres, nos referimos a las condiciones sociales, económicas y políticas en las que viven unos y otras, no a los roles y funciones que se han atribuido y asignado a cada sexo, pese a que estas identidades han propiciado la desigual participación de las mujeres en la vida pública de las sociedades contemporáneas.

El problema tiene raíces históricas muy profundas, la familia, la religión y en general los espacios sociales, económicos y políticos, han reproducido esquemas de diferenciación y desigualdad entre hombres y mujeres. No obstante, consideramos que el punto de partida para revertir esta cultura es garantizar la identidad ciudadana de las mujeres enfocada a combatir las desigualdades fundamentada en la igualdad y la libertad.

Como apunta Camps: la ciudadanía es la base de la igualdad, es la que hace lícita la libertad de asociación o de elección de otras identidades. A partir de la igualdad como ciudadanos, podemos llegar a ser alguien a tener una profesión, una nacionalidad, unas propiedades, unos méritos y también podemos llegar a ser lo que ya somos, pero muy imperfectamente: personas con pleno derecho que deciden y escogen su propia forma de vida. La implicación pública, el ser sujetos de derechos, concede el derecho de la individualidad.

Por ello, asegurar la igualdad de género nos permite hacer valer la libertad para alcanzar los objetivos sociales e individuales, compensando las desigualdades históricas heredadas. Este proceso debe ser consensado por todos; el debate feminista no tiene que incluir sólo a las mujeres, los compromisos y derechos que negociemos nos involucran a todos. Además, es necesario aceptar que las sociedades no son estructuras estáticas El cambio que renueva y reproduce al grupo y sus instituciones condiciona las reglas del contrato social, lo que significa que permanentemente tenemos que revisar nuestras responsabilidades y derechos desde una visión de justicia social.

Cada individuo nace con ciertas capacidades físicas, contextos sociales, culturales y económi-

cos que determinan alternativas de vida específicas. Al nacer, las posibilidades a las que podemos acceder se ven condicionadas por el entorno en el que crecemos Aquí empieza la determinación de las desigualdades Algunas de las identidades que asumimos no dependen de nuestra decisión personal, la religión que profesamos, la estructura familiar que nos forma, la nacionalidad, por ejemplo, están previamente establecidas. Desde esta perspectiva, dada la multitud de combinaciones de ámbitos e identidades heredados o elegidos, pueden existir tantos proyectos de vida como individuos. Pero las sociedades se han organizado de tal forma que el Estado contemporáneo ha tratado de crear normas de convivencia mínimas para que esta pluralidad de culturas y grupos puedan convivir y garantizar el ejercicio de la libertad individual.

El Estado tiene la función primordial de garantizar y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales de la población; hacer valer la justicia y combatir las desigualdades que obstruyen ía igualdad ciudadana fundamental y la libertad. Es decir, procurar el bienestar de la población

La función esencial del Estado es procurar el desarrollo de las capacidades básicas para alcanzar funcionamientos (es decir, todas las combinaciones alternativas de funcionamientos que una persona puede elegir), lo que constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bienestar.

A pesar de las variadas condiciones en que se desenvuelve cada individuo y la pluralidad de organizaciones e instituciones sociales, la justicia, como guía del Estado, no puede ser idealizada Compartimos las razones expuestas por Victoria Carnps sobre la justicia imperfecta:

La justicia debe atender a las necesidades e intereses generales y toma cuerpo en la ley, es decir, en la uniformidad, intransigencia y el castigo. La justicia distribuye y retribuye en general, no llega a todos ni puede reparar en excesivas diferencias.

La justicia nunca es total, nunca llega a realizarse del todo Necesita ser compensada con sentimientos de ayuda, de amistad, de colaboración de reconocimiento del otro.

Una vez que se ha retomado la perspectiva de género para elevar a la esfera pública problemas que anteriormente se consideraban privados como los de dominación y poder en el ámbito familiar, que afectan directamente a las mujeres y que han impedido su desarrollo pleno, se debe discutir sobre los medios para lograr que todos los individuos (incluidas las mujeres, por supuesto) accedan al estatuto de ciudadanos Es a través del respeto a la ciudadanía como se pueden garantizar un conjunto de derechos y de responsabilidades, así como la participación e integración de todos al conjunto de la vida social.



El Estado y los gobiernos no deben gobernar para blancos, negros, discapacitados, homosexuales, hombres o mujeres, sino para todos. Existen desigualdades, pero la solución no es crear políticas que acentúen las diferencias, sino que establezcan principios de justicia

Las instituciones que conforman al Estado deben ser capaces de garantizar derechos civiles (libertades individuales), derechos políticos (participación en la esfera pública) y, sobre todo, derechos sociales[1]'' (trabajo, educación, salud y vivienda); de manera que, en el marco de la ley, tengamos los elementos indispensables para realizar el proyecto de vida que deseemos.

Luego de estas consideraciones es pertinente preguntarnos ¿por qué en un sinnúmero de países que se basan en principios democráticos de gobierno estos derechos no se han reflejado en mejores condiciones de vida para las mujeres[9] La respuesta no es simple, sin embargo, podemos plantear algunas líneas de reflexión

Los regímenes democráticos han dirigido sus esfuerzos para garantizar la libre expresión y formulación de las preferencias de sus gobernados, pero no han podido lograr una efectiva capacidad de respuesta institucional, ni asegurar que todas las preferencias sean evaluadas por igual Es cierto que el Estado no está obligado a proveer de todos aquellos bienes que los individuos consideran indispensables para obtener bienestar éstos pueden ser infinitos; no obstante, creemos que sí es su obligación establecer mínimos de justicia que permitan condiciones de igualdad, para que los ciudadanos realmente puedan tener una participación significativa en la vida social. El Estado debe dotar de los satisfactores básicos para que se realicen todos los derechos sobre los cuales se sustenta la democracia**.**

La Situación Actual de los Pueblos Originarios,
Otra Asignatura Pendiente de la 4T con Nuestro País

Diana Mercedes Canto Moreno[1]

Los pueblos indígenas a menudo carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales; en sus usos y costumbres, tradiciones, gastronomía, etc., suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura social y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia pronta y expedita con asistencia legal en su propia lengua originaria, entre los aspectos más generales.

Sin embargo, en el apartado B, del artículo *2°* constitucional señala, por su parte, los instrumentos para lograr la igualdad de oportunidades para los pueblos indígenas o pueblos originarios, eliminando la discriminación y obteniendo niveles de bienestar a que aspiran todos los mexicanos, por lo tanto, se deberá realizar el: Impulso al desarrollo regional. Incremento de los niveles en todos los ámbitos de educación. Acceso efectivo a todos los servicios de salud con aprovechamiento de la medicina tradicional. Mejora de la vivienda y ampliación de la cobertura de los servicios sociales fundamentales. Incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo. Ampliación de la red de comunicación y posibilidad para que sean los mismos indígenas quienes controlen sus propios medios de comunicación. Impulso a las actividades productivas y al desarrollo sostenible de las comunidades. Establecimiento de políticas para la protección de los migrantes indígenas y de sus familias. Consulta a los pueblos indígenas para la elaboración de los planes nacional, estatal y municipal sobre el desarrollo integral.

Si todo esto está plasmado en la Constitución, entonces por qué razón el rezago de los pueblos y comunidades aún es bastante alto. Histórica y lamentablemente siempre ha sido así, a pesar de las buenas intenciones de reducir las carencias de manera general.

El cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar era una de las banderas y principales compromisos durante la campaña de AMLO en el 2018, casi seis años después nuestros hermanos y hermanas indígenas siguen esperando que dichos acuerdos se cumplan; sin embargo, esto no es de ahora, viene desde unos años atrás, en enero de 2012 en la Región de los Altos de Chiapas el líder principal de la 4T señalo: “habrá justicia para los pueblos indígenas, que son la verdad íntima de México”, y expreso también que “serán atendidas las demandas planteadas por el EZLN, sobre todo las relacionadas con la justicia”, hoy, 28 años después de la firma de los Acuerdos de San Andrés y a 12 años de ese discurso, los expedientes de la matanza de Acteal y de Aguas Blancas están en el olvido, y este es solo un ejemplo.



1 Canto Moreno, Diana Mercedes. La situación actual de los pueblos originarios, otra asignatura pendiente de la 4T con nuestro país. En: Revista Bien Común. Año XXXI. No. 349, abril del 2024. Págs. 21-28

El presente trabajo expondrá el por qué la llamada 4T se ha burlado de todos los pueblos originarios que existen en nuestro país; pero para conocer de manera integral este contexto se debe empezar con señalar que los programas y proyectos que se exponen en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 para los pueblos originarios, y que recae en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para su difusión, operación y ejecución en todo el país, no han tenido el impacto social esperado para el que fueron creados, las Reglas de Operación (ROP) de dichos programas fueron diseñados muy lejos del contexto real en el que los y las integrantes de los pueblos originarios viven y se desenvuelven, en un total desacuerdo a los usos y costumbres propias de cada región; lo único nuevo en las Reglas de Operación (ROP) dirigidos a los pueblos originarios es que se agregaron los términos “afroamericano” o “afrodescendiente”, pero lo más impactante fue la reducción de presupuesto y/o a la desaparición de programas, principalmente a la operación de los Albergues Indígenas en donde se les proporcionaba educación, hospedaje y alimentación a niños, niñas y adolescentes indígenas en zonas de alta y muy alta marginación del país, todo esto ha permeado a un desarrollo integral de este grupo vulnerable de la sociedad y que son el presente y futuro de nuestro México.

Asimismo, el hecho de que se designe como responsable nacional de este instituto (INPI) a una persona cien por ciento nativa de alguno de los pueblos originarios del país no es garantía alguna de que las cosas se harán bien o se tendrá mayores y mejores resultados en beneficio de las comunidades indígenas, este es el caso del actual director del INPI Adelfo Regino Montes indígena oaxaqueño mixe, quien antes de ser parte del gabinete federal fue un luchador social que siempre defendió los intereses y la causa de la lucha indígena de nuestro país, sin embargo, desde el 2018 y durante toda su gestión no ha tenido algún desacuerdo sustancial a las acciones del gobierno federal que vayan dirigidas en contra de los pueblos originarios, un claro ejemplo es el Tren Maya y otras obras faraónicas de la 4T.

Por otro lado, los casos de violencia en contra de los y las integrantes de los pueblos originarios han sido archivados y se les ha dado el carpetazo correspondiente, sin la mínima intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y mucho menos las homologas estatales; mujeres violentadas y ultrajadas, niños, niñas y adolescentes indígenas que son víctimas de la explotación laboral y sexual por redes interestatales con total complicidad de las autoridades de los 3 niveles de gobierno, son solo algunos de los temas que la 4T no previene, atiende y muchos menos sanciona hasta sus últimas consecuencias.

El proyecto insignia de esta administración Tren Maya, es un claro ejemplo de cómo en esta administración federal se han vulnerado los derechos de los pueblos originarios, desde su concepción y planeación no se les tomó en cuenta, fue posteriormente al inicio de los trabajos en los diferentes tramos de la ruta, cuando dieron inicio a supuestas “consultas” y “diálogos”; de la parte del gobierno federal participaron diferentes dependencias como: Secretaría de Gobernación, Semarnat, SCT, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, INPI, CFE entre otros, pero la institución que coordinaba todas las actividades fue FONATUR; de parte de los pueblos originarios se invitaban a participar a comisarios ejidales y municipales, líderes indígenas de la región correspondiente, representantes de agrupaciones agrarias y campesinas; todo este proceso fue una verdadera simulación, debido a que la opinión y las principales demandas de las y los participantes no fueron atendidas tal como los principales representantes lo exigían; los representantes del gobierno federal (todas las dependencias e instituciones participantes) prometieron un sinfín de acciones e intervenciones de todas las instituciones involucradas para los municipios y comunidades donde la ruta del Tren Maya está trazada, entre las promesas están las siguientes: Infraestructura Social Básica (Carreteras y pavimentación de caminos, electriflcación, introducción de agua potable, parques infantiles, rehabilitación de escuelas, clínicas o dispensarios médicos, mercados para la venta de artesanías, etc.).

Generación de empleo en la zona, con prioridad para emplear a jóvenes de la región correspondiente en las diferentes estaciones de la ruta. Pago justo de los terrenos ejidales afectados por la ruta del Tren Maya y sin intermediarios. La no expropiación de terrenos ejidales y/o municipales.

Pero la realidad para las y los integrantes de los pueblos originarios fue otra, debido a que no se cumplieron las condiciones y los acuerdos tomados en las “mesas de trabajo”; debido a que:

Se llevaron a cabo acciones mínimas de infraestructura para “cumplir” con lo acordado. La gran mayoría de las plazas de trabajo (empleos) fueron cubiertas con personas ajenas a las comunidades y municipios.

En relación con los terrenos, en la gran mayoría de las veces se pagó a un precio inferior a los avalúos realizados por las instituciones agrarias y FONATUR, y los intermediarios obtuvieron jugosas ganancias. Se llevaron a cabo expropiaciones de terrenos y predios, estos últimos principalmente en el estado de Campeche, sin la indemnización mínima correspondiente.

A todo lo anterior, hay que agregar que la movilidad de un gran número de personas para trabajar en esta obra, propició y/o aumentó en muchas comunidades netamente indígenas varios problemas que tuvieron y tienen un gran impacto entre la población, un claro ejemplo son: consumo y venta de drogas, alcoholismo y desintegración familiar; un claro ejemplo está documentado en historias de familiares en donde la desgracia afecta a niños, niñas y adolescentes, pero sobre todo a mujeres indígenas que fueron violentadas física, emocional y sexualmente por sus esposos/parejas o "enamorados" (estas últimas personas que llegaron a trabajar en la zona de la ruta del Tren Maya); además hay que agregar que de los embarazos no deseados en jóvenes menores de edad y de las enfermedades de transmisión sexual no se tiene registro alguno y que de manera directa e indirecta son producto del desplazamiento de personas a lugares distintos a su lugar de origen, esta problemática afecta aún hoy en día a las comunidades indígenas que convergen en la ruta del proyecto del Tren Maya, y que la 4T no hizo ni mucho menos hace nada para atender estas problemáticas que afectan a la población en general.

Las desigualdades sociales en los estados del sureste del país (en su mayoría con una alta población indígena) han crecido en los últimos años, lo que ha generado que muchas personas (en especial jóvenes) coartados por los diversos grupos de la delincuencia organizada sean sus principales objetivos para reclutarlos a sus filas; en los últimos meses el desplazamiento de familias completas (niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres y personas de la tercera edad) han tenido que dejar sus lugares de origen para huir a lugares más seguros para ellos; es importante señalar que este problema social se está dando en la región de la zona de conflicto zapatista en Chiapas, la delincuencia organizada se está adueñando del control de este territorio a través de la extorsión, la producción y el tráfico de drogas, pero lo que más destaca es el tráfico y la extorsión a los migrantes que vienen de centro y sur América, esta situación ha ido en aumento en los últimos meses, a pesar del envío de la guardia nacional y de las diversas autoridades policiacas y migratorias, la situación ya está fuera de control para el gobierno de la 4T y del gobierno estatal.

A toda esta situación comentada líneas arriba, hay que señalar que la falta de servicios básicos para atender las principales necesidades de desarrollo integral de las comunidades indígenas se ha dado históricamente y que con la 4T se ha excluido de una manera más radical, aunque el discurso oficial sea uno y las intenciones sean buenas, hay cacicazgos regionales que no han sido desterrados, aquellos pseudo líderes defensores de la causa y lucha indígena se han doblegado a los intereses del partido en el gobierno, por lo tanto, el rezago social de las comunidades y las brechas de desigualdad aún permanecen en las comunidades e incluso han aumentado, comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CO- NEVAL), el 69.5% de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta situación de pobreza extrema.

Los problemas sociales de la actualidad están afectando a todos los mexicanos, sin embargo, a las personas miembros de las comunidades indígenas estos mismos problemas les afecta más aún, debido a que su contexto sociocultural lo percibe de manera impactante, lo que hace que les afecte doble o en mayor medida; en la actualidad, los programas de prevención y atención están careciendo de un enfoque intercultural, por lo que, la violencia de género, las adicciones, la desintegración familiar y los problemas de salud emocional, entre otros, no se abordan con la misma importancia que amerita, en beneficio de la población de los pueblos originarios.

Uno de los problemas sociales que no se aborda en los medios de comunicación y mucho menos en el discurso oficial es el relacionado con que el tráfico de personas en la frontera sur del país ya está controlado por la delincuencia organizada, que extorsiona y secuestra a los migrantes en tránsito, sin embargo, lo interesante de esta situación es que para operar este delito la delincuencia organizada utiliza a los propios habitantes de la zona que en su gran mayoría son indígenas chiapanecos para que sirvan para cometer este y otro tipo de delitos; familias enteras están siendo afectadas, pero el principal grupo vulnerable son los jóvenes que están siendo reclutados por estos grupos delictivos.

Son catorce los programas sociales que esta administración llama "Programas para el Bienestar", estos son: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida,

Jóvenes Construyendo el Futuro, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, La Escuela es Nuestra, Producción para el Bienestar, Bienpesca, Fertilizantes para el Bienestar, Por una Mejor Vivienda y Precios de Garantía.

Varios de ellos están dirigidos a las comunidades indígenas del país, pero la realidad es que los menos beneficiados son estas comunidades que además de ser indígenas son las más pobres de México, con un rezago tremendo.

Los programas sociales no son nuevos, existen desde hace varias administraciones, cada una de ellas, les cambian los nombres, pero lo diferente en esta ocasión es que son más y sus reglas de operación no son claras, además que no se llevan a cabo: Estos programas suelen ser asistencia lista, pero en administraciones anteriores además de tener reglas de operación, contaban con corresponsabilidad,

Un ejemplo de ello el programa Progresa, después cambio de nombre llamándose Oportunidades. Para ser en la próxima administración PROSPERA Programa de Inclusión Social, pero la diferencia de los llamados programas del bienestar, es que estos en su principal objetivo, era el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad. Varios de ellos obligaban, hasta cierto punto, a que las madres de familia tuvieran que tomar cursos y talleres importantes para la salud, así como efectuarse estudios con regularidad como son el papanicolaou, la mamografía, obligaba a llevar el peso y talla de los niños, además de que las madres tenían responsabilidades dentro de la escuela.

Hoy por hoy estos programas del Bienestar, no llevan a ninguna corresponsabilidad. Y sí existen hogares donde prácticamente sin hacer nada, reciben cerca de 15,000 pesos mensuales juntando varios de estos programas, siendo que viven en el mismo hogar, los abuelitos, los padres, hijos pequeños, hijos adolescentes. Si estos programas sociales estuvieran bien dirigidos a las personas que más lo necesitan, serían mucho más productivos.



El paternalismo es hoy por hoy lo más importante de la administración de la 4T, retrocedimos varios años en la administración pública.

Lo que se tendría que hacer es aumentar la corresponsabilidad social, además de que los servicios de salud sean completamente funcionales. Hoy las comunidades Indígenas no cuentan con servicios dignos de salud ni medicamentos a diferencia de las ciudades urbanas que las farmacias han suplido -con atención médica de bajo costo- a los hospitales, y estas farmacias no llegan a las comunidades indígenas.

Otro problema es que muchos jóvenes reciben directamente el dinero y este no es utilizado para gastos de alimentación, ni transportación, sino que este dinero en muchas comunidades es utilizado para compra de alcohol y drogas. Como ejemplo, podemos revisar que el programa Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, se dirige a localidades indígenas; con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; o en zonas de alto o muy alto grado de marginación. Y al estar en estas comunidades se puede ver que no reciben estas becas o solo algunas personas.

Otro claro ejemplo la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, no lo reciben en las comunidades indígenas, siendo parte de sus reglamentos jóvenes que estudien en: universidades interculturales, escuelas normales indígenas, rurales y las que imparten el modelo de educación intercultural: Universidades para el Bienestar Benito Juárez, Universidad de la Salud de la Ciudad de México, Universidad de la Salud de Puebla; y las ubicadas en localidades prioritarias, es decir, zonas indígenas con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; o con un alto o muy alto grado de marginación.

El programa de Producción para el Bienestar, es uno de los Programas para el Bienestar del Gobierno de la cuarta transformación con el que se apoya a las y los trabajadores del campo de pequeña o mediana escala, de todo el país, a través de apoyos económicos entregados de manera directa. Este programa apoya, preferentemente, a personas productoras de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel, pero volvemos a lo mismo, este programa se entrega a todos, menos a los que sí siembran los granos antes mencionados.

Y así podríamos seguir con los otros programas del Bienestar, y ninguno cumple con las reglas actuales de operación. Por lo cual no resuelven de fondo la problemática de las zonas indígenas.

Las Brechas de Género y el Empoderamiento Femenino en México

María Luisa Saavedra García[1]

María Elena Camarena Adame

La educación es una forma de empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. Es un hecho comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación tiene relación directa con sus perspectivas de salud y vida —por ejemplo, menor incidencia de los matrimonios precoces y de mortalidad materna—, y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: la educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo.

Los componentes que conforman el diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito educativo son: Violencia de género en las escuelas. Educación integral en sexualidad. Estereotipos de género, educación y violencia. Deserción escolar. Educación superior. Sistema Nacional de investigadores. Zamudio, Ayala y Arana encontraron en México una brecha bastante pequeña en educación (-0.48), lo que implica que las mujeres se encuentran en una desventaja muy pequeña con relación a variables como nivel educativo, alfabetismo, matriculación y asistencia; hallazgos coincidentes con lo que revelan Moctezuma, Narro y Orozco, quienes además señalan que, si bien es cierto que la brecha se ha ido cerrando, los rezagos en niveles superiores y posgrado, así como la baja participación en el Sistema Nacional de Investigadores, aún persiste. Ésta, a pesar de que se ha ido incrementando, apenas alcanz**ó** un 34% al año 2015. El mismo Zabludovsky señala que, aunque la participación de las mujeres ha aumentado en las áreas de ciencias sociales, todavía queda rezagada en las áreas de tecnología e ingenierías, donde no alcanzan 30%. A este respecto, Oliveros et al. señalan que la proporción de mujeres que se encontraban estudiando en áreas STEM al año 2013, alcanzaban 28% en comparación con las mujeres en Estados Unidos, quienes alcanzaban un 41%. Por tanto, es necesario erradicar los prejuicios y estereotipos de género que se mantienen con relación a las carreras consideradas como propias de hombres o de mujeres. Aun cuando las brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre muy lentamente, pues las mujeres siguen siendo una minoría en las ciencias duras**,** la ingeniería y tecnología, así como en niveles de posgrado.

El empoderamiento en salud se entiende como la posibilidad de alcanzar el nivel óptimo de bienestar físico y mental de niñas y mujeres, comprendiendo además que las mujeres requieren de mayor inversión que los hombres en servicios especializados, dada su capacidad reproductiva. Es decir, la equidad de género en la salud se da cuando la asignación de recursos se realiza con base en las necesidades diferenciadas de ambos sexos para brindar servicios de salud según la etapa de vida, independientemente de la condición socioeconómica. En México no sucede así; Moctezuma, Narro y Orozco, señalan que a pesar de que las mujeres tienen mayores necesidades en lo que a cobertura de salud se refiere —especialmente por maternidad—, los gastos que realizan los hogares en seguros médicos —incluyendo cuotas a clínicas y hospitales, cuotas al seguro popular y cuotas a compañías de seguros— son altamente desiguales tanto según el tipo de hogares como entre sexos. Mientras en los hogares más pobres no se realizan pagos a compañías de seguros, en los hogares no pobres el porcentaje de ese tipo de pagos para atender a las mujeres llega a 47.1%; mostrando con esto que la inequidad es alta tanto por el menor acceso a la salud de las mujeres más pobres como por el menor gasto que realizan por este concepto.

Fuentes (señala que los indicadores que muestran la vulnerabilidad de la mujer en el acceso a servicios de salud acordes a sus necesidades son: 1) cáncer de mama y cérvico uterino; 2) reproducción asistida; 3) infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH; 4) acceso a anticonceptivos; 5) salud materna y el derecho a la maternidad elegida y sin riesgos; 6) interrupción del embarazo.

1 Saavedra García, María Luisa; Camarena Adame, María Elena. Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México. En: Revista de investigación y divulgación de estudios de género. Época 2. Año 27. No. 28, septiembre del 2020-febrero del 2021. Págs. 219-246



El empoderamiento económico de las mujeres implica la capacidad para gestionar y decidir sobre el uso de los recursos financieros y productivos. Éste es un aspecto fundamental para potenciar sus intereses y lograr autonomía al decidir sobre su vida y desarrollo. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura refiere que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico puesto que cuentan con más opciones y recursos, así como mayor autonomía en sus decisiones de vida. Sin embargo, aun cuando el incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas ha sido consistente, las disparidades de género siguen siendo considerables, pues se siguen encontrando con barreras invisibles en cuanto a los salarios y el acceso a puestos directivos; además están excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad o en la economía informal.

En el empoderamiento económico de las mujeres se puede considerar como indicadores: 1) la tenencia y propiedad de la tierra; 2) situación de las trabajadoras domésticas; 3) trabajo total: la sobrecarga de trabajo de las mujeres; 4) trabajo no remunerado que realizan las mujeres —economía del cuidado—; 5) participación de las mujeres en el trabajo remunerado; 6) participación de las mujeres en los sectores económicos; 7) desigualdad salarial y 8) desigualdad de género en las jubilaciones y pensiones. Vázquez, Arredondo y de la Garza han encontrado que aún existe una brecha importante con respecto al empoderamiento económico en los países miembros de la Alianza del Pacífico en los que se encuentra incluido México.

La investigación realizada en México por García reveló que en el norte del país las mujeres recibían 80% del salario de los hombres, mientras que en el sur esta proporción era de 72%; en tanto que a nivel nacional las mujeres recibieron sólo 74% de los salarios que recibían los hombres, lo que muestra la existencia de desigualdad salarial, misma que se ha medido en torno a la brecha salarial de género. A este respecto, Ar- ceo y Campos encontraron que la brecha salarial total para todo el país en los años 1990, 2000 y 2010 era de 20, 27 y 26% en promedio, respectivamente; lo anterior contrastaba con el resultado de la brecha salarial para áreas urbanas —más de 2 500 habitantes— que fue de 14.2, 11.6 y 7.8% en promedio para los mismos años. El resultado denota que la brecha salarial es más elevada en áreas rurales.

Un estudio realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México revela que 2.4% de quienes ocupan un puesto de funcionario y directivo en las instituciones públicas fe-

derales son hombres, mientras que en este mismo nivel de puesto sólo lo ocupan las mujeres en 1.5%. Por otra parte, una proporción mayor de mujeres recibió hasta dos salarios mínimos (21% ellas y 13% ellos), mientras que una mayor proporción de hombres recibió más de cinco (27.4% ellos y 20% ellas); no obstante, si se toman en cuenta los datos sobre escolaridad puede notarse que la discriminación es importante: las mujeres están mucho más escolarizadas que los hombres —dos años promedio— y, sin embargo, sus salarios son bastante menores que los de ellos; además, en los puestos de mando ellas ganaron 17.5% menos que los hombres. Las diferencias salariales encontradas en la mayoría de los puestos fueron generalmente a favor de los hombres. Estos resultados muestran cómo, a pesar de los compromisos asumidos por el gobierno federal para abatir la brecha de género en el sector público, ésta persiste perjudicando a las mujeres.

La investigación realizada por Zamudio, Ayala y Arana (mostró que en el aspecto laboral las mujeres en México presentan una brecha de -20.77; en todas las variables que consideraron para este factor se encontraban en desventaja: población no económicamente activa (-27.02) —trabajo doméstico sin retribución económica—, población económicamente activa (-25.56) y actividades cotidianas (-12.13). Una de las variables que expresa con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico (-59.99). A este respecto, Moctezuma, Narro y Orozco refieren que, aunque en México se ha incrementado la participación de la mujer en el mercado laboral, las inequidades en este aspecto no han disminuido, pues siguen laborando en el sector terciario, la brecha de salarios sigue vigente y es mayor la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración en comparación a los hombres.

Por su parte, Zabludosvky refiere que las mujeres que ocupan cargos de funcionarias o puestos directivos en el sector privado apenas alcanzan 29%, mientras que en el sector público esta cifra es más elevada alcanzando 39%. En el sector privado, en las posiciones más altas esta participación disminuye a 13%, mientras en puestos de presidencia o dirección general de la compañía apenas alcanzan 5%.

La necesidad de la participación política de las mujeres en México se traduce en la realización de cambios legislativos y políticas públicas que impulsen la equidad de género y consoliden la democracia. En el empoderamiento político de la mujer se pueden considerar como indicadores, la participación de las mujeres en: 1) poder judicial; 2) mujeres indígenas en el Congreso mexicano; 3) participación política de las mujeres indígenas; 4) municipios; 5) poder legislativo; 6) poderes legislativos locales; 7) poder ejecutivo y 8) gobernadoras.

Zamudio, Ayala y Arana señalan que, en el ámbito de la política mexicana, las mujeres han tenido poco protagonismo, al ser una esfera pública en donde se ejerce una de las formas más dominantes del poder; coinciden con Camarena, Saavedra y Ducloux, quienes refieren que la representación de la mujer en todos los niveles de gobierno y su avance ha sido incipiente en el poder político en los órganos legislativos. El acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres, y una clara desventaja en la participación de las mujeres. El rezago de las mujeres en el empoderamiento político mostró una brecha de -28.53 de acuerdo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana. En este sentido, Moctezuma, Narro y Orozco refieren que en México siguen vigentes los obstáculos y las restricciones que obstaculizan la participación equilibrada de las mujeres en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal. Estos autores ponen como ejemplo las cuotas de género que obliga a los partidos políticos el no presentar más de 60% de candidaturas del mismo sexo, pero al mismo tiempo, dejan una salida al señalar que las cuotas de género pueden exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático; es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio —Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 219—. Zabludosvky refiere que el avance más significativo se muestra en la participación de las mujeres como diputadas, pues en el período legislativo 1955-1958 apenas eran 3%, en tanto que en el período 2012-2015 ya llegaban a 37%. Por su parte, las estadísticas del Instituto Nacional de las Mujeres muestran una importante evolución de la participación de las mujeres como senadoras, pues al año 2004 alcanzaban sólo 18.75%, en tanto que en el año 2015 su participación fue de 34.37%.

La UNESCO refiere que la mayor participación política de las mujeres se ve reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente —por ejemplo, agua salubre— y con la salud —salud de los adolescentes, nutrición—. En este aspecto, De la Cruz considera que la participación de las mujeres está concentrada en áreas estereotipadas de

la gobernabilidad, sobre todo en sectores sociales, siendo que para avanzar hacia la igualdad de género se requiere de la participación de las mujeres en sectores claves: la defensa, macroeconomía, comercio, presupuestos y auditorías nacionales, los cuales siguen vetados para las mujeres.

La información estadística segregada por género pone en evidencia la disparidad que existe en el acceso a mejores empleos y salarios, servicios de salud direccionados hacia sus necesidades, toma de decisiones políticas y formación en ciencia y tecnología; sin embargo, gran parte de esta información estadística se genera sin considerar los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que al no ser visibles dan continuidad a las inequidades de género. Kinoti señala que es muy difícil establecer indicadores que midan el empoderamiento y que puedan ser aplicados a todos los países y regiones, dado que las realidades son distintas dependiendo el acceso a recursos con los que cuenta una población. Lo anterior sucede así porque las desigualdades de género, aunque comunes a todas las sociedades, toman rasgos y manifestaciones propias del contexto social, económico y político específico. Las barreras que encuentran las mujeres para tener y controlar los recursos difieren de una región a otra —por ejemplo, el crédito, propiedad inmueble, formación, etcétera—, así como su participación en el mercado laboral, limitando en gran medida su capacidad para beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social.

Muestra el bienestar de las personas y contempla tres dimensiones: salud como la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; educación, que mide la capacidad de adquirir conocimientos; e ingreso, mide la oportunidad de contar con recursos que permitan un nivel de vida digno. El IDH es un indicador que va de 0 a 1. Cuanto mejor sean las condiciones de bienestar para las personas más se acercará tal indicador a la unidad; por el contrario, cuando el bienestar de las personas sea más bajo, el índice marcará un valor cercano a 0. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que se encuentran mayores brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en regiones donde el IDH general es más bajo.

Esta metodología fue desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtiene un índice que muestra la desventaja en que se encuentran las mujeres respecto de los hombres y considera tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, medir las desventajas genera conciencia en torno a estos problemas, permite vigilar el progreso para alcanzar los objetivos de equidad de género e induce a los gobiernos a asumir responsabilidades.

La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna. El empoderamiento se observa mediante la representación de las mujeres dentro del Congreso y los logros alcanzados en educación secundaria y superior. La última dimensión mide la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral.

La dimensión de empoderamiento mide los logros en educación a través de los resultados del proceso de apropiación del conocimiento; para ello considera el porcentaje de población adulta que ha alcanzado al menos el nivel de enseñanza secundaria, mientras que la proporción política se mide mediante la proporción de escaños ocupados según género en los parlamentos nacionales.

Desde 2006, el Foro Económico Mundial calcula este índice con el propósito de medir, a nivel de países, el estado de avance de la mujer en cuatro aspectos: salud, educación, economía y participación política. Cada uno de éstos, al igual que el índice, posee un rango de 0 a 1, donde 0 es total desigualdad y 1 es total igualdad entre hombres y mujeres.

El IBG analiza las siguientes áreas: Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado. Contiene tres conceptos: la participación, la brecha de remuneración y la brecha de progreso.

La participación se calcula utilizando la diferencia entre mujeres y hombres en las tasas de participación en la fuerza de trabajo. La brecha de remuneración se calcula a través de un indicador de datos duros —proporción de ingresos estimados de mujeres a hombres— y un dato cualitativo recopilado a través de la Red Mundial de Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro (igualdad de salarios por un mismo trabajo). Por último, la brecha entre el progreso de la mujer y el hombre se calcula a través de dos estadísticas de datos —proporción de mujeres y hombres entre legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de mujeres y hombres entre técnicos y profesionales—. Es importante mencionar que, de acuerdo con Hernández, Camarena y Castanedo, el salario es como

un poder que influye y determina la calidad de vida, y la falta de éste las hace dependientes y les da una condición de oprimidas.

Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados. Calcula brecha entre las mujeres y el acceso actual de los hombres a la educación a través de un cálculo de proporción de mujeres a los hombres en los niveles de primaria, secundaria y terciaria. Muestra una visión a más largo plazo de la capacidad del país para educar a mujeres y hombres en igual número, se puede ver a través de la proporción de la tasa de alfabetización femenina.

Salud y supervivencia**:** expectativa de vida y proporción hombres-mujeres. Ofrece una visión general de las diferencias entre la salud de la mujer y la del hombre mediante dos indicadores. El primero es la proporción de sexos al nacer, específicamente para capturar el fenómeno de mujeres, prevaleciente en muchos países, con un hijo fuerte como preferencia (hombre). En segundo lugar, utiliza la brecha entre la esperanza de vida saludable de los hombres. Esta medida es una estimación del número de años que mujeres y hombres pueden esperar vivir en buena salud tomando en cuenta los años perdidos por la violencia, las enfermedades, la desnutrición y otros factores relevantes.

Participación política**:** representación en las estructuras de toma de decisiones. Mide la brecha entre hombres y mujeres en el más alto nivel de la toma de decisiones políticas, la proporción de mujeres y hombres en puestos de nivel ministerial y la relación entre mujeres y hombres en las posiciones parlamentarias. Además, se incluye la proporción de mujeres y hombres en la oficina ejecutiva (primer ministro o presidente).

El IBG se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países incluidos en el análisis y compararlos para determinar avances y rezagos.

Los resultados del IBG pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha que se ha cerrado entre mujeres y hombres, permitiendo a los países comparar sus resultados actuales frente a los obtenidos en el pasado y con los resultados de otros países. Trece de las catorce variables que se utilizan para crear el IBG proceden de indicadores de datos públicos de organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la otra variable procede de una encuesta de percepción llevado a cabo por el Foro Económico Mundial.



La investigación es descriptiva. Para conocer la situación de la mujer en México se recolectaron datos sobre pobreza y género de 2008 a 2016, así como del índice de brecha de género (IBG) de 2006 a 2017, desglosando este índice en cada una de las cuatro dimensiones que lo componen: 1) salud y sobrevivencia, 2) participación económica y 3) oportunidad, empoderamiento político y 4) educación. Se recopilaron también indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, al año 2012, puesto que fue el año para el que se encontraron disponibles estos indicadores.

Respecto a los indicadores de pobreza y género que recopila el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social éstos en total suman 30, aunque en este trabajo sólo se han considerado 13, que son los que muestran brechas de género, así como la relación entre hombres y mujeres y el coeficiente Gini de mujeres. En el siguiente cuadro se describen los indicadores seleccionados; se respetó la numeración original del sistema de indicadores del CONEVAL para facilitar su identificación.

Se recolectaron datos de los indicadores con referencia a la situación de las mujeres, de los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016, mismos que se presentan en el cuadro III. La tendencia de los hogares con jefatura femenina va en aumento, lo que indica la importancia de empoderar a la mujer para que pueda participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad; en cuanto al rezago educativo (5) la brecha ha ido disminuyendo, pero persiste els mujeres, situación que se debe revertir, pues UNESCO refiere que educar a las niñas es altamente rentable para la sociedad. En lo que se refiere al trabajo remunerado, la brecha ha disminuido de -39.8 a -31.4; sin embargo, aún sigue siendo muy amplia pues muestra el rezago en mujeres que reciben una remuneración por su trabajo, en coincidencia Zamudio, Ayala y Arana (2014). En cuanto a la brecha de trabajadores sin contrato, ésta es positiva, lo que indica que son más los hombres que trabajan sin contrato; sin embargo, refiere una situación desfavorable para los trabajadores mexicanos que atenta contra sus derechos; no sucede así en lo que se corresponde al trabajo sin pago, pues la razón ha ido en aumento; en el año 2016 existe un 40% más de mujeres que trabajan en esta situación en comparación con los hombres. En lo que respecta al trabajo con jornada laboral completa, la brecha se ha incrementado en perjuicio de las mujeres, y coincide con lo encontrado por Moctezuma, Narro y Orozco, quienes refieren que son las variables laborales de mayor inequidad de género en México.

En la dimensión de ingreso, en cuanto al ingreso laboral, esta razón ha disminuido en detrimento de las mujeres, pues al año 2016 recibían 91 pesos por cada 100 pesos que recibía un hombre, considerando que tienen el mismo nivel educativo, lo cual indica que aún persiste la brecha salarial en México, tal como lo señalan los estudios de Arceo y Campos; repercutiendo esto en el coeficiente Gini de la población femenina, que alcanza al año 2016 un valor de 0.46 y muestra disminución con referencia al año 2008, quedando por debajo del coeficiente Gini de la población masculina que para 2016 alcanzó un valor de 0.509. En cuanto a la seguridad social, el indicador muestra una tendencia a la disminución en perjuicio de la mujer, pues al año 2016 por cada 100 hombres que cuentan con el beneficio de seguridad social, solamente 62 mujeres lo tienen; mostrándose esto en la brecha de trabajadores que nunca han cotizado al seguro social, siendo la brecha negativa y en aumento en detrimento de las mujeres.

Conclusiones

El empoderamiento femenino es importante dado que se constituye en una vía eficaz para alcanzar la equidad de género que todos los países procuran. En el caso de México, el gobierno ha realizado esfuerzos por cumplir con los compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, creando entidades como es el caso de Inmujeres e impulsado políticas públicas y leyes para evitar la violencia y discriminación en contra de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Los hallazgos de este trabajo muestran que a pesar de todos estos esfuerzos se cuenta con un IBG que, desglosado en sus cuatro factores, muestra con toda claridad que el empoderamiento económico está muy lejos de alcanzarse, pues persiste la discriminación laboral en contra de la mujer, manifestándose principalmente en la brecha salarial, en el trabajo no remunerado y en el trabajo sin prestaciones laborales que realizan las mujeres. El empoderamiento político es el de mayor crecimiento en el período analizado, esto debido a la implementación de leyes de cuotas en el caso de las cámaras de senadores y diputados; sin embargo, en el caso de los escaños, en los estados existen algunos de éstos donde la proporción ni siquiera alcanza 10% de mujeres, mostrando así una clara discriminación hacia la participación de la mujer.

El empoderamiento en salud y sobrevivencia —pese a ser uno de los factores más elevados— no muestra la brecha de mujeres que trabajan sin seguridad social y, por lo tanto, no cuentan con servicios de salud. Son, incluso, los sectores menos favorecidos económicamente los que se encuentran en esta situación y lo que pone en desventaja a la mujer, puesto que es más vulnerable que el hombre dado su papel reproductivo. El factor de educación muestra también un puntaje elevado; sin embargo, no está reflejando que la mujer aún está rezagada en estudios de posgrado, que a su vez les permitirá seguir una carrera científica; tampoco es significativa su participación en estudios de licenciatura en áreas STEM, que le darían la posibilidad de alcanzar mejores puestos y sueldos y, por consecuencia, un mayor empoderamiento económico.

Las Mujeres en México Inequidad, Pobreza y Violencia

David Moctezuma Navarro[1]

Introducción

Ningún país puede aspirar a ser una sociedad plenamente democrática mientras persistan la desigualdad, la discriminación, y la violencia contra las mujeres. Lamentablemente, en México la igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente que lastima no sólo el tejido social sino también la dignidad de las mujeres que, además, numéricamente, constituyen más de la mitad del país.

No puede desconocerse que se han registrado grandes avances en esta materia y que mucho es lo que se ha logrado conseguir para configurar un mundo en el que la equidad de género esté más allá de la retórica y donde se destierren las prácticas y tradiciones sociales que afectan a las mujeres. Los avances son evidentes. La creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país es un hecho que enaltece. Su presencia en el mercado de trabajo en las últimas décadas deja atrás las viejas ideas sobre el papel tradicional de la mujer en la sociedad. Su desempeño en el ámbito educativo revela una eficiencia terminal mayor y menores índices de reprobación que los varones. Su paulatino empoderamiento político ha fortalecido nuestra democracia.

Sin embargo, no puede negarse que estamos muy lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género. La inequidad, la falta de oportunidades, la violencia, la ignorancia, la pobreza y las muertes evitables, entre otras cuestiones relevantes, siguen afectando a las mujeres mexicanas.

En este artículo se aborda la problemática que padece la mujer mexicana, especialmente por la situación de inequidad que enfrenta en diversos ámbitos de la sociedad. La plena vigencia de los derechos de las mujeres es todavía una aspiración que no logra concretarse plenamente. Junto a los avances persisten también grandes rezagos. Incluso hay retrocesos en algunos temas relevantes como el de la atención a la salud de la mujer, cuando se legisla en contra del respeto a las decisiones en torno a su cuerpo o en la persistencia de las múltiples formas de violencia ejercidas contra ellas.

En estas páginas se busca destacar, de inicio, los avances registrados en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para luego abordar las situaciones de desventaja que viven las mujeres mexicanas en la actividad productiva, en la salud, en la seguridad social, en la educación, en la pobreza -que de manera tan extendida afecta a la población mexicana-, en la vida política y en la lamentable violencia que sigue ejerciéndose contra las mujeres.

Pese a los avances, que son innegables, aún existen situaciones de gran atraso que afectan la incorporación plena, con dignidad, de la mujer a la vida nacional. No es posible aceptar, por ejemplo, que tengan una menor remuneración salarial que la que reciben los varones en los mismos empleos. No puede aceptarse el descuido en las políticas de salud que permiten la existencia de cifras elevadas en la mortalidad materna o en los embarazos de las adolescentes. Nadie puede permanecer indiferente ante el alarmante crecimiento de la trata y de la esclavitud sexual de las mujeres. No debemos cerrar los ojos cuando se sabe que la pobreza afecta más a las mujeres, especialmente a las indígenas y a las que viven en el campo. No es posible aceptar la simulación que en los partidos políticos se hace para eludir las cuotas de género que buscan mejorar la representación femenina en los ámbitos del poder. No se debe ignorar que la mujer padece en la actualidad situaciones de violencia y maltrato inaceptables en todos los ámbitos sociales, especialmente en su propio hogar.

Hablar de la mujer en México es hablar de más de la mitad de la población total, de más de la mitad de la población en edad de trabajar, de prácticamente la mitad de la matrícula escolar nacional, y del mayor número de votantes registrados en el padrón electoral vigente. Las mujeres son mayoría en un país de arraigadas tradiciones machistas.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, las mujeres representan actualmente el 51.2% de la población total; el 52% de la población de 15 años y más, es decir, de la población en edad de trabajar y el 51.5% de los mexicanos registrados en el padrón electoral. Asimismo, en

1 Moctezuma Navarro, David. La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. En: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. Nueva época. Año LIX. No. 20, enero-abril del 2014. Págs. 117-146

el ciclo escolar 2011-2012, las mujeres integran el 49.8% de la matrícula escolar total del país.

La presencia femenina en el mercado de trabajo se ha incrementado de manera notable en las últimas décadas, particularmente en los sectores productivos y de servicios. Según el último informe de gobierno, en el año 2012 las mujeres representaban poco menos del 40% de la población económicamente activa.

La creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país ha sido paralela a una mejora sustancial de sus indicadores demográficos, particularmente en las zonas urbanas. El llamado cambio demográfico de nuestro país no se puede entender sin la transformación de los indicadores demográficos femeninos. Destacan la reducción de la tasa global de natalidad (que pasó de 2.9 a 2.4 hijos por mujer, entre 1999 y 2010) cercana al nivel de reemplazo en el último año y el significativo aumento de la esperanza de vida al nacimiento con 77.3 años, la cual se coloca por arriba del promedio nacional de 74.3 años.

La dinámica reproductiva femenina responde, sin ninguna duda, al aumento de la escolaridad media de las mujeres y a su creciente integración al mercado laboral. La relación existente entre la Tasa Global de Fecundidad (TGF) y el nivel de escolaridad de las mexicanas es evidente cuando vemos que, en el caso de las mujeres sin escolaridad o con primaria incompleta, este indicador se ubica en 3.2 hijos por mujer, esto es, por arriba de la media nacional; mientras que, es de sólo 1.9 hijos por mujer (inferior al nivel de reemplazo), en mujeres con educación media superior y superior. Las diferencias en la TGF son grandes entre entidades federativas, destacando en el extremo alto el estado de Chiapas con 3.1 hijos por mujer, y en el inferior, el Distrito Federal con sólo 1.7 hijos por mujer.



En materia de fecundidad, se debe subrayar la elevada tasa de embarazos de adolescentes en las últimas décadas. En términos absolutos, los nacimientos entre las mujeres de 12 a 19 años de edad se redujeron ligeramente en los últimos diez años, ubicándose en 36.4 hijos por cada mil mujeres, en 2009. Pero, debido a que el número de adolescentes se incrementó de 8.2 a 8.7 millones en el mismo lapso, los hijos de madres adolescentes oscilan alrededor de 300 mil al año. Lo anterior significa que en nuestro país el 13% de las adolescentes tiene hijos.

Ese porcentaje también varía de forma significativa con el nivel de escolaridad de las madres adolescentes. Mientras que casi una quinta parte, el 18% de las adolescentes que tienen hijos cuentan con primaria o menos, el 7.4% posee estudios posteriores a la secundaria. Cuando las adolescentes no asisten a la escuela, el porcentaje llega a 25% y se reduce a 0.9 en caso contrario. Lo anterior muestra no sólo la incidencia del nivel de escolaridad en la maternidad de las mujeres

jóvenes, sino además los crecientes problemas para capacitar de forma oportuna y adecuada al "bono demográfico" mexicano, mayoritariamente femenino.

Esa ventaja demográfica implica que, en la actualidad y hasta el 2030 -según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y alrededor del 2040 según el XIII Censo de 2010 la población en edad productiva será mayor que la población dependiente. De cumplirse la hipótesis programática del CONAPO, la población en edad escolar (6 a 14 años) se reduciría de 20.3 millones en 2000 a 15.8 millones en 2030, mientras que la correspondiente a edades productivas (15 a 64 años) pasaría en esos mismos años de 62.3 millones a 85.7 millones. El bono demográfico que perdurará hasta 2030 podría transformarse en un bono real para la economía si se aprovecha la circunstancia coyuntural de que las personas en edad productiva son más que las personas económicamente dependientes. Y para que eso ocurra es necesario que las personas en edad productiva tengan educación, salud y trabajo. Si esto no sucede, la oportunidad se nos escurrirá entre las manos, como ha ocurrido hasta ahora.

En las tendencias demográficas de la población femenina destaca también que la mortalidad y la migración es menor que en los hombres. En México, al igual que en muchos países, la población masculina se ubica predominantemente en el rango de edad de 0 a 14 años, esto es, nacen más niños que niñas. No obstante, la menor tasa de mortalidad infantil de las mujeres casi 12% por debajo del promedio nacional; la mayor migración internacional de los hombres y la sobremortalidad masculina, explican la mayor proporción de mujeres en la población de 15 años y más y, por ende, en el llamado bono demográfico.

Lo anterior explica la mayor proporción de mujeres actualmente en nuestro país. Según el último censo, en el año 2010 existían 105 mujeres por cada 100 hombres. Aunque esta proporción aumenta con la edad de la población.

Con relación al estado civil, cabe señalar que en México más de la mitad de las mujeres de 15 años y más (57.7%), están casadas o en unión libre (aunque, en el caso de las adolescentes que tienen hijos esta proporción llega apenas a 16%). En las últimas décadas destaca el crecimiento del porcentaje de mujeres de 15 años y más, divorciadas o separadas, que llegó al 15% en 2010. Lo anterior explica en buena parte que, en ese año, la cuarta parte del total de los hogares mexicanos son encabezados por una mujer.

Al respecto, no se debe dejar de considerar la relación existente entre el estado civil y el nivel de escolaridad de las mujeres. Del total de mujeres casadas o unidas, 22% carece de escolaridad o posee primaria incompleta y 23% cuenta con secundaria completa. Por otro lado, sólo 3% de las mujeres divorciadas o separadas carecen de escolaridad y casi una tercera parte (32%) cuenta con educación media superior o superior. Es evidente que a mayor nivel de escolaridad las mujeres tienen mayor capacidad para decidir su estado civil y si tienen menos hijos, a la vez que se insertan de mejor manera en el mercado laboral.

En México, el carácter gratuito, obligatorio y laico de la educación otorga, en principio, iguales oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres, además de que supone equidad en el acceso y la permanencia para unos y otras en el sistema educativo. No obstante, la realidad social del país, caracterizada por la pobreza de la mitad de su población y por una profunda desigualdad social y la incapacidad de superar la histórica discriminación de la mujer tanto en los ámbitos público como privado generan un sesgo por género en dichas oportunidades.

En materia de educación, el país ha tenido avances importantes en las últimas décadas. La matrícula escolar total se incrementó de 25 millones en el ciclo escolar 1990-91 a 34 millones 821 mil estudiantes en el 2011-12. Destaca la participación creciente de las mujeres que pasaron de representar el 40.3% al 48.9% en la matrícula total del país en ese período.

La asistencia femenina a la escuela presenta diferencias significativas por rangos de edad. Mientras el porcentaje de mujeres entre 6 y 14 años subió del 85 al 95%, las de 15 a 24 años incrementaron su participación de 29 a 40.1% entre el año 1990 y el 2010. También hay diferencias por niveles educativos y, más aún, por entidades federativas. Cabe destacar que, en el año 2011 las brechas por género en educación básica prácticamente desaparecieron. En este nivel educativo se ha logrado incorporar a la escuela a casi todas las niñas en la edad correspondiente (aunque también debe destacarse la menor participación femenina en educación media superior y superior).

Por entidades federativas, las de menor nivel de desarrollo -Chiapas, Oaxaca y Guerrero

tienen los menores porcentajes de mujeres en la matrícula escolar. En cambio, las de mejores indicadores de desarrollo -Distrito Federal y Nuevo León- presentan la mayor participación escolar femenina. Es un hecho que las mujeres son mayoría en la matrícula escolar en doce de los estados de la República.

Las mujeres aumentaron más sus niveles de escolaridad en las últimas décadas. La escolaridad promedio de las mujeres de 15 años y más pasó de 6.2 a 8.5 años de estudios entre 1990 y 2010, mientras que la de los hombres pasó de 6.8 a 8.8 años en el mismo lapso. Las diferencias se acortaron. Por arriba del promedio nacional destaca la escolaridad de las mujeres entre 15 y 24 años, la cual superó la de los hombres al pasar de 7.9 a 10.2 años, entre 1990 y 2012; mientras que la de los varones subió de 7.9 a 9.9 años, en el mismo lapso (Calderón Hinojosa, 2012).

La escolaridad media de las mexicanas es altamente diferenciada por entidades federativas. En el año 1990, muy por debajo del promedio nacional se ubicaron Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con sólo 3.6, 4 y 4.4 años de escolaridad, respectivamente. Veinte años después esta situación no se ha modificado de manera suficiente. Aunque con un mayor número de años de estudios, las mujeres de estas tres entidades siguen manteniendo los más bajos niveles de escolaridad del país, con 6.3, 6.6 y 7 años, respectivamente. Finalmente, para el año 2010, en el extremo alto se mantuvieron el Distrito Federal y Nuevo León, con una escolaridad media de las mujeres de 10.3 y 9.6 años, respectivamente.

Al mayor crecimiento de la escolaridad promedio de las mujeres se suma su mejor eficiencia terminal prácticamente en todos los niveles educativos y, en general, los menores índices de reprobación y de deserción escolar. Esto no obstante las inequidades en el acceso a la educación que afectan a muchas mexicanas, especialmente en las zonas rurales y de alta marginación. De acuerdo con cifras oficiales, las mujeres presentan los mejores indicadores escolares en eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en educación básica y en educación media superior.

La feminización de la matrícula escolar también es creciente en el nivel de educación superior, donde las mujeres son ya predominantes en algunos niveles educativos (incluido el posgrado), y en algunas áreas de conocimiento como la medicina. La participación femenina en la población escolar total de educación superior pasó de 42.8% en 1990 a 49.6% en el ciclo escolar 2011-12. En este ciclo escolar, la matrícula femenina de posgrado representa 52.4% frente al 47.6% de los hombres. También se titulan más mujeres en las carreras universitarias.

Un ejemplo representativo de la creciente participación de las mujeres en la educación superior es el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los datos más recientes de la institución indican que en el año 2012 las mujeres representaron poco más de la mitad (51%) de la población escolar total y 52% de la matrícula de posgrado. Asimismo, la mayoría de los alumnos becados son mujeres (56%), como también lo son el 58% de los titulados en dicho año (UNAM, 2012). Más mujeres, mejor desempeño y más egreso femenino parece ser la tendencia en educación superior.

También destaca la presencia de las mujeres en las becas escolares otorgadas. En 2011, del total de becas otorgadas en educación básica, la mitad correspondió a mujeres, se incrementó a 52% en educación media superior y a 56% en la licenciatura y el posgrado.

No obstante, los significativos avances de las mexicanas en materia educativa, todavía prevalecen las inequidades de género. Dentro de éstas, destaca el mayor analfabetismo y el mayor rezago educativo de las mujeres. De igual forma, no puede dejar de señalarse el contraste que existe todavía entre la mayor matrícula femenina en educación superior y posgrado y la baja participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores

La baja participación de las mujeres en las actividades científicas e innovación tecnológica, tanto por razones culturales como por las barreras que enfrentan para realizar investigación de vanguardia en ámbitos tradicionalmente masculinos, ha sido una constante a nivel mundial. Ilustra lo anterior la exigua proporción de mujeres que han sido reconocidas con el Premio Nobel. Del total de personas laureadas con este premio hasta el año 2012 (862 individuos u organizaciones), sólo 44 han sido mujeres y más de una de ellas compartieron este galardón con su esposo. Esto significa que, en toda la historia del Nobel, sólo el 5% de estos reconocimientos se ha otorgado a mujeres,

En México, aunque el porcentaje de población de 15 años y más años que no sabe leer ni escribir se redujo del 12.4% al 6.9% entre 1990 y 2010, la proporción de mujeres analfabetas sigue

siendo mayor: representan el 8.1% de la población iletrada, frente al 5.6% de los hombres. Es decir, seis de cada 100 hombres y ocho de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir.

Asimismo, en 2012, se reportaron 16 millones 528 mujeres con rezago educativo, contra 14 millones 566 hombres en la misma situación. Es decir que, entre aquellas personas que se encuentran en rezago educativo en México, sea porque son analfabetas o porque no concluyeron los niveles educativos elementales, las mujeres son casi dos millones más que los hombres.

El rezago educativo es también mayor en la población indígena. En México, de cada 100 indígenas 24 no estudian, 25 no acabaron la primaria y sólo 11 cursaron educación media superior. Dentro de éstos, la mayor proporción son mujeres. En la población de habla indígena dicho rezago está por encima del promedio nacional y las afecta más a ellas en tanto que el 55% son mujeres y el 45% son hombres. De otro lado, entre los jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, la proporción de mujeres es sustancialmente mayor.

Las inequidades y contrastes en materia educativa que enfrentan las mujeres en nuestro país son evidentes también en los indicadores internacionales sobre el tema. La menor presencia de mujeres en algunos niveles educativos, así como la mayor tasa de analfabetismo y rezago educativo femenino parecen explicar el retroceso de la posición de nuestro país en el subíndice de logro educativo del Índice Global de Género, donde pasó, en un total de 128 países, del lugar 49 en 2007 a la posición 69 en 2012.

A pesar de los rezagos, no se pueden desconocer los importantes avances de la mujer en el ámbito educativo, no sólo por su mayor asistencia a la escuela, mayor nivel de escolaridad y más alta eficiencia terminal, sino además por el impacto que la formación escolar puede tener en la vida personal, social y laboral.

Condiciones de trabajo y salario de las mujeres

La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo pone en entredicho el perfil tradicional de la identidad femenina basada en la división del trabajo por género que circunscribe a la mujer al hogar, dedicada a la maternidad, al cuidado y manutención de los hijos o de los padres.

En México, la participación de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado en los últimos años al pasar del 33% al 38.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) entre 1995 y 2012. En la población ocupada, las mujeres pasaron de 10.5 a 17.8 millones en esos 17 años. No obstante, la tasa de participación de las mujeres en edad de trabajar apenas asciende al 43% frente al 77% de los hombres. Es decir que el 57 % de las mujeres en edad de trabajar no lo hacen.

Las mujeres ocupadas laboran mayoritariamente en el sector terciario. El 79% labora en el sector servicios y 16% en el sector productivo. Han incursionado en todo tipo de actividades ocupando puestos de obreras, empleadas, ejecutivas, directoras o empresarias. No obstante, la proporción de mujeres que trabaja sin remuneración es mayor que la de hombres, a la vez que el porcentaje de mujeres en el sector informal también es mayor. Este último alcanza una tasa de 30.4% frente al 26.4% para los hombres.

En materia salarial la inequidad de género es mayor. Aun contando con una PEA femenina con un promedio de escolaridad mayor y una edad promedio ligeramente menor, las mujeres ocupadas reciben menores salarios que los hombres en empleos similares. Aunque la diferencia de ingresos laborales entre géneros se redujo de -16.1% en 1995 a -5.3% en 2011, la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue vigente. En el país, el porcentaje de mujeres que gana menos de un salario mínimo es casi el doble que el de los hombres. En cambio, por cada mujer que gana más de cinco salarios mínimos hay 1.3 hombres en la misma condición.

A la desigualdad de la mujer en el mercado laboral se agrega la reducción de apoyos gubernamentales para su empleo en la última década. Entre el año 2000 y 2011, el número de mujeres en el Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social se redujo 38% frente al 16.6% de los hombres; mientras que la participación de mujeres en el Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es menor a la de los hombres ya que en 2011 representó el 41.9%. La perspectiva de género está ausente en las políticas laborales.

Lo mismo parece ocurrir en otros ámbitos gubernamentales. Los apoyos también se redujeron para las mujeres en las zonas rurales. El número de mexicanas beneficiadas por el Programa

de la Mujer en el Sector Agrario de la Secretaria de la Reforma Agraria se redujo 19% entre 2007 y 2011, en tanto que el de las participantes en el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales de la Secretaria de Economía, lo hizo en 7% entre 2005 y 2011.

La elevada inequidad que enfrenta la mujer en materia laboral y de salarios se ve reflejada en la ubicación de nuestro país en el subíndice en materia laboral del Índice Global de Género. Este indicador internacional reconoce que es en el mercado de trabajo y en las retribuciones donde más se observa la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país. En un total de 135 países, México ocupa el lugar 113 por la baja participación de las mujeres en el mercado laboral; la posición 104 por percibir menores salarios por desempeñar un trabajo similar y, el lugar 105 recibir ingresos inferiores a los de los hombres. La peor ubicación de nuestro país en este indicador internacional, es en materia laboral. A pesar de la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, es precisamente en el ámbito laboral donde la desigualdad y discriminación de las mujeres es mayor en nuestro país.

Servicios de salud y seguridad social para las mujeres

A la discriminación laboral de las mujeres se suman el insuficiente acceso a los servicios de salud y la menor cobertura en seguridad social. Es verdad que el aumento de la esperanza de vida al nacer ha sido significativo y que se ha reducido de forma importante la mortalidad materna, sin embargo, los avances en materia de salud de las mexicanas no eliminan las insuficiencias.

La atención a la salud de las mujeres en México es un asunto de carácter público. Las bases del Sistema Nacional de Salud (SNS), vinculadas a la situación laboral de los afiliados, explica la organización y fragmentación que la caracterizan. Por un lado, la seguridad social se ocupa de los trabajadores del sector formal, jubilados y familiares; por otra parte, la población no asalariada y la que no cuenta con algún seguro médico es atendida por la Secretaria de Salud, los Servicios Estatales de Salud y por el Programa IMSS-Oportunidades. Estos factores influyen sobre la cobertura de la salud de las mexicanas.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud (SSA), 93.6 millones de mexicanos, el 80.9% de la población total, es usuaria de los servicios de salud pública en tanto que utilizó los servicios al menos una vez al año. En términos relativos, los servicios estatales de salud y el Seguro Popular son los dos sistemas que mayor proporción de mujeres atienden.

A pesar de que las instituciones de salud pública atienden a más mujeres que hombres, no logran cubrir las necesidades de atención en salud de todas las mexicanas. Según el último Censo de Población y Vivienda, la tercera parte de las mujeres no cuenta con ningún servicio de atención a la salud, mientras que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del año 2012, es la quinta parte de las mujeres la que no cuenta con esta cobertura. Estas cifras varían según la entidad federativa a la vez que es mayor el porcentaje de población de mujeres sin cobertura en las zonas indígenas y rurales.

En el caso de las mujeres ocupadas, según datos del segundo trimestre del año 2009, solamente cuatro de cada diez mujeres en edad fértil (15 a 49 años) cuentan con acceso a instituciones de salud otorgadas por su trabajo. Una alta proporción de estas mujeres desarrollan trabajo doméstico.

En relación al cuadro epidemiológico del país, se observa que el rápido crecimiento del sobrepeso y la obesidad, relacionados con la diabetes y la hipertensión, afecta más a las mujeres. Según datos de la ENSANUT 2012, el 71% de los mexicanos adultos tienen obesidad. Estas cifras ubican a México en el segundo lugar de aquellos países con mayor índice de obesidad en su población.

El crecimiento de la Diabetes Mellitus en México ha sido de tal magnitud que, en el año 2011, se ubica ya como la primera causa de muerte general y femenina. Cabe destacar que la tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus en la última década (1990 y 2012) prácticamente se duplicó al pasar de 58.3 a 101.7 muertes por cada 100 mil habitantes. Una epidemia moderna que afecta más a las mujeres. En efecto, diabetes, tumores malignos y enfermedades isquémicas del corazón constituyen el 57% de las causas de los decesos de las mujeres, frente al 44% de las muertes masculinas por las mismas razones.

Un problema importante en materia de salud de las mujeres es la mortalidad materna. La

tasa de mortalidad vinculada con problemas durante el embarazo se ha reducido, pero sigue siendo alta. Entre los años 1990 y 2010, dicha tasa pasó de 89 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos a 48. Una reducción significativa.

En la "Cumbre del Milenio" organizada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000, México se propuso reducir en dos terceras partes la cifra de decesos maternos ocurridos en 1990. Dicha meta implicaría alcanzar una tasa de alrededor de 30 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, en 2015. Por ello se instrumentaron diversos programas y campañas sanitarias dirigidos a reducir la tasa de muertes entre los que destacan la creación del "Programa Embarazo Saludable" del Seguro Popular de Salud, el "Programa Arranque Parejo en la Vida" (APV) el Convenio Interinstitucional entre la SSA, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),

A pesar de esas acciones, la actual cifra de 48 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos está muy lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para el año 2015. A lo anterior se suma que algunos estudiosos del tema afirman que la tasa real puede ser mayor ya que por cada muerte materna registrada se estima que puede haber una sin registrar. Más allá de los esfuerzos realizados, es claro que la mortalidad materna es alta. Si a ello agregamos las diferencias que se registran entre entidades federativas, es claro que estamos ante un problema grave en la atención de la salud reproductiva de las mexicanas.

Un problema adicional en esta materia es el creciente embarazo entre las adolescentes. Según el Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued, la vida sexual activa de niños y niñas capitalinos está arrancando a edades más tempranas, (9 o 10 años de edad), y no a los 14 o 15 años de las generaciones anteriores. Esto se ha documentado al recibir a niñas embarazadas de 9, 10 y 11 años en los Centros de Salud, además de pacientes de entre 12 y 15 años con alguna enfermedad de transmisión sexual.

Los embarazos de niñas representan no sólo un problema de salud reproductiva sino también un problema que afecta su desarrollo, su futuro, sus posibilidades de estudiar y de trabajar.

A pesar de que en términos relativos el número de alumbramientos de las mujeres de 12 a 19 años ha disminuido, el número absoluto se mantiene en más de 300 mil hijos de madres adolescentes al año. Una de cada cuatro mujeres de 19 años tiene al menos un hijo vivo.

En lo que se refiere a la seguridad social, la situación de las mexicanas no es más alentadora. Aunque las mujeres tienen más acceso a la seguridad social que los hombres, según cifras oficiales en el año 2012 apenas el 44% de las mexicanas de 15 años o más contaba con seguridad social. El 35.3% de las mujeres de 65 a 75 años de edad reciben una pensión y apenas el 27% cuenta con una pensión directa (INEGI, 2010). Lo anterior hace evidente la vulnerabilidad de las mujeres en materia de seguridad social, la cual se agudiza en el caso de las mujeres en situación de pobreza (especialmente entre las mujeres indígenas), tanto en zonas rurales como en zonas urbanas altamente marginadas.

A pesar de que las mujeres tienen mayores necesidades en lo que a cobertura de salud se refiere (especialmente por maternidad), los gastos que realizan los hogares en seguros médicos, incluyendo cuotas a clínicas y hospitales, cuotas al seguro popular y cuotas a compañías de seguros, son altamente desiguales tanto según el tipo de hogares como entre sexos. Mientras en los hogares más pobres no se realizan pagos a compañías de seguros, en los hogares no pobres el porcentaje de ese tipo de pagos para atender a las mujeres llega al 47.1%. En términos más generales, en el mismo año el gasto trimestral promedio en los hogares pobres fue de 170 pesos mexicanos (13 usd) para la salud de las mujeres y de 303 pesos (23 usd) para los hombres.

La inequidad de género en materia de salud es alta, tanto por el menor acceso a los servicios de salud de las mujeres más pobres, como por el menor gasto que realizan los hogares en esta materia. La salud de las mujeres es parte del círculo vicioso de la pobreza.

En pobreza, las mujeres también son mayoría

La situación de desigualdad de las mujeres se agudiza por sus mayores niveles de pobreza. La pobreza es un problema estructural e histórico en nuestro país. Desde finales de los años noventa del siglo pasado, la política social se reorientó hacia programas focalizados con transferencias monetarias condicionadas. El gasto en programas sociales se ha incrementado, sin embargo, la

población en situación de pobreza sigue creciendo hasta llegar a 53.3 millones de personas en el 2012, lo cual representa el 45.5% de la población total.

Cabe destacar que, en México, en los últimos años ha disminuido el número de pobres entre los pobres. Sin embargo, esta disminución en los índices de pobreza extrema no modifica de forma significativa la desigualdad social en nuestro país. Lo anterior lo corroboran tanto los valores que presenta el índice de Gini como la brecha entre los ingresos de los deciles. Por ejemplo, aunque entre 1984 y 2012 todos los deciles modificaron su participación en el ingreso e incluso la desigualdad presentó reducciones discretas en algunos períodos, los valores del índice de Gini en dicho lapso son similares: en 1984 fue de 0.446 y en el 2012 de 0.498. En síntesis, la desigualdad en México no se ha modificado realmente en las últimas tres décadas.

De otro lado, la brecha entre el ingreso corriente total per cápita de la población del decil más pobre y el de la población de mayores ingresos, empeoró. En el año 2010, por cada 100 pesos que recibía la población de mayores ingresos, la población en pobreza extrema percibió 4.6 pesos. En el 2012, esta relación disminuyó a 4.4 pesos. En suma, más pobres y más desiguales.

De la población en situación de pobreza, la proporción de mujeres es mayor que la de los hombres. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENJGH) del año 2008, el 44.5% de las mujeres vivía en pobreza multidimensional, lo que representaba en términos absolutos 24.4 millones de mujeres (contra 22.6 millones de hombres). En México hay cerca de dos millones más de mujeres que hombres en condición de pobreza. En el 2012 la situación se agravó ya que el 45.9% de las mexicanas estaban en situación de pobreza. También en pobreza las mujeres son mayoría en nuestro país.

La pobreza presenta diferencias por entidades federativas, por condición étnica, por edad, por ubicación urbana o rural y por género. La población rural, la población indígena, las mujeres, los niños y los adultos mayores tienen porcentajes de pobreza más grandes que los promedios nacionales. En el 2012, 8.2 millones de personas de la población indígena se encontraba en condición de pobreza, de las cuales 3.5 millones padecían pobreza extrema. Las entidades con mayor número de personas en condición de pobreza fueron Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca; mientras que con los menores niveles se ubican Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila y Sonora. En pobreza extrema destacan, con excepción de Puebla, las tres entidades mencionadas. Una vez más, en ambos casos predominan las mujeres.

En México ha sido posible medir la pobreza de las mujeres de manera reciente. El porcentaje de mujeres en pobreza difiere por entidades federativas, grupo étnico y ubicación urbana o rural. El mayor porcentaje corresponde a las mujeres de habla indígena que habitan en zonas rurales y en áreas urbanas de alta marginación.

La desigualdad de las mujeres se agudiza con la pobreza. La primera medición de pobreza por género, realizada por el INMUJERES en colaboración con el INEGI, confirmó que entre el 2000 y el 2008 no sólo prevalecieron las brechas de género, sino que, además, dentro del 20% de la población más pobre, son las mujeres las que tienen las peores condiciones en materia educativa, de bienestar social y de seguridad social. Como lo muestra el cuadro 3, son las mujeres pobres las que presentan la mayor cifra de analfabetismo, el mayor rezago escolar en educación primaria y la menor cobertura en los programas de seguridad social. La pobreza de las mujeres es una característica más de la inequidad de género en México.

En el año 2008, el 37% de las jefas de hogar en condiciones de pobreza carecían de los beneficios de programas sociales o de seguridad social en comparación con el 29% de los hombres identificados como jefes de hogar. Situación que no se modifica significativamente a pesar de los esfuerzos de la política social para ampliar la cobertura de los servicios de salud.

En 2010, el Programa Oportunidades cubría aproximadamente 6 millones de hogares. No obstante, algunos estudiosos señalan que alrededor de 600 mil hogares pobres, integrantes del primer decil, no reciben los apoyos del Programa Oportunidades ni del Programa Alimentario (PAL), tanto por razones de ubicación geográfica en zonas dispersas o de alta marginación, como por motivos de ineficiencia administrativa.

Las mujeres pobres han aumentado en la última década. Según las estimaciones basadas en el método de las líneas de pobreza, en 2008 se contabilizaban un millón más de mujeres en pobreza alimentaria y 1.9 millones más en pobreza patrimonial. En el año 2012 esta situación ha

disminuido, pero no se ha revertido. 14.1 millones de mujeres viven en condición de pobreza o carencia alimentaria frente a 13.3 millones de varones en la misma situación. La pobreza alimentaria y patrimonial sigue afectando más a las mujeres que a los varones.

Aunque el acceso de las mujeres a los servicios de salud y a la seguridad social ha mejorado en los últimos años, en el 2012 la pobreza moderada y extrema siguió afectando más a las mexicanas. Son ellas las que presentan la mayor vulnerabilidad por ingresos, el mayor rezago educativo y las mayores carencias alimenticias. Asimismo, entre las personas que viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, hay más de un millón de mujeres que hombres.

La dimensión actual de la desigualdad social y de género en nuestro país y su comparación internacional se resumen en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más reciente. Según este indicador internacional, en el año 2012 México se ubicaba en el lugar 61 de un total de 186 países en materia de desarrollo humano. Con un IDH de 0.775, nuestro país está por arriba del promedio de América Latina (0.741) y de la media mundial (0.694). Aunque esto lo ubica dentro de los países de alto desarrollo humano, cuando este índice es ajustado por la desigualdad, llega a 0.593, ubicándose por debajo del 0.672 de Europa y Asia Central.

En materia de desigualdad de género, nuestro país ocupa la posición 72 de un total de 186 naciones. Con un índice de 0.382, México se ubica muy lejos de los Países Bajos (0.045), los países con menos desiguales en este sentido, y supera el promedio de Europa y Asia Central (0.280) -aunque está por debajo del promedio de América Latina (0.419) y de la media mundial en esta materia.

El Índice Global de Género 2012, elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica a México en el lugar 84 de 135 países en materia de equidad de género. En lo que refiere a la desigualdad de la mujer.

La comparación internacional de la situación de la mujer en México hace evidente que persiste el contraste entre los avances de la mujer en educación y en menor medida en salud-, frente a la persistente inequidad en el mercado laboral y la mayor pobreza y marginación femenina.

Participación política de la mujer

Una de las claves del desarrollo humano con equidad y justicia es la participación de la mujer, no sólo en el ámbito educativo y económico sino también en la esfera de la participación política y en los procesos de toma de decisiones públicas. Ampliar la participación y las oportunidades de las mujeres en todos los espacios de la actividad humana es, sin duda, una de las herramientas para alcanzar mayor bienestar en nuestra sociedad. Una democracia plena, madura, debe ser capaz de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres.

En México, desde el punto de vista jurídico, mujeres y hombres cuentan con igualdad de derechos para participar en la vida política del país. No obstante, a sesenta años de haberse otorgado a las mujeres derechos ciudadanos iguales a los de los varones, siguen vigentes obstáculos y restricciones que acotan o dificultan la participación equilibrada en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal.

La participación de la mujer en cargos que implican el ejercicio del poder público ha aumentado en las últimas décadas en nuestro país, particularmente en los cargos de elección popular. No obstante, dichos espacios siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres. En los hechos, aún existe marginación de la mujer de los procesos estratégicos y definitorios de la agenda pública y en la deliberación sobre problemas de interés común. Frente a la necesidad de elevar la presencia femenina en el ámbito político nacional, se propuso el mecanismo de cuotas de género para integrar el poder legislativo que opera en otros países. En muchos casos ha aparecido como uno de los principales instrumentos para promover el acceso real de las mujeres al mundo de la política y de esta forma reducir la tradicional asimetría de género en la representación política.

En el marco de las reformas aplicadas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el año 2007 se implementó el sistema de cuotas de género que obliga a los partidos políticos a no presentar más de 60% de candidaturas de un mismo sexo en los comicios para el Congreso Federal. Fue apenas en las elecciones intermedias del 2009 cuando las nuevas cuotas de género operaron por primera vez, sustituyendo la anterior relación de 70 y 30 que se

aplicaba en las candidaturas para las elecciones legislativas federales.

No obstante, las disposiciones legales que regulan las cuotas de género, la marginación y discriminación de la mujer en el ámbito político siguen operando bajo diversas formas. El cumplimiento cabal de las cuotas de género por los partidos políticos no es un hecho garantizado. El propio COFIPE deja una válvula de escape al señalar en el párrafo segundo del artículo 219 que la cuota de género podía exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático, es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio. La paradoja es que la democratización interna de los partidos puede implicar una mayor subrepresentación femenina en las cámaras. Además, con frecuencia los partidos políticos colocan a sus candidatas al final de las listas, en los lugares de suplencia o en otras posiciones donde tienen escasas opciones de ser elegidas y, por tanto, de poder ocupar puestos de responsabilidad política en las instituciones públicas. Así, se cumple el requisito sobre la presencia mínima de mujeres en las listas, pero éstas tienen pocas posibilidades de ocupar un escaño. El caso reciente de las llamadas diputadas "juanitas" ilustra esta situación, aunque debe aclararse que esto fue frenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al determinar que las fórmulas de candidatos (tanto propietarios como suplentes) fueran de un mismo género.

Evidentemente, la implementación de cuotas de género es insuficiente y limitada. No soluciona por completo el problema de la subrepresentación de las mujeres en los congresos ni pone fin a la marginación de las mismas de los asuntos públicos.

Del total de personas inscritas en el padrón electoral nacional en 2012, el 51.5% son mujeres y por primera vez el Instituto Federal Electoral (IFE) registró a una mujer como candidata presidencial de uno de los tres partidos políticos nacionales con mayores posibilidades de alcanzar el triunfo. Un gran avance. Sin embargo, la participación femenina en el Congreso no se ha incrementado de forma significativa. En 2012, sólo 33.6% de los escaños del Senado de la República y 36.8% de la Cámara de Diputados son ocupados por mujeres. Del gabinete ampliado presidencial, sólo el 16% son mujeres, esto es, 3 de 19 puestos (contando al procurador general). Además, en la actualidad, ninguno de los 31 gobiernos estatales recae en una mujer.

La verdad es que a nivel mundial esta situación no es más alentadora. Actualmente, de los 195 países independientes del planeta, apenas 17 son gobernados por una mujer, es decir, menos del 9%. Asimismo, las mujeres ocupan sólo 20% de la representación parlamentaria a nivel mundial. De otro lado, las mujeres dirigen sólo 21% de las 500 mayores compañías del mundo. Lo anterior ilustra la elevada inequidad actual en la participación política y de dirección de la mujer a nivel global.

En cuanto a la participación en la coordinación de las distintas comisiones del Poder Legislativo vemos que, en la legislatura actual, de las 56 comisiones que integran la Cámara de Diputados, sólo catorce están presididas por mujeres, es decir 25% del total. Estas comisiones son: la de Igualdad de Género, Derechos de la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas, Salud, Seguridad Social, Asuntos Migratorios, Juventud, Distrito Federal, Fomento Cooperativo y Economía Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cultura y Cinematografía y Asuntos Frontera Sur-Sureste.

En lo que respecta a la integración de las comisiones, las que tienen un mayor número de mujeres son las de Igualdad de Género (100%), Derechos de la Niñez (84.6%), Atención a Grupos Vulnerables (82.4%), Cultura y Cinematografía (65.5%), Seguridad Social (62.1%), Derechos Humanos (57.7%) y Salud (56.7%). Y las de menor presencia femenina son las de Marina (4.8%), Presupuesto y Cuenta Pública (11.4%); Defensa Nacional y Transportes (13.8%), Agricultura y Sistemas de Riego (14.8%) y Gobernación (16.7%).

Cabe destacar que la presencia de las mujeres en los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados también ha mejorado. En la Legislatura actual, las mujeres representan el 45% de los integrantes de la Mesa Directiva, aunque en la Junta de Coordinación Política, de los 7 diputados que la integran, sólo una es mujer.



En el proceso de toma de decisiones públicas la participación de las mujeres se limita a los asuntos relacionados con cuestiones sociales, familiares, derechos humanos, turismo y salud. Pareciera que todavía la participación política de la mujer se ve como una extensión natural de las actividades que tradicionalmente ha realizado en el cuidado de la familia. Las tendencias de la participación política de las mujeres no rompen el rol que socialmente se les ha asignado.

La desigualdad en las instancias de representación contrasta con el protagonismo social de las mujeres en los diversos escenarios políticos y sociales, como son las organizaciones voluntarias, los movimientos vecinales, las organizaciones de autogestión, los comités de usuarios, de salud de alimentación de padres de familia, y en general los espacios informales donde se realizan las actividades de la vida política comunitaria. Es en la sociedad civil organizada más que en la política donde la mujer ha incrementado su participación en los asuntos públicos.

Cabe destacar que la incipiente, aunque creciente, participación política de la mujer en nuestro país ha mejorado la posición de México en el ámbito internacional. El subíndice de empoderamiento político del Índice Global de Género, que considera la presencia de la mujer en los Congresos, en los gabinetes presidenciales y en el Ejecutivo, mejoró la ubicación de nuestro país al pasar del lugar 57 en 2007, al 48 en 2012. Mejora que se explica más por el aumento de la presencia femenina en el Congreso que por un mayor número de mujeres en el gabinete presidencial. La relación mujeres/hombres en estos ámbitos sigue siendo favorable a los segundos. Según este mismo índice, en el año 2012 por cada hombre había 0.36 mujeres en el Congreso y 0.27 en el gabinete presidencial. En el ámbito político estamos lejos de la equidad, sobre todo en las posiciones de mayor responsabilidad.

Mejorar la normatividad para elevar la participación de la mujer en el ámbito político es, sin duda, necesario en México. Pero aún más necesario es entender que una democracia sin la participación efectiva de la mujer está incompleta. Sin mecanismos efectivos de participación política de las mujeres se vulnera uno de los principios constitucionales básicos de toda norma fundamental: el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de género.

Violencia contra las mujeres

La expresión más condenable de la desigualdad de género es, sin duda, la violencia contra las mujeres. Este tipo de violencia es un hecho estructural e histórico en nuestro país que está presente prácticamente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, ya sea como hijas, hermanas, novias, esposas, trabajadoras, o jubiladas.

A la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres en la sociedad, en la política y en el mercado de trabajo, se suman las violencias de tipo físico, sexual o psicológico. En México, 41.2% de las mujeres de 15 años y más, casadas o con pareja, han sufrido algún tipo de violencia de su pareja y, en el caso de las mujeres divorciadas o separadas, este porcentaje llega a 72%.

Según la encuesta de la que derivan los datos anteriores, la violencia más frecuente en el hogar es la emocional (40%) la cual consiste en insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico. Le sigue la violencia económica (28.8%); la violencia física (21.4%) -empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre otras- y la violencia sexual (8.7%). Las mujeres divorciadas, separadas o viudas refieren una mayor violencia emocional por parte de su última pareja (62%) y la violencia que más prevalece es la emocional (59%) y la económica (45%).

La violencia doméstica contra las mujeres es, lamentablemente, un hecho muy extendido en nuestra sociedad. Ese tipo de violencia se incrementó de manera inusitada en nuestro país en la última década. El número de mujeres atendidas en los servicios especializados por violencia familiar y de género se multiplicó por 6 al pasar de 24,375 en 2005 a 152,875 en 2011.

Es necesario destacar que los homicidios de mujeres han aumentado en los últimos años. Según el INEGI, de 2007 a 2010 la tasa de muertes por homicidios entre las mujeres aumentó más del doble al pasar de 2 a 4.4 por cada cien mil fallecimientos. La violencia contra las mujeres tiene proporciones inadmisibles.

La prevalencia de la inequidad y la violencia contra la mujer en nuestro país explica el hecho de que México sólo haya avanzado 3.8% en el Índice Global de Género entre 2006 y 2012; mientras que países como Nicaragua, Bolivia y Ecuador disminuyeron esta brecha en 17.3%, 14% y 12.1% en el mismo lapso. La brecha de géneros es mayor en México que en países latinoamericanos de menor nivel de desarrollo.

Comentarios finales

En México se han registrado avances significativos en materia de normatividad para el cumplimiento de los derechos humanos y se han creado instancias que permiten avanzar en la búsqueda de igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Sin embargo, hablar de los derechos humanos exclusivos para la mujer parece contradecir el carácter universal de los Derechos Humanos que formalmente protegen a hombres y mujeres por igual y pone en tela de duda la igualdad humana de los géneros. La necesidad de establecer derechos, normas e instancias internacionales y nacionales para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, confirma la dimensión y especificidad de las violaciones a la dignidad humana que ellas enfrentan. Violaciones sustentadas, en gran medida, en la prevalencia de los roles y estereotipos atribuidos cultural y socialmente a las mujeres.

Más allá de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, es necesario reconocer que ésta no garantiza la igualdad ante la vida, el trabajo, la escuela, la salud o la pareja, entre otros. Tampoco garantiza el compromiso del Estado para asegurar el disfrute de los derechos de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna. Ni la ley ni las políticas públicas son suficientes para eliminar la inequidad de género en nuestro país. Y no son suficientes porque en esta materia la estructura y las prácticas sociales y culturales discriminatorias y machistas suelen tener hondo raigambre.

Sin dejar de reconocer los avances en la normatividad y legislación en materia de derechos humanos de las mujeres, así como la mayor responsabilidad del Estado al tutelar esos derechos, es necesario reconocer también que la desigualdad y discriminación que padecen las mujeres sigue siendo enorme. Siguen manteniéndose, con raigambre profunda y extendida, prácticas sociales muy antiguas que colocan a las mujeres en situaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad. Perduran altos niveles de violencia contra ellas, particularmente en el ámbito privado. Por

si eso fuera poco, la pobreza que suele afectar más a las mujeres agudiza esta situación.

La realidad confirma que las estructuras de discriminación y exclusión que históricamente han acompañado la vida de las mujeres no son fáciles de erradicar. Estas prácticas dificultan e impiden el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, especialmente en las zonas rurales e indígenas.

La inequidad de género lastima a toda la sociedad; es el obstáculo más importante para un desarrollo social más completo. Urge erradicarla en todos los rincones de nuestro país y en todos los estratos sociales. La consolidación de una sociedad realmente democrática y con justicia social demanda la igualdad real de hombres y mujeres en la vida pública y privada. Reducir la brecha existente entre hombres y mujeres es un reto no sólo jurídico sino también personal, familiar y, por tanto, social y cultural.

Mujeres y hombres: Desigualdades de Género en el Contexto Mexicano

Francisco José Zamudio Sánchez[1]

La información estadística segregada por sexo, permite dimensionar la magnitud de las desigualdades que existen en los diferentes ámbitos de la vida social como la política, economía, educación y derechos. La construcción de indicadores sobre la situación de las mujeres ha sido la base para el desarrollo de políticas públicas que actualmente tratan de atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. A través de las estadísticas se muestran las disparidades de género y permiten medir la magnitud de las desigualdades. La importancia de los indicadores de género se debe principalmente a que: a) vuelven visible lo invisible; b) permiten comparar resultados; c) hacen visible la tendencia hacia el progreso y d) facilitan la evolución de políticas, programas o proyectos. No obstante, gran parte de la producción de información estadística continúa generándose sin tomar en cuenta los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que perpetúan las inequidades de género.

El análisis de los indicadores requiere, previamente, la disposición de datos y estadísticas desagregadas por sexos y edades, pues son elementos esenciales para fijar la proporción de mujeres y hombres en cada una de las categorías sociales que se analizan. En los últimos años, en México, se ha generado, un creciente número de indicadores con perspectiva de género, los cuales han permitido mostrar el progreso de los proyectos y acciones de gobierno (CEAMEG, 2008: 6), sin embargo, estos indicadores no se han integrado y conjugado para que muestren una tendencia general en la disminución o aumento del problema.

Tomando como base la información estadística disponible en México (censos, encuestas y registros administrativos) se realizó un ejercicio en el que se consideraron once áreas de preocupación social (llamadas factores): violencia, familias y hogares, participación política, trabajo, mujeres rurales e indígenas, educación, salud, seguridad social, pobreza, niñez y migración, para los que se calcularon índices de desigualdad, en los que intervinieron tantos atributos como tuviese la población involucrada en el factor y la información disponible lo permitiera. Para cada factor se tomaron todas las variables que estuvieran relacionadas con él, en cada variable se calculó un índice, de tal forma que el índice final del factor está integrado por todos los índices de las variables que lo componen.

Para agregar las medidas y obtener un índice final se realizó un promedio ponderado, utilizando la metodología del Proceso Jerárquico Analítico. Con los índices de los factores se obtuvo una calificación final que describe el tamaño de las desigualdades de género, así como cuáles son las más evidentes, en qué áreas y a quiénes afecta con mayor frecuencia.

Los rezagos de desigualdad que se presentan en este trabajo se combinan aspectos de la metodología cuantitativa con juicios de expertos. Desde el enfoque cuantitativo, para medir la desigualdad que pueda existir entre hombres y mujeres respecto a cierto atributo, se adoptó la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tal enfoque calcula índices igualmente distribuidos en una condición o posición (por ejemplo, analfabetismo, esperanza de vida, o ingreso) en mujeres y hombres.

Resultados de las inequidades de género en México

Las inequidades y desigualdades de género son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos.

1 Zamudio Sánchez, Francisco José. Mujer y hombres: desigualdades de género en el contexto mexicano. En: Revista Estudios sociales. No. 44, julio-diciembre del 2014. Págs. 251-279



Para este estudio, se construyeron índices de inequidad en once factores que se interrelacionan entre sí, por ejemplo, la pobreza está relacionada con el área de residencia, la desigualdad en la distribución de oportunidades, recursos, tiempo y poder, que influyen directamente en otros factores como la educación, salud, trabajo, migración, seguridad social, e indirectamente en violencia y niñez, de tal manera que la suma de los indicadores en cada factor refleja una inequidad no solo para ese factor, sino además las inequidades relacionadas de todos los factores.

Cabe aclarar que las estadísticas fueron tomadas de las ya existentes en México y son a escala nacional, las cuales muestran una radiografía de las situaciones diferenciadas de mujeres y hombres. Sin embargo, son bien conocidas las especificidades y particularidades de los diferentes ámbitos sociales y culturales de México, ya que, como un país pluricultural, existen características específicas, por ejemplo, para las mujeres rurales e indígenas, para las zonas más pobres, para las personas del norte y del sur, etcétera. A pesar de las especificidades y particularidades que puedan presentarse en los diferentes lugares, los resultados obtenidos en esta investigación muestran valores que describen de manera general la situación que se vive en todo el país.

Los resultados señalan que en cinco factores (violencia, familias y hogares, participación política, trabajo y mujeres rurales e indígenas) existen mayores inequidades y condiciones a corregir para las mujeres; en tres de ellos (educación, salud y seguridad social) las inequidades son poco significativas para ambos géneros; y en otros tres factores (pobreza, niñez y migración) las inequidades ocurren en los hombres. Como se observa en la gráfica 1, el factor que reportó mayor condición a corregir para las mujeres es el de violencia con un valor de -37.52, mientras el que representó mayor condición a corregir para el caso de los hombres es el factor migración con un valor de 12.41.

Las inequidades no solo se presentan para las mujeres, existen situaciones en las que los hombres se encuentran en una posición desfavorable. Generalmente sucede cuando el número de hombres involucrados es mucho mayor que el de mujeres o por otras situaciones ligadas a las relaciones de género, tal como se mostrará en la descripción que se presenta de cada uno de los factores.

La violencia representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además de constituir una clara violación a los derechos humanos. Este es el factor en donde mayor corrección se requiere a una condición injusta que sufren las mujeres en

México. La violencia, principalmente contra las mujeres, se ha caracterizado como un factor grave de salud pública. Puede encontrarse en todas las clases sociales, edades y niveles educativos, por lo que puede afectarlas indistintamente de su condición económica, étnica, educativa o social.

El índice de violencia obtenido demuestra que las mujeres son, en gran medida, las principales víctimas de violencia intrafamiliar; esta situación es una condición a corregir debido a que se desearía que no sucediera para ninguno de los dos géneros.

La violencia que padecen los hombres proviene generalmente de otros hombres. El índice de violencia está conformado por dos factores principales: lesiones intencionales y violencia intrafamiliar, los cuales presentaron un rezago de 38.49 y -56.52, respectivamente, lo que indica que en la primera variable los hombres se encuentran en peor condición y en la segunda las mujeres. Así mismo la variable lesiones intencionales (en donde el rezago es para los hombres) está conformada por homicidios y suicidios (39.90 y 31.44, respectivamente), lo que indica que ellos cometen con mayor frecuencia dichos actos. La otra variable, violencia intrafamiliar, está conformada por las variables delincuentes de violencia intrafamiliar y lesiones por violencia, en donde las mujeres presentan los mayores rezagos, es decir, los hombres son quienes cometen con mayor frecuencia estos delitos, obteniendo un rezago de -66.26 y -17.55, respectivamente.

Los resultados coinciden con otras investigaciones que muestran a la violencia intrafamiliar, ejercida, principalmente, contra las mujeres como un problema grave que requiere mayor atención, ya que su impacto es a corto, mediano y largo plazo, no solo en las personas que la sufren, sino también en otros integrantes de la familia y en las mismas comunidades. Además de las implicaciones familiares también tiene efectos en otras áreas como la económica, política y social, afectando el ámbito laboral, escolar, social y de salud.

Participación política

Este es otro de los factores en donde se obtuvo un rezago para las mujeres, pues como bien es sabido, en el ámbito de la política, las mujeres han tenido poco protagonismo, al ser una esfera pública en donde se ejerce una de las formas más dominantes de poder. Las actividades políticas están estrechamente ligadas a la toma de decisiones, poder, liderazgo y el espacio público, actividades que habían sido negadas a las mujeres por cuestiones de género. Esta situación se puede observar en el rezago final de -28.53 en este factor.

En México existen algunos avances en materia legislativa para promover la participación política de las mujeres en los distintos ámbitos y órganos del Estado; tal es el caso de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) realizada en 2008, en la cual se hicieron algunas modificaciones importantes respecto a las cuotas de género y acciones afirmativas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Sin embargo, se debe considerar que aun aquellas mujeres que logran llegar a ocupar ciertos espacios de poder, suelen sufrir aislamiento y ser excluidas de la toma de decisiones fundamentales si no cuentan o logran obtener el apoyo mayoritario de los hombres en el poder.

En todos los aspectos tomados en cuenta para su cálculo: elección popular (-48.66), administración pública (-8.34), poder judicial (-32.08) y participación ciudadana (-1.44), presentan grandes rezagos para las mujeres; sobre todo en la elección de diputados federales y locales, senadores, presidentes municipales, síndicos y regidores, los cuales toman las mayores decisiones políticas en el país.

Se puede decir que existe un déficit del modelo de liderazgo femenino en el gobierno mexicano, por lo que es necesario garantizar y alentar que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad política que sirvan de modelo para otras mujeres así como para transformar las actitudes, creencias y dinámica política que las excluyen.

Antes de abordar el factor trabajo, se hacen algunas reflexiones. El trabajo es uno de los espacios vitales diferenciados por género, en donde hombres y mujeres se definen de manera decisiva frente a las actividades que realizan. Las formas históricas de masculinidad y feminidad se constituyen en torno al trabajo, y las divisiones generalizadas del trabajo se ven intensamente reforzadas por normas culturales. El hecho de que hombres y mujeres se dediquen a diferentes actividades y realicen trabajos excluyentes ha sido conceptualizado como inherente a la diferenciación sexual; se ha relacionado con la posesión y/o carencia de cualidades físicas, intelectuales, emocionales y con destrezas específicas de cada sexo.

La Organización Internacional del Trabajo considera que dentro del concepto de trabajo la equidad entre los géneros es un elemento clave para que los cambios sociales e institucionales generen igualdad y crecimiento. En México, las mujeres continúan enfrentando múltiples formas de discriminación en el mercado de trabajo, ganan menos que los hombres, son mayoría en los empleos informales, atípicos y de menor jerarquía, deben sortear más obstáculos para obtener cargos altos y conservarlos y soportan con desigualdad el peso de las responsabilidades familiares.

Para el factor trabajo, se calcularon dos rezagos: trabajo doméstico a través del factor familias y hogares y el factor trabajo, económico propiamente dicho.

Se presentaron los mayores rezagos. En jefatura, el rezago indica que existe un mayor número de hombres como jefes de familia. Esto puede ser una ventaja o desventaja para las mujeres, por una parte, el ser jefas de hogar les permite tomar decisiones tanto en el ámbito personal como familiar y social, situación que propicia un mayor empoderamiento. Por otra parte, la mayoría de las mujeres que son jefas de hogar lo son por viudez, separación, divorcio, migración del esposo o porque son madres solteras, así ellas solas enfrentan sus necesidades y la de sus familias, lo que las pone en una situación de mayor vulnerabilidad. En el caso de los hombres, la mayoría de los jefes de hogar viven con su pareja con quienes comparten las responsabilidades.

Respecto a ingresos y gastos (-42.20) la inequidad para las mujeres está relacionada con el tipo de trabajo al que acceden (porque obtienen menos ingresos) y la forma en que distribuyen el gasto en el hogar.

El factor trabajo constituye uno de los campos de reflexión de mayor fuerza al buscar la equidad de género debido a su carácter estratégico respecto al acceso a otros recursos sociales y personales como la salud, educación y seguridad social, que repercuten en el buen desarrollo personal y social.

En este factor se encontró un rezago para las mujeres de -20.77. En todos los elementos considerados para este factor las mujeres se encontraban en condición de rezago (población no económicamente activa (-27.02), población económicamente activa (-25.56) y actividades cotidianas (-12.13). Una de las variables que expresan con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico (-59.99). Las mujeres se ubican en mayor medida en la población no económicamente activa (-27.02), realizando el trabajo doméstico que no tiene ingreso económico.

Las inequidades que se presentan en este factor son de la mayor urgencia de atender si se aspira a una sociedad con mayor equidad de género, pues el que las mujeres puedan acceder a mejores trabajos e igualmente remunerados, con prestaciones que les permitan aligerar su carga de trabajo reproductivo y una vida de trabajo equiparable a la de los hombres, contribuiría a mejorar la condición y posición de las mujeres y por consiguiente reducir las inequidades de género en este y otros factores. Además, las personas que dependan de ellas también tendrán una mejor condición de vida.

Mujeres rurales e indígenas

Las mujeres rurales constituyen un grupo social heterogéneo con perfiles demográficos y actividades productivas que varían de acuerdo con la región del país en la que viven y las relaciones de género que establecen en la familia y la comunidad. Las situaciones de marginación, clase, etnia y género sitúan a las mujeres rurales en uno de los grupos más desprotegidos, subordinados y de mayor discriminación.

El factor de “mujeres rurales e indígenas” agrega rezago para las mujeres (-9.79). Aunque las diferencias por género en el medio rural no son muy significativas, pues las condiciones de ambos géneros suelen ser críticas, las mujeres mantienen peores condiciones, sobre todo cuando se refiere a la cantidad de tierra. A ello se suman otros tipos de discriminación que limitan su desarrollo de capacidades, como poco acceso a capacitación y tecnología, el monolingüismo, la invisibilidad como productoras y la todavía imperante división de tareas en las que los hombres son quienes toman las decisiones sobre los recursos.

Asegurar condiciones de igualdad de oportunidades en todos los niveles de educación se considera un elemento de cambio social que repercute no solo en beneficio de las propias mujeres, sino también de sus hijos e hijas, familia y comunidad.

Todas las variables que integran el factor educación reflejan un rezago pequeño en las mujeres, lo que podría entenderse como un logro. El índice educación obtuvo un rezago de -0.48 para las mujeres, lo cual indica que ellas se encuentran en una proporción muy pequeña en desventaja con los hombres en relación a variables como nivel educativo, alfabetismo, matriculación y asistencia. También refiere que la brecha de inequidad en México es casi nula, es decir, que numéricamente encontramos casi la misma proporción de mujeres y hombres matriculados en las escuelas, aunque esto no quiere decir que se tengan las mismas oportunidades y que no existan aspectos de discriminación basada en las diferencias sexuales.

Aunque las estadísticas reflejan un rezago de inequidad en educación mínimo, es preciso eliminar cualquier tipo de discriminación proveniente de las construcciones culturales de género, en donde niños y niñas, mujeres y hombres, sean tratados(as) de igual manera en el acceso a la educación. Se debe eliminar el sexismo en los diseños curriculares, lenguaje utilizado, libros de texto, uso de tecnología, utilización del espacio físico, entre otras, ya que el modelo masculino prevalece como un precepto cultural. También será necesario erradicar los prejuicios y estereotipos de género que se mantienen en relación a las carreras tradicionalmente concebidas como “propias” de los hombres o de las mujeres. Aun cuando las brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre muy lentamente, como en las llamadas ciencias duras y la ingeniería, o en niveles de postgrado, donde las mujeres aún constituyen una minoría.

En el nivel académico es donde se presenta el mayor rezago para las mujeres, sobre todo cuando se refiere a posgrados (-1.18), es decir, existe un mayor número de hombres en posgrado que de mujeres; esto está relacionado con las inequidades y desigualdades de género -la división sexual del trabajo y el dominio del poder por parte de los hombres en los puestos de mayor jerarquía- determinadas por el logro de un posgrado.

Hasta aquí se han mostrado los factores en donde las mujeres se encuentran en una condición de rezago, en comparación con los hombres. A continuación, presentaremos los factores en donde los hombres muestran los rezagos. Como se podrá observar los rezagos de los hombres son muy pequeños comparados con los que presentan las mujeres, estos se presentan en los factores donde la participación de hombres es mayor por inequidades de género desfavorables a ellos.

La equidad de género en la salud se entiende como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables. Por lo que la equidad de género en la salud estaría dada por la asignación de recursos con base en las necesidades diferenciadas de ambos sexos, para recibir servicios de salud según la etapa de vida, independientemente de la condición socioeconómica.

El factor salud refleja que existe un rezago de 6.69 en los hombres, este índice se caracteriza por involucrar un número significativo de la población de hombres y mujeres. El rezago perjudica a los hombres en todas las variables, pero en mayor medida la de servicios de salud (15.35), ya que gran parte de la población económicamente activa la constituyen ellos y son quienes carecen de esos servicios. En las variables esperanza de vida y discapacidades y mortalidad los hombres también se encuentran en peor condición en comparación con las mujeres. Las mujeres actualmente tienen mayor esperanza de vida que los hombres, por lo que ellos están en desventaja en esta condición.

La salud física y mental incide directamente en la expectativa de vida, por ello se deben atender las necesidades específicas de mujeres y hombres. Hay más niños que nacen, pero también mueren más; asimismo, se presentan mayores muertes en hombres relacionadas con accidentes de trabajo y discapacidades que merman su salud en general, situaciones que están ligadas a las diferencias de género, por ejemplo, en los trabajos y en la demostración de masculinidad, exponiéndose a riesgos de salud y accidentes. Debido a esas situaciones, la esperanza de vida de ellos es menor. Estas condiciones se ven reflejadas en el rezago general que se presenta para ellos en el tema de salud.

Existen relaciones directas entre el empleo, la salud y la seguridad social. Están estrechamente vinculadas a la existencia de relaciones de trabajo asalariadas o la incorporación voluntaria mediante la celebración de un contrato con las instituciones de seguridad social por los accidentes que se sufren en el trabajo.

El factor seguridad social señala un rezago de 0.14 para los hombres, puesto que ellos dominan en número como trabajadores asalariados, deberían tener servicio médico y pensión obligatoriamente. Las áreas donde los hombres tienen mayor rezago son: riesgos de trabajo (41.60), cuidado del menor (1.86) y servicio médico (1.32). Esto, principalmente, debido a que los hombres se emplean en actividades donde corren mayores riesgos en su integridad física sin contar con la seguridad correspondiente, no tienen prestaciones de paternidad cuando tienen hijos(as), así como la falta de servicios médicos por contar con trabajos informales y temporales.

Las mujeres muestran rezago en áreas de pensiones (-6.91) y derechohabiencia (-1.55), ya que ellas se encuentran en una situación de desventaja en los empleos que obtienen dentro del mercado formal de trabajo, lo que las ubica dentro de actividades que caen en el trabajo reproductivo y en trabajos flexibles y de fácil rotación, por lo que repercute directamente en su situación salarial y de seguridad social.

La pobreza se refiere a la insatisfacción de requerimientos universales y cuya medida es la integridad física y psicológica de las personas. Se trata de necesidades que todos(as), como seres humanos tienen el derecho a satisfacer. La satisfacción de estas necesidades constituye, por tanto, un derecho y una meta ineludible.

El índice de pobreza exhibe un rezago de 1.17 para los hombres. En los cálculos se consideró la población y los hogares que se encuentran en condición de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial. Las mayores inequidades se presentan en jefatura, cuya población dominan numéricamente los hombres, es decir, existen más hombres jefes de hogar pobres que mujeres, por lo que la pobreza también se ve reflejada en estos hogares. En general, los hombres son quienes tienen mayor rezago en pobreza, sin embargo, cuando se considera la población en general el rezago es para las mujeres, es decir, existen más mujeres pobres que hombres.

Si se aborda la pobreza desde la perspectiva de género, además de las variables que se analizan (de las cuales se cuenta con información estadística a nivel nacional), se deben tomar en cuenta que las mujeres viven los efectos de la pobreza de formas más severas que los hombres por razones de discriminación, traducidas en situaciones de múltiples desventajas sociales, así como en la falta de acceso, uso y control de recursos básicos, tales como el trabajo, tierra, capital humano y social, recursos productivos y relaciones al interior del hogar y su capacidad de utilización de estos recursos para cambiar su situación, sin embargo, estas situaciones no se pueden visualizar en los datos estadísticos disponibles a nivel nacional.

El género condiciona la forma en la que los individuos y los hogares experimentan la situación de pobreza y logran o no superarla. Las mujeres son más vulnerables a ella y frecuentemente experimentan sus formas más severas. Paradójicamente, el aporte de las mujeres a la superación de la pobreza y el bienestar de sus hogares es cada vez más importante y se reconoce más. De hecho, uno de los factores que ha contribuido a controlar el aumento de la pobreza es la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, aun cuando es precario. No obstante, muchas veces las perjudica por las dobles o triples jornadas de trabajo y no se ve reflejado en un verdadero bienestar económico. Es necesario atender las desigualdades en las oportunidades que se otorguen a cada género y posibilitar el acceso a recursos materiales y sociales como el trabajo remunerado, bienes y servicios, entre otros.



La importancia de mostrar las estadísticas e indicadores de género sobre la niñez en México radica, principalmente, en que permite observar la situación de este grupo poblacional en los temas de educación, trabajo, salud, violencia e indigenismo, lo cual resulta fundamental para ejercer sus derechos básicos. Garantizar estos derechos desde la edad temprana crea las bases para superar la pobreza, inequidad y exclusión social.

El índice de la niñez muestra un rezago de 4.13 para los niños, ya que son ellos quienes sufren más accidentes, homicidios y suicidios. Es preciso tomar en cuenta que el bienestar de niños y niñas está determinado por las condiciones del ambiente, situación socioeconómica de sus padres, acceso a educación, condición étnica y de género. El significado de ser niño o niña determina los comportamientos, actitudes, uso y acceso a los servicios, que de forma general comprenden la identidad de género y determinan, al igual que las diferencias biológicas los roles de género durante la niñez. En otros aspectos tomados en cuenta para el análisis de la niñez en México, los rezagos por género son estadísticamente poco significativos. En el tema de la niñez se debe poner especial atención en los accidentes, homicidios y suicidios que sufren principalmente los niños y que se ve relacionado con las inequidades en salud, como es la esperanza de vida.

La migración tiene impactos y significados diferentes para las mujeres y hombres, matizados, además, por la pertenencia étnica, edad, estado civil, preferencia sexual, lugar de origen y condición económica. El fenómeno de migración está relacionado con otros factores como el trabajo, salud, seguridad social, educación, familias y hogares y pobreza. Todos(as) los(as) migrantes de una u otra forma se convierten, de facto, en grupos socialmente vulnerables debido a su condición de foráneos y a que muchas veces no cuentan con herramientas necesarias que les permitan una adaptación exitosa en el lugar o país de destino. Este es el caso de los(as) migrantes mexicanos(as), donde se presenta una condición a corregir más crítica para los hombres (12.39) sobre todo en la migración externa (18.47), singularmente para aquellos que provienen de comunidades rurales con un alto nivel de marginación.

La mayor desigualdad desfavorable a los hombres (12.39), es debido a que migra un mayor número de ellos en comparación con las mujeres, aun cuando en los últimos años ellas se han incorporado masivamente a este proceso.

En ese marco, una dimensión que generalmente se pasa por alto en los análisis de la migración, es la perspectiva de género. No se toma en cuenta que la migración (interna, intrarregional, transfronteriza e internacional; temporal, circular o permanente) como todo fenómeno social, tiene impactos y significados diferentes para mujeres y hombres. Los cambios y continuidades en los roles y relaciones de género en el contexto de la migración tienen expresiones contradictorias, pues por un lado, abren más espacios para las mujeres, y por otro amenazan con perpetuar patrones de desigualdades de género.

Conclusiones

La presente investigación se suma al esfuerzo por incorporar estadísticas nacionales en los estudios de género. La finalidad es mostrar los factores que contribuyen a la inequidad entre hombres y mujeres en las once temáticas estudiadas.

La información que aquí se presenta es un ejercicio que muestra la dificultad que representa la ubicación de la información de áreas específicas y, en muchos casos, la búsqueda de estrategias de análisis, debido a las diferencias en estructura de datos estadísticos manejadas por parte de las instituciones gubernamentales.

Aun cuando existen estadísticas desagregadas por sexo a nivel nacional, no son homogéneas. Algunas provienen de censos, conteos o encuestas; hacen referencia a la población en general o están desagregadas por el tipo de localidad; toman en cuenta solo un tipo de población o a la población en general, etcétera. Esta diversidad de formas y contenidos de las estadísticas dificultan la integración y comparación de los datos, tal como sucedió en esta investigación. La información contenida en este artículo representa un esfuerzo por visualizar las equidades de género en México, midiendo y conociendo en qué áreas se encuentra mayor inequidad y a quienes perjudica en mayor medida a través de la construcción de índices que usan tales estadísticas. Permite reconocer la diversidad, especificidades y condiciones de hombres y mujeres en el país, las cuales ponen en evidencia y permiten la caracterización de las brechas de inequidad y desigualdad. La información obtenida puede resultar un buen insumo para definir políticas y estrategias que ayuden

a eliminar las brechas de equidad entre hombres y mujeres desde una perspectiva de igualdad de género, pues son un referente de comparación respecto a otras situaciones o particularidades del mismo fenómeno.

En síntesis, este trabajo se suma a los esfuerzos por combinar niveles de análisis, técnicas e instrumentos, mostrando que la combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos puede enriquecer el análisis de las muy extensas y complicadas problemáticas de género. También recalca la idea de Pacheco y Blanco (1998: 88), en el caso de México los estudios de género han incorporado débilmente la metodología cuantitativa, se ha avanzado relativamente poco y aún queda mucho por hacer.

Considerando los rezagos en cada uno de los factores y pesos asignados, se obtuvo un rezago final para equidad de género de -10.81, por el signo, desfavorable para las mujeres. En el cuadro 12 se muestra el aporte de cada uno de los factores que contribuyeron a obtener el rezago final.

Estos resultados evidencian que mujeres y hombres no viven o enfrentan iguales situaciones, lo que hace que se encuentren en condiciones y posiciones diferentes en cada uno de los once factores estudiados. También pone al descubierto que tanto hombres como mujeres tienen diferentes necesidades, por lo que es necesario que los hacedores de políticas y programas pongan atención en estas diferencias para poder cubrir las necesidades específicas de cada género, en cada tema, ya que sí muestra en dónde se presentan las mayores inequidades y en qué magnitud.

Es necesario especial cuidado en la interpretación de los resultados, ya que, aunque los rezagos cercanos a cero parecieran dar cuenta de una condición próxima a la equidad, esto no implica el bienestar para ambos géneros y es necesario atacar el problema de forma diferenciada, tal como sucede en los casos de educación, seguridad social y pobreza.

Estos índices muestran una fotografía de México, desde la perspectiva de género, en relación a las inequidades y condiciones por corregir. Destacamos que, debido a la información disponible, comparable y desagregada por sexo, y a la complejidad de las inequidades de género, las mediciones poseen limitantes. No obstante, para los cálculos de esta investigación se utilizó la mayor cantidad de información posible y plausible: se calcularon rezagos en poco más de ciento cincuenta tablas a lo largo de múltiples subdivisiones y, dentro de ellas, distintos niveles. Las mediciones son susceptibles de ser mejoradas. Finalmente, la necesidad de generar estadísticas con perspectiva de género seguirá vigente en tanto el problema que subyace no se alivie con el tiempo.

Un Modelo Espacial de Desigualdad de Género sobre Trabajo no Renumerado en México

Mauricio Rodríguez Abreu[1]

Brígida García Guzmán

Con base en la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en este artículo inicialmente verificamos las brechas de género referidas al trabajo doméstico y de cuidado a nivel municipal, las cuales han sido subrayadas por estudios previos en el ámbito nacional. En la parte central del texto buscamos establecer los factores asociados a las diferencias de género. Partimos del supuesto de la dependencia espacial usando modelos que permiten incorporar no solo la información de cada municipio, sino la posibilidad de asociaciones espaciales con los más cercanos. Entre nuestros resultados destacamos que, a medida que aumenta la participación femenina en el mercado de trabajo, disminuyen las asimetrías entre géneros en el ejercicio del trabajo doméstico y de cuidado, teniendo en cuenta una serie de aspectos intervinientes. Si esto se debe al mayor involucramiento de los varones en la vida doméstica, a la reducción del tiempo que invierten las mujeres en el trabajo no remunerado o a ambos aspectos, consideramos que es un punto de partida muy importante para seguir profundizando con análisis futuros.

México ha sido reconocido por su avance en la agenda de igualdad de género en términos de esfuerzos institucionales y normativos (ONU Mujeres, 2015). Sin embargo, a pesar de este progreso, la desigualdad sigue siendo una realidad palpable en el país y las asimetrías a niveles estatal y municipal son muy pronunciadas. Por esta razón, y con el propósito de contribuir a monitorear los compromisos suscritos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la *Agenda 2030,* es importante actualizar el conocimiento existente sobre diversas dimensiones de esta desigualdad de género, así como sus factores asociados.

La distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre mujeres y hombres ha sido ampliamente señalada como un obstáculo importante para el avance de la igualdad de género; en los últimos años se han realizado muchos esfuerzos para obtener información y analizar la participación de ambos en este tipo de actividades. En México, es posible estudiar aspectos particulares de la división sexual del trabajo con datos que se recopilan de forma regular en encuestas de hogares y de uso del tiempo. Además, en la Encuesta Intercensal (EI) 2015 se formularon por primera vez varias preguntas que nos permiten enriquecer nuestro conocimiento acerca de las actividades domésticas y de cuidado en el hogar en el ámbito municipal.

En un trabajo previo que llevamos a cabo con la EI pudimos identificar las desigualdades entre hombres y mujeres en lo que respecta a actividades particulares en el caso de más de 2 400 municipios mexicanos, como las tareas domésticas de cocinar, lavar y planchar, además del cuidado de niños(as) y personas discapacitadas, enfermas y mayores de 60 años de edad.

Ahora, nuestro objetivo en este artículo es avanzar en el conocimiento de los procesos socioeconómicos asociados con la distribución desigual de actividades domésticas y de cuidado que ya hemos detectado en el ámbito municipal. Nos interesa, de manera primordial, explorar tanto el efecto del avance en la urbanización y metropolización del país como los logros alcanzados por las mujeres en términos educacionales y laborales, los cuales, por lo general, se supone que impactan en su autonomía para actuar de manera independiente y según intereses propios.

En la primera sección de este documento presentamos información de antecedentes sobre el trabajo no remunerado (y remunerado) en México, así como las características principales de la EI 2015 y el tipo de preguntas incluidas en ella; enseguida, analizamos las distribuciones entre hombres y mujeres en lo que respecta a la participación y el tiempo dedicado a las tareas domésticas no remuneradas y las actividades de cuidado en las distintas regiones del país; en esta parte, nuestro objetivo particular es hacer hincapié en aquellas que presentan desigualdad alta y baja.

1 Rodríguez Abreu, Mauricio, García Guzmán, Brígida. Un modelo espacial de desigualdad de género sobre el trabajo no remunerado en México. En: Revista Internacional de estadística y geografía. Vol. 11. No. 1, enero-abril del 2020. Págs. 68-85



En la segunda, procedemos a analizar la asociación entre la desigualdad de género en el trabajo no remunerado y una serie de características que hemos podido estimar o localizar para los municipios mexicanos, siguiendo los propósitos mencionados arriba. Los aspectos específicos cuya influencia analizaremos son: la condición metropolitana del municipio, su marginación, la razón de dependencia demográfica, la presencia de población indígena, los logros educativos y la participación laboral femenina, así como la importancia de los hogares encabezados por mujeres. Es importante indicar que la selección de estos rasgos o factores condicionantes se basa tanto en la revisión bibliográfica que sistematizamos más adelante como en la disponibilidad de datos para el ámbito municipal mexicano. Los métodos estadísticos utilizados en el análisis son modelos de rezago espacial, cuyas principales características se detallan en esta parte del artículo. En la discusión de los resultados, enmarcamos los hallazgos en el conocimiento previo y enfatizamos la contribución que este tipo de enfoque espacial puede aportar. También, tenemos un interés especial en señalar indicaciones útiles para la eventual modificación de las disparidades de género a nivel local. Como tercera y última sección, se presentan las conclusiones.

La investigación sociodemográfica en la temática del trabajo no remunerado en México se ha expandido de forma significativa en las dos primeras décadas de este siglo debido, en cierta medida, a la ampliación de la información existente al respecto. Algunos estudios se han centrado en la evaluación de la calidad de los datos recopilados y otros han contribuido a la estimación del valor económico de las actividades domésticas y de cuidado. Además de lo anterior, la investigación actual ha precisado las cargas totales de trabajo (remuneradas y no remuneradas) de mujeres y hombres que pertenecen a diferentes grupos poblacionales, los cuales enfrentan distintas circunstancias familiares e individuales. También, han recibido especial atención las limitaciones que se le presentan a la mayoría de las mujeres que son responsables del trabajo no remunerado con respecto a sus opciones en el mercado laboral.

Según la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014, la carga laboral total (remunerada y no remunerada) de las mujeres en México supera a la de los hombres en aproximadamente 13 horas por semana, en promedio; esta cifra es similar a la obtenida con la Encuesta del 2009. Nuestro país suele ocupar los primeros lugares en América Latina en términos de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado, pero debe recordarse que estas estadísticas internacionales en la región no se basan en instrumentos de recopilación de información homogéneos.

¿Qué se ha encontrado o se plantea en términos conceptuales para explicar las diferencias entre mujeres y hombres en relación con el ejercicio del trabajo no remunerado? Un primer aspecto que por lo general se indica es que en las áreas rurales y más empobrecidas prevalecen ideas y

comportamientos más tradicionales en lo que toca a la división sexual del trabajo y que, en el contexto urbano y en los estratos de la población más favorecidos, estas conductas han empezado a modificarse. De conformidad con estos planteamientos, existe alguna evidencia en el caso de México hacia comienzos de este siglo de que las mujeres de los hogares más pobres tienen una mayor carga de trabajo en comparación con otros estratos de ingresos, en especial en las áreas rurales.

Respecto a características personales, la escolaridad tanto de mujeres como de hombres ha sido señalada como un rasgo de particular importancia en la eventual modificación de los patrones prevalecientes en la división sexual del trabajo. Varios estudios encuentran que los hombres más jóvenes (menores de 40 años de edad) y los más escolarizados (que tienen secundaria y niveles más altos de estudios) reportan mayor cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado. Asimismo, es frecuente que la escolaridad femenina se considere estratégica para alcanzar mayor autonomía (actuación de manera independiente y según intereses propios), así como el eventual empoderamiento femenino.

Ahora bien, una gran cantidad de investigaciones en las últimas dos décadas, tanto en México como en el ámbito internacional, han abordado las posibles formas en que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo puede influenciar la división sexual del trabajo en sus hogares. En nuestro caso, este es un tema en particular controvertido porque las mujeres no siempre trabajan por un salario y en lugares espacialmente separados de sus unidades domésticas. Además, se debería tomar en cuenta que la asimetría entre los géneros podría reducirse con la participación laboral femenina, tanto porque los varones compartiesen un mayor número de estas actividades como por la posibilidad de que las mujeres económicamente activas hiciesen menos tareas domésticas y de cuidado. Veamos algunos de los argumentos y evidencias existentes desde ambas perspectivas.

En una investigación anterior realizada por García y Oliveira para las áreas metropolitanas de México y Monterrey hacia finales de la década de los 90, se recolectó una gran cantidad de información sobre la división sexual del trabajo y los factores posiblemente asociados en los hogares de estas dos ciudades por medio de encuestas probabilísticas. Mediante la aplicación de herramientas estadísticas que tuvieron en cuenta una serie importante de variables intervinientes, se llegó a la conclusión de que la experiencia laboral de las mujeres casadas o unidas era un aspecto que se asociaba de manera significativa con la participación de los esposos en las tareas domésticas y de cuidado, así como con la presencia de las esposas en las decisiones importantes y en su libertad de movimiento. El hacer aportaciones al presupuesto familiar, así como el ejercer ocupaciones más calificadas y el significado que es posible atribuir al trabajo extradoméstico como un factor de independencia y superación personal, también se asociaron de manera importante con la participación del esposo en el trabajo no remunerado.

De esta manera, ese estudio permitió corroborar algunas hipótesis planteadas por investigaciones previas donde se apuntaba que no necesariamente es el trabajo extradoméstico *en sí* el que puede facilitar cambios en la vida de las mujeres, sino que hay que considerar otros aspectos, como el tipo y lugar del trabajo desempeñado, la experiencia laboral y no solo la participación en un momento en el tiempo, así como el control de los recursos económicos o las aportaciones al presupuesto familiar. Se trata de una serie de puntos para los que no contamos con la información necesaria en nuestro trabajo, pero los mencionamos para señalar la complejidad de las relaciones que buscamos establecer.

En investigaciones recientes para el ámbito nacional con datos de encuestas de uso del tiempo, también se han destacado las situaciones en las que la ocupación de las esposas se asocia con un mayor involucramiento de los varones en las tareas domésticas y de cuidado además de aspectos como la juventud, la mayor escolaridad masculina y la pertenencia a los estratos sociales más favorecidos, como vimos con anterioridad; por ejemplo, Rojas y Martínez reportan que la ocupación asalariada de las esposas es la que se asocia con una mayor colaboración de los esposos en las tareas no remuneradas.

En el contexto de países como Estados Unidos de América (EE. UU.) también se ha reportado que el estatus de la mujer empleada suele estar asociado con un aumento en la participación de su esposo en las tareas del hogar y que las mujeres que ganan más gozan de una división del trabajo más equitativa en sus hogares. Los hallazgos anteriores se refieren al comportamiento de los esposos o cónyuges en situaciones donde se modifica en alguna medida la división sexual del trabajo en sus unidades domésticas.

Y, ¿qué sabemos sobre el trabajo doméstico y de cuidado que llevan a cabo las mujeres que también desempeñan labores remuneradas? En el caso mexicano, se ha hecho hincapié en una gran cantidad de estudios en la sobrecarga de trabajo que esto implica y contamos con estimaciones precisas de la carga global que enfrentan estas mujeres, en especial cuando pertenecen a los estratos sociales más pobres y vulnerables.

Pero, más allá de este insoslayable fenómeno, también se han comenzado a desbrozar los aspectos que pueden llevar a modificar la cantidad de trabajo doméstico y de cuidado que desempeñan las mujeres que llevan a cabo, además, una labor remunerada, con información de encuestas de ingresos y gastos, analizó esta problemática para las parejas de doble ingreso en el ámbito nacional. Con información del 2010, se llegó a la conclusión de que estas realizan menos horas de labores domésticas y de cuidado que en el resto de los hogares nacionales y precisó que los siguientes aspectos llevan a *disminuir* el trabajo no remunerado femenino: el número de horas de labor extradoméstica, el mayor aporte económico al hogar, el nivel educativo de las mujeres, así como el trabajo de otros integrantes de los hogares y la contratación de empleadas domésticas.

En el caso de países desarrollados como EE. UU, también se ha registrado que las mujeres empleadas hacen hasta un tercio menos de trabajo en el hogar que aquellas que no están laborando, lo cual respalda las hipótesis que plantean que la disponibilidad de tiempo y los recursos relativos que se poseen influencian la negociación que se establece en la repartición del trabajo no remunerado. No obstante, también se ha encontrado en el caso norteamericano que estas reducciones atañen, sobre todo, al trabajo doméstico y no al cuidado de los hijos propiamente dicho.

A partir de estos antecedentes hemos diseñado nuestro estudio, basado ante todo en la información proporcionada por la EI 2015 y otras fuentes que se presentan en las siguientes páginas. Se debe tener en cuenta que los hallazgos mencionados para México se refieren al país como un todo o a localidades rurales y urbanas de diferentes tamaños que son el nivel de desagregación que establece la gran mayoría de las encuestas llevadas a cabo en el país. Desde esta perspectiva, la EI permite avanzar en nuestro conocimiento de las relaciones planteadas sobre la distribución sexual del trabajo a nivel municipal, lo cual representa una de las principales contribuciones que buscamos hacer.

Durante marzo del 2015, el INEGI introdujo en la EI un módulo referente al trabajo no remunerado, aplicado a toda la población de 12 años de edad o más, que recopiló información sobre ocho tipos de actividades en el ámbito municipal: 1) Ayudar a personas con discapacidades; 2) Cuidar a las personas enfermas que necesitan cuidados especiales; 3) Asistir a una niña o niño sano menor de 6 años de edad; 4) Asistir a una niña o niño saludable de 6 a 14 años de edad; 5) Asistir a alguien de 60 años de edad o más que requiera atención continua; 6) Preparar o servir comida para la familia; 7) Limpiar la casa, lavar o planchar la ropa de la familia; 8) Hacer compras para comida o limpieza.

El diseño estadístico de la EI 2015 es conveniente para el presente análisis, ya que permite estimar la participación, así como el número de horas asignadas a cada una de las actividades mencionadas por parte de mujeres y hombres en los estados y municipios del país.

En un momento subsecuente, procedimos a ajustar una serie de modelos espaciales para la relación M/H en las dos dimensiones de participación y horas. Cuando se modelan procesos espaciales (como lo indican los valores observados del Índice de Moran), no se cumplen los supuestos básicos de los modelos de mínimos cuadrados más usuales con respecto a los residuos y la independencia. Esto es una consecuencia de la estructura espacial de los datos donde las regiones con altos valores de desigualdad pueden estar rodeadas por otras con la misma situación, lo que resulta en autocorrelación positiva o, en algunos casos, zonas de alta desigualdad pueden tener áreas vecinas con baja desigualdad, por lo tanto, resulta en una autocorrelación negativa. Una alternativa a los modelos de mínimos cuadrados es dar cuenta de la asociación espacial en nuestra variable dependiente utilizando modelos de rezago espacial. Estos suponen que la estructura de los datos presenta un efecto en el que los valores observados en un área específica se asocian con los de las zonas vecinas. Asimismo, permiten observar las relaciones entre las distintas regiones en términos de desigualdad. La interpretación de estos modelos no es tan diferente de la idea de autocorrelaciones de series de tiempo en términos de variables independientes.

De esta manera, ajustamos una serie de modelos de rezago espacial para explicar las relaciones M/H observadas en la participación y las horas invertidas en las distintas actividades,

teniendo en cuenta algunas variables que se plantean como asociadas con una mayor o menor desigualdad de género y que nos fue posible localizar en el ámbito municipal. Estas variables son: condición metropolitana, que define al municipio como no metropolitano o metropolitano según se hayan clasificado en la delimitación de zonas metropolitanas de México y según el tamaño de su población; porcentaje de población indígena, basado en la prevalencia del idioma; relación mujeres/hombres en la población con escolaridad de secundaria completa; relación mujeres/hombres en la participación en la fuerza de trabajo; proporción de hogares encabezados por mujeres; índice de marginación municipal 2015; y razón de dependencia demográfica. Por último, para cada uno de los modelos ajustados, incluimos la prueba de razón de verosimilitud para saber si estos modelos espaciales proporcionan un mejor ajuste que los ordinarios de mínimos cuadrados.

Los porcentajes de participación en las diferentes actividades no remuneradas, el tiempo promedio semanal dedicado a ellas en términos de horas y la razón entre mujeres y hombres para ambos temas. Los valores superiores a la unidad indican en qué porcentaje la participación o el número de horas que las mujeres dedican a actividades no remuneradas son mayores que las de los hombres y los inferiores, la situación inversa.

De inicio encontramos que 57% de los hombres y 89% de las mujeres declararon participar en algún tipo de actividad no remunerada. Al mismo tiempo, los hombres que participaron en estas actividades invirtieron poco menos de 20 horas a la semana, mientras que las mujeres, casi 49 horas. Estas primeras cifras siguen algunas tendencias ya conocidas para la segunda década del siglo XXI. Si bien la participación de las mujeres en el total de las actividades no remuneradas es 55% mayor que la de los hombres, se debe hacer hincapié en que el tiempo dedicado a estas actividades es mucho más elevado (150%) que el de sus contrapartes masculinos. Nos permite, también, ratificar que las brechas de género se maximizan en las tareas domésticas de preparación de alimentos y de higiene del hogar; pero, ¿cómo se visualizan estas diferencias cuando analizamos la distribución de todas las actividades en el territorio nacional?

Confirmamos que la desigualdad entre hombres y mujeres en la preparación de alimentos y en la limpieza de la casa, así como en el cuidado de niños menores de 14 años de edad, es muy clara a lo largo de gran parte del territorio nacional (color naranja oscuro en los mapas). Se observa un patrón similar (rojo más oscuro) para el tiempo dedicado a estas tareas. No cabe duda, entonces, de que estas actividades, por tradición reservadas a las mujeres, están muy arraigadas en México. Sin embargo, también es necesario apuntar que el análisis espacial nos permite identificar un número significativo de municipios contiguos en el norte del país y, parcialmente, en la península de Yucatán, en los cuales existe una menor desigualdad en las tareas de preparación y servicio de alimentos.

Respecto a las actividades de cuidado, es muy importante indicar que encontramos una desigualdad relativamente menor entre hombres y mujeres en la atención a personas con alguna discapacidad, enfermos y adultos mayores (mapas con colores más claros), y que el análisis geográfico indica que algunas de estas tareas están distribuidas de manera más aleatoria en el territorio nacional (ver cuadro 2). Aunque se trata de actividades que involucran por ahora a un pequeño número de personas, es probable (y deseable) que se amplíen con el envejecimiento progresivo de la población. Este resultado podría constituir un punto de partida importante para el diseño de acciones que buscaren promover más responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres.

Definición de las características espaciales

Al modelar procesos espaciales, es Importante determinar el tipo de matriz de contigüidad y distancias espaciales que serán utilizadas. En el presente análisis definimos los criterios de cercanía a utilizar, tal, que todos los municipios limítrofes y aquellos que comparten una arista fueren incluidos como municipios vecinos, esto es conocido como de reina y resulta adecuado ante la diversidad de trazos observados en los municipios del país. Este criterio resulta en 2 458 municipios con 14 368 enlaces y un promedio de 5.85 municipios vecinos.

Usando la información relativa a las razones M/H en los dos indicadores analizados, se estimaron los valores para el Índice de Moran, el cual indica la existencia de asociaciones espaciales; los cercanos a la unidad significan que municipios con valores por arriba (o abajo) de la media nacional se encuentran rodeados por otros municipios con cifras similares respecto a la media nacional; como resultado, se tendrían regiones con conglomerados de alta (o baja) desigualdad. Indicaria la presencia de un municipio atípico, donde uno con valores altos (o bajos) respecto a la

media nacional se encuentra rodeado de otros con valores en el sentido opuesto. Los mayores valores del Índice de Moran para la participación en actividades se observan en la preparación de alimentos, compras, atención a menores de 6 años de edad y limpieza de las viviendas. Los valores para el tiempo dedicado a estas actividades presentan valores similares.

Como anticipamos, una vez que se ha establecido el panorama inicial de la distribución de las actividades no remuneradas entre mujeres y hombres a lo largo del país, ahora detallamos y analizamos los resultados de nuestros modelos de rezago espacial. Los valores descriptivos para las variables independientes incluidas en los modelos se muestran en el cuadro 3. La población indígena en los municipios de México osciló entre 0 y 100%, con un valor medio de 19.7 por ciento. La presencia de brechas de género en escolaridad, pero, sobre todo, de participación laboral en México es evidente. En el ámbito escolar, por cada 100 hombres con secundaria terminada se tienen 98 mujeres con este nivel de escolaridad completo. Esta variable muestra importante variación en el país, con valores de 43 a 153 mujeres por cada 100 hombres con nueve años de escolaridad o más. La participación femenina en la fuerza de trabajo sigue siendo menor que la masculina y, a lo largo del país, la proporción varía de 1.1 a 77.7 mujeres por cada 100 hombres en actividades remuneradas.

Una variable de control que incluimos es el porcentaje de hogares encabezados por mujeres en ellos es frecuente que no exista cónyuge y suelen ser más pequeños. Este aspecto también muestra muchas variaciones, con algunos municipios que tienen alrededor de 8% de los hogares con jefatura femenina, mientras que otros alcanzan casi 49 por ciento. Ahora bien, para poder controlar por las diferencias regionales en los niveles de desarrollo, incluimos también el Índice de Marginación a nivel municipal para el 2015. De igual manera, para controlar por la estructura de la población en cada municipio, se incluyó la razón de dependencia demográfica; esta variable oscila entre 35 y 119. La última incluida correspondió a la naturaleza metropolitana y urbana de los municipios: 17% de ellos pertenecía a alguna de las 74 zonas metropolitanas de México, 33% no eran metropolitanos, pero contaban con población de 15 mil habitantes o más, mientras que casi 50% tenían una inferior a los 15 mil habitantes y no eran parte de ninguna zona metropolitana. Será interesante y valioso establecer la dirección y magnitud de la asociación entre estos aspectos y las brechas de género en el ejercicio del trabajo no remunerado.

Las brechas entre mujeres y hombres en lo concerniente a la participación en la actividad *y* el segundo, a las que ocurren en horas empleadas en la actividad. El análisis de los resultados obtenidos en los distintos modelos debe tomar en consideración el grado de autocorrelación espacial en las distintas variables; es decir, el coeficiente reportado contempla la dimensión espacial entre las unidades analizadas.

En lo que respecta al primer panel *(*razón de participación entre mujeres y hombres en actividades específicas) tenemos lo siguiente: comparados con los municipios metropolitanos, la condición no metropolitana del municipio se mostró asociada a incrementos en la brecha de género en lo que toca a participación en actividades de cuidados a personas con discapacidad y enfermas, así como la realización de compras, pero solo en municipios con población menor a los 15 mil habitantes. La presencia de población indígena se asoció con aumentos en la brecha de género en lo concerniente a la atención de niños y niñas y en la preparación de alimentos, pero con reducciones en cuidados a personas con discapacidad.

Respecto a la relación M/H con secundaria completa, fue significativa en lo que toca a la reducción de la brecha de género en atención de personas de 60 años de edad y más, preparación de alimentos y participación en compras para el hogar. Sin embargo, es muy relevante hacer hincapié en los resultados que atañen a la relación entre mujeres y hombres en la fuerza de trabajo; un aumento en los valores de esta, es decir, el incremento en la presencia femenina en el trabajo extradoméstico, se asocia con una reducción en la brecha de participación entre mujeres y hombres en todos los tipos de actividades no remuneradas. Ahora bien, la proporción de hogares encabezados por mujeres se asoció de forma positiva con aumentos en las brechas en las distintas actividades, con excepción de las de limpieza, lo que podría ser consecuencia de la composición de estos hogares y la redistribución de este tipo de actividades.

El Índice de Marginación 2015 estuvo asociado de forma positiva con incrementos en la brecha de género en preparación de alimentos, pero con efectos negativos en cuidados a personas enfermas y menores. Por último, la razón de dependencia fue significativa al incrementar la asincronía entre mujeres y hombres en casi todas las actividades, con excepción de los cuidados a

personas mayores y las enfermas.

Para cambios en las brechas de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre mujeres y hombres en las distintas tareas, es decir a la razón de horas. También, se confirma que, en los municipios no metropolitanos, pero con menos de 15 mil habitantes, el trabajo de cuidados a personas enfermas o con alguna discapacidad, así como las compras de productos para el hogar, se distribuyen de manera más desigual entre mujeres y hombres que en los metropolitanos. La mayor presencia de población indígena en los municipios resultó en una menor desigualdad en limpieza de la vivienda, lavado y planchado de ropa.

La relación entre géneros en lo concerniente a la finalización de la secundaria fue significativa para el cuidado a menores de entre 6 y 14 años de edad y la preparación de alimentos, y estuvo asociada con reducciones en la brecha. Sin embargo, se asoció con incrementos en la de actividades de limpieza. Y, una vez más, cuanto mayor es la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en comparación con los hombres, menor es la distancia en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado en las actividades no remuneradas. Al igual que ocurrió con los modelos para la participación, la proporción de hogares encabezados por mujeres se asoció con aumentos en la brecha de horas dedicadas a la atención de personas con discapacidad y mayores de 60 años, así como de menores de entre 6 y 14 años, y con reducciones en lo que toca tanto a limpieza como a lavar y planchar la ropa de los miembros del hogar. El Índice de Marginación municipal fue significativo y asociado de forma positiva con la brecha en el tiempo dedicado a la preparación de alimentos, pero de manera negativa con los cuidados a menores de 6 a 14 años. Por último, la razón de dependencia estuvo asociada con incrementos en la distancia en la preparación de alimentos, limpieza del hogar y la realización de compras.

En la mayoría de los modelos, el valor del coeficiente *p* fue positivo y significativo, lo cual sugiere que se observó la autocorrelación espacial en dicho sentido; esto es, municipios con valores altos en las variables están espacialmente asociados con otros con valores altos. Sin embargo, las pruebas de verosimilitud, al comparar el ajuste de los modelos de rezago espacial con los lineales tradicionales, vemos que, para algunas de las variables, la ganancia de los espaciales resulta en mejoras, pero para otras no es significativo.

El objetivo principal de nuestro análisis ha sido precisar cómo la desigualdad de género en la participación y el tiempo en el trabajo no remunerado se asociaba con algunos indicadores demográficos y socioeconómicos a nivel municipal. En particular, queríamos saber si la composición de los municipios con respecto a la condición metropolitana, la población Indígena, la marginación, la estructura poblacional, los hogares encabezados por mujeres, la posición femenina relativa en el nivel educativo y su participación en la fuerza laboral podrían contribuir a explicar la presencia de esta desigualdad. Como se indicó, encontramos en un inicio que la asincronía entre los géneros en la participación en el trabajo no remunerado se agrupó espacialmente de manera significativa, en particular, en lo que toca a preparación de alimentos y cuidado infantil como tareas en esencia femeninas, por lo que confirmamos que este fenómeno está asociado con normas sociales y culturales arraigadas muy profundo en el país, pero que también podrían estar sujetas a modificaciones conforme ha ido cambiando la condición femenina en México.



Los resultados de los modelos de rezago espacial demostraron que la brecha de género en la preparación de alimentos y otras actividades domésticas estaba asociada de forma positiva con la condición no metropolitana, lo cual indica que, en estos municipios, la participación de las mujeres es mucho mayor a la de los hombres; sin embargo, esta asociación no estuvo siempre presente en los municipios de menor población, lo que indica que la participación de los hombres en estas actividades en los contextos menos urbanizados es digna de considerarse.

Los modelos espaciales también demostraron otro tipo de situación en los municipios con una condición no metropolitana y baja población con respecto a la atención y el apoyo a los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad. En este último caso, la brecha de género se asoció positivamente con esta condición rural y la presencia de hogares encabezados por mujeres.

A medida que el proceso de envejecimiento continúa en México, el diseño de políticas y un futuro sistema nacional de atención deben tener en cuenta que los municipios rurales pueden carecer de infraestructura e instituciones para reducir la brecha de género en la atención a la salud.

Respecto a la población indígena en los municipios, los modelos también han permitido ratificar la importancia de la brecha de género en contra de las mujeres, sobre todo en lo que toca al cuidado de niños y niñas y el trabajo doméstico.

De manera especial, el enfoque seguido brindó la posibilidad de verificar la importancia de la participación femenina en la fuerza laboral al buscar explicar las asimetrías entre mujeres y hombres en el ejercicio del trabajo no remunerado. Los modelos espaciales proporcionaron evidencia sobre esta asociación, no solo respecto a la participación en el trabajo no remunerado, sino también en lo que toca al tiempo dedicado a estas actividades. A medida que aumenta la participación femenina en el mercado de trabajo disminuyen las asimetrías entre géneros en el ejercicio del trabajo doméstico y de cuidado, teniendo en cuenta una serie de aspectos intervinientes como el carácter rural o metropolitano de los municipios, así como las diferencias en escolaridad entre mujeres y hombres. Se trata de resultados que, en alguna medida, confirman los hallazgos de estudios previos mencionados en los antecedentes. Sin embargo, hasta donde sabemos, no se habían establecido en el ámbito municipal mexicano y con las herramientas estadísticas espaciales que hemos utilizado.

Resta, sin duda, mucho por aclarar acerca del resultado encontrado en nuestro modelo espacial sobre la asociación entre participación laboral femenina y la reducción de la asimetría entre mujeres y hombres en el ejercicio del trabajo doméstico y de cuidado. Ya sea que se deba a un mayor involucramiento masculino en la vida doméstica, a una reducción de la sobrecarga de las mujeres o a ambas situaciones, se trata de un punto de partida que consideramos muy importante, en especial porque involucra a la casi totalidad de los municipios del país. Habrá que seguir profundizando en las implicaciones de estos hallazgos con una batería más amplia de información cuantitativa y/o cualitativa. En futuros análisis sería conveniente focalizar algunas regiones de especial interés, donde sea factible profundizar en la estructura económica y social particular, así como en aspectos más específicos sobre las ocupaciones y demás tareas que se desempeñan en los hogares tanto por parte de varones como de mujeres de distintos sectores sociales.

Conclusiones

En este trabajo buscamos avanzar en el conocimiento existente en México sobre la repartición de tareas no remuneradas y remuneradas entre hombres y mujeres. Se ha señalado de forma repetida que la asimetría existente es importante, sobre todo porque, hasta ahora, los varones no se han involucrado en la vida doméstica y de cuidado con la extensión e intensidad necesaria para equilibrar la carga que hoy tienen las mujeres, quienes se han incorporado de manera creciente al mercado de trabajo.

En el país se ha recolectado información sobre la división sexual del trabajo imperante en los hogares desde mediados de la década de los 90; asimismo, las encuestas de uso del tiempo que existen a partir del 2000 han permitido precisar las brechas de género que nos caracterizan en lo que concierne al ejercicio del trabajo en sus múltiples facetas, así como sus variaciones entre sectores sociales y grupos vulnerables de interés.

La contribución que buscó hacer esta investigación se refiere a lo que ocurre a nivel municipal en México, y esta búsqueda la facilitó la Encuesta Intercensal 2015, la cual incluyó, por primera vez, varias preguntas sobre el ejercicio del trabajo no remunerado en gran parte de los municipios del país.

Para iniciar, verificamos en el ámbito municipal las brechas de género referidas al trabajo doméstico y de cuidado propiamente dicho, las cuales han sido subrayadas por estudios previos. Las tareas domésticas (cocinar, lavar, planchar) son las más desigualmente distribuidas entre mujeres y hombres, y nos sorprendió la claridad con la que es posible apreciar esta distinción cuando recurrimos a las representaciones gráficas que nos permite trazar la EI 2015.

Asimismo, tal como se ha señalado con anterioridad, también comprobamos que existe mayor participación relativa de los varones en lo que toca al cuidado de dependientes. Sin embargo, consideramos que no ha sido suficientemente resaltada con anterioridad la diferencia que pudimos establecer entre distintos tipos de cuidados. Según la información que analizamos, las actividades con mayor participación de los varones entre las que estudiamos son el cuidado de personas adultas mayores sanas, enfermas o con alguna discapacidad. Las técnicas de análisis espacial nos permitieron, también, indicar que estas actividades están distribuidas de manera más aleatoria que las demás en el territorio nacional.

Consideramos que estos hallazgos tienen mucho potencial desde la perspectiva de la elaboración de las políticas públicas locales, pues se trata de una pista que nos permite comenzar a romper con la idea de que las brechas de género son igual de importantes en todos los ámbitos del trabajo no remunerado (y remunerado). Se trata de un resultado que permite afianzar la búsqueda de mayor igualdad de género, en especial en un país que no se encuentra entre los más envejecidos del planeta, pero que avanza muy rápido en esa dirección.

En la parte central de este artículo buscamos establecer los factores asociados a las diferencias de género tanto en la participación en las distintas actividades como en el tiempo dedicado a ellas. En este esfuerzo nos vimos limitados por la información disponible a nivel municipal en el país. Partimos del supuesto de la dependencia espacial usando modelos que permiten incorporar no solo la información de cada municipio, sino la posibilidad de asociaciones espaciales entre municipios cercanos. Hicimos especial hincapié en el resultado referido a la presencia femenina en el mercado laboral, porque es el que se mostró de forma más clara, tanto en lo que toca a la participación como a las horas dedicadas al trabajo no remunerado.

Para finalizar, habría que apuntar que consideramos necesario impulsar el enfoque espacial en la agenda de género en México. Creemos que son necesarios más estudios que incorporen esta perspectiva para avanzar en ella, como se estipula en los ODS. El cuestionario ampliado propuesto para el censo del 2020 por el INEGI incluirá las mismas ocho preguntas sobre el trabajo no remunerado que la EI 2015, con lo cual se podrán rastrear cambios en el tiempo y el espacio. La combinación de estas dos perspectivas debería permitir incorporar aspectos sociales, económicos y culturales mejor medidos en las políticas destinadas a reducir la brecha de género en el tiempo asignado al trabajo no remunerado.